Acuerdo 005

de 30 de Mayo 2024.

Plan de Desarrollo

2024 -2027

Unidos Transformamos a María La Baja

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO 2024 – 2027

RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA	**ALCALDE DE MARÍA LA BAJA**
RONAL DAVID GARCÍA MALDONADO	**SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**
BETSY PATRICIA AISLANT BLANCO	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**
MARIBEL PACHECO OROZCO	**SECRETARIA DE SALUD**
EVERLIDES CONTRERAS TEHERÁN	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
IVÁN DEL REAL HERNANDEZ	**SECRETARIO DE HACIENDA**
JANIA CASTRO MORANTES	**SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO**
ELÍAS MALDONADO HERNÁNEZ	**DIRECTOR DE LA UMATA**

CONCEJO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA

PERIODO 2024 – 2027

BERRIO SILGADO OSCAR DANILO
BERRIO TORRES MARIANA
CARDONA ACEVEDO LOVIN JOSE
CARRASQUILLA MANJARREZ LEDER
CORONEL FUENTES SERGIO
CORREA MENDIVIL JULIO
MORALES PEREZ SARA MELISA
MORALES ROCHA JEIDIS MARIA
PEREZ ACOSTA CALET
PRIMERA SILGADO NAIDA
ROCHA GUTIERREZ ANTONIO
TORRES RAMOS JOSE
RAMOS MARTINEZ CATERINE

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DIENELLYS MEZA LORA
BERNELIS CASERES BARRIOS
CARLOS MIGUEL MAZA OLIVERA
WILMAN LEÓN OROZCO
JAMINSON GUARDO PÉREZ
KEIVER DAVID JIMÉNEZ ARNEDO
ROSA MORALES CORTÉS
INGRID ROSA HERNÁNDEZ TORRES
MANUEL AGUSTÍN CORTECERO AYALA
SANDY PÉREZ BARRIOS
SANDRA MARGARITA PEREZ
YIBER IVÁN GONZÁLEZ CASTRO
BALTAZAR ARNEDO JULIO
SOL MILENA RODRIGUEZ JULIO
ANGEL DEL TORO TEHERAN
ADONAY PEREZ BARRIOS
MARIA ELISA CUETO ISAZA
JUAN ESTEBAN FUENTES GONZALES
YURELKIS ARRIETA GOMEZ
CARLOS DAVID FUENTES HERRERA

FERNANDO RAFAEL DIAZ

ACUERDO No. 005 /
Del 30 de Mayo de 2024

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal, **UNIDOS TRANSFOMAMOS A MARIA LA BAJA** Para el periodo 2024 – 2027 y se Dictan Otras Disposiciones.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, articulo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 45 estable "Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos".
- Que la Ley 152 de 1994 en su artículo 6o. establece que el Plan de Inversiones de las Entidades Territoriales públicas (…) descripción de los principales programas y

subprogramas, con indicación de sus objetos y metas (…) sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión; Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán costos de los programas más importantes de inversión pública.

- Que el artículo 38 de la ley 1955 de 2019 PDN, modifica el artículo 148 de la ley 1753 de 2015, en la cual dispone; "*presupuesto orientado a resultados. La programación presupuestal debe orientarse a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para el efecto, el presupuesto debe clasificarse* ***mediante programas definidos*** *que serán insumo para la* ***elaboración de los planes de desarrollo y los planes plurianuales de inversión*** *[…]".*
- Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante resolución 3832 de 2019 expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, estableciendo que para la desagregación del gasto se utilizará la clasificación programática del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público.
- Que, en atención a lo dispuesto por el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, se hace necesario homologar el Plan de Desarrollo **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA.** Para el periodo 2024 – 2027, con la armonización del catálogo.
- Que se requiere armonizar el plan de desarrollo **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA.** Para el periodo 2024 – 2027, con la metodología del SISPET Sistema de Planeación Territorial, planteada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, con el fin de armonizar articular el Plan de Desarrollo Territorial, con los diferentes instrumentos de Planeación "Plan Plurianual de Inversiones, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones" para el fortalecimiento de la gestión hacia resultados.

- Que es necesario realizar los ajustes al plan de desarrollo **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA.** Para el periodo 2024 – 2027, con la finalidad de poder hacerlo consistentes a las políticas nacionales, departamentales y a las posibilidades de ejecutar las inversiones en el ente territorial de conformidad a la realidad financiera del municipio.
- Que, en consideración a lo antes señalado,

ACUERDA:

ARTICULO 1°.: adóptese el Plan de Desarrollo **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA.** para la vigencia 2024-2027. el cual contiene las, líneas estratégicas, los programas, y la planeación plurianual de inversiones para el logro de la visión de desarrollo.

ARTICULO 2°.: VISION. Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades equitativas para todos sus habitantes, su resiliencia frente a los desafíos ambientales y sociales, y su compromiso firme con la paz y la seguridad. Seremos un municipio donde la educación, la salud, la cultura y el deporte sean pilares de nuestra identidad comunitaria, impulsando el bienestar y la cohesión social. Nuestro gobierno será reconocido por su transparencia, eficiencia y cercanía con la ciudadanía, liderando con el ejemplo en la gestión de recursos y servicios. María la Baja prosperará sobre la base de una economía diversificada y sostenible, con una infraestructura robusta que soporte el crecimiento y el desarrollo inclusivo, haciendo de nuestro municipio un lugar preferente para vivir, trabajar y soñar.

ARTICULO 3°: PRINCIPIOS. Para transformar al municipio de María La Baja, nos comprometemos a construir un futuro próspero y sostenible, donde los valores y principios son la base sólida que guía nuestras acciones y decisiones. Nuestro Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos a María La Baja" está diseñado para impulsar el progreso y el bienestar de nuestra comunidad, enfocado en la colaboración, la transparencia, y la eficiencia en la gestión pública. Con estos principios fundamentales, nos embarcamos en una

transformación hacia un desarrollo integral y equitativo para todos, nuestra Administración estará orientada en los siguientes principios:

- **Integridad de los recursos públicos:** Los dineros públicos son sagrados y gestionamos estos recursos con el máximo respeto y diligencia, garantizando su uso eficiente y efectivo para el beneficio de todos.
- **Transparencia y honestidad:** La gestión de lo público es transparente. Actuamos con honestidad, abriendo nuestras actividades a la supervisión ciudadana y tomando decisiones que reflejen únicamente el interés público, evitando cualquier manipulación o uso indebido del poder.
- **Liderazgo ejemplar:** Creemos firmemente que el ejemplo de nuestras autoridades es una herramienta pedagógica clave en la transformación cívica. Nos esforzamos por ser un modelo a seguir en cada una de nuestras acciones.
- **Planeación responsable**: Nos alejamos de la improvisación, optando por una planeación cuidadosa y detallada que guíe la implementación de todos nuestros programas y proyectos, con un enfoque en la eficiencia, la eficacia y la economía.
- **Participación y diálogo abierto:** Fomentamos una participación ciudadana activa y constructiva, estableciendo relaciones abiertas y claras y promoviendo espacios para el diálogo y el consenso.
- **Prevalencia del interés público:** Aseguramos que el interés público prevalezca siempre sobre los intereses particulares, manteniendo un compromiso firme con el desarrollo equitativo y sostenible de María la Baja.
- **Cooperación y solidaridad:** Establecemos la solidaridad y la cooperación como fundamentos de nuestras relaciones no sólo dentro del municipio, sino también con la región,

el departamento, la nación y la comunidad internacional, fortaleciendo nuestros lazos y buscando siempre el beneficio mutuo.

- **Confianza y legitimidad**: La confianza en quienes dirigen nuestra Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y una gobernabilidad efectiva, trabajando siempre por mantener y fortalecer esta confianza.
- **Cultura de paz:** Sostenemos que la vida es el valor supremo y rechazamos el uso de la violencia en todas sus formas. Promovemos una cultura de paz y resolución de conflictos mediante el diálogo y la comprensión mutua.

Estos principios reflejan nuestro compromiso absoluto con la comunidad de María la Baja y son los pilares sobre los cuales construimos cada día un municipio más justo, inclusivo y próspero. Con unidad y trabajo constante, transformamos juntos el futuro de nuestra comunidad.

ARTICULO 4°: ENFOQUE METODOLOGICO. El Plan de Desarrollo: **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA**, se elaboró de conformidad con la metodología planteada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, entidad rectora del sector planeación y por ende quien expide los lineamientos a tener en cuenta para la formulación de los planes de desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, esta entidad en consideración de brindar mejores herramientas para que los entes territoriales formulen sus planes de desarrollo puso a disposición el Sistema de Planeación Territorial-SisPT; un espacio virtual e interactivo que dispuso de metodologías, formatos y herramientas para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial en sus cuatro momentos, como a continuación muestra la ilustración.

Generalidades del Proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial - PDT



De acuerdo con la Metodología para formular el Plan de Desarrollo Territorial, planteada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, se debe cumplir con las cuatro etapas anteriormente descritas; Líneas Estratégicas, Diagnóstico, Plan Estratégico, Plan de Inversiones.

Dado lo anterior la primera etapa responde al nombre de líneas estratégicas; los insumos y formas de identificación de prioridades son variados, dada la existencia de diferentes documentos y herramientas que contienen información útil sobre las condiciones y características del territorio, entre los cuales el programa de gobierno es prioritario.

Una vez definidas las Líneas Estratégicas, se desarrolla la etapa segunda denominada Diagnostico. Las metas del nuevo gobierno se soportarán en esta parte del documento del plan de desarrollo, y se materializarán más adelante en proyectos financiados con los recursos disponibles en la entidad territorial. Sin embargo, será posible complementar y ajustar este insumo posteriormente, de manera que el diagnóstico responda a todo el proceso de planeación y no sea solo una descripción inicial aislada.

En este momento del Diagnóstico se realiza una revisión a las líneas estratégicas, de la misma forma y utilizando la Metodología sugerida por el KPT: Metodología de Árbol de Problemas, se efectúa un análisis de las diferentes problemáticas que presentan las líneas estratégicas y se realizan el ejercicio participativo con la comunidad, este permite recoger información adicional con líderes y personal experto en el tema, lo que permite tener una mirada objetiva de las problemáticas con sus causas y respectivas consecuencias.

Etapa tercera: En este el DNP propone para construir el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Territorial, seguir una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso.

Etapa cuarta: Este comprende la identificación de los recursos disponibles, el cálculo de los montos a invertir en cada programa y la validación final de las estimaciones realizadas, evitando un desfinanciamiento del PDT, y buscando un equilibrio objetivo que permita al ente territorial la ejecución total del Plan de Desarrollo Territorial en el cuatrienio.

ARTICULO 5°: ENFOQUES DEL PLAN. El plan de desarrollo **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA,** cuenta con los siguientes enfoques.

ENFOQUE TERRITORIAL: es una perspectiva heurística que contempla al territorio como el escenario socialmente construido donde ocurre todo lo social y simbólico; sin embargo, es a la vez natural, espacial, social, cultural, económico, político, e histórico.

ENFOQUE DE DERECHOS: se concibe La protección, promoción garantía y del goce promoción y garantía del goce efectivo de derechos (integrales, interdependientes y

universales), de las personas su bienestar, el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad como riqueza social, y la corresponsabilidad de los sujetos, como agentes activos portadores de derechos y responsabilidades civiles y ciudadanas, que intervienen en la construcción de su desarrollo personal como también desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político. Desde este enfoque se desarrollan las capacidades de quienes garantizan los derechos como de quienes los ejercen, a la vez que se les moviliza a reivindicarlos.

ENFOQUE POBLACIONAL: El enfoque poblacional considera los asuntos poblacionales y sociales directamente relaciona-dos con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, centrales en la discusión sobre el desarrollo. En este caso, tales asuntos tienen que ver con: curso de vida. **enfoque de género y enfoque de reconocimiento e inclusión diferencial**. La población como enfoque va más allá de determinar la cantidad de personas, más bien busca que nos veamos a nosotros mismos en nuestras diferencias definidas por sexo, etnia, orientación sexual, situación socioeconómica, grupo etario, ferri-torio habitado, entre otros aspectos.

ENFOQUE DEL CURSO DE VIDA: que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar.

ENFOQUES DIFERENCIALES: Emergen es del reconocimiento de aquellas poblaciones, que en razón de las situaciones y/o riesgo de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión y discriminación que enfrentan, requieren ser equiparadas en el proceso de su desarrollo

integral, de cara a la garantía, goce y/o restitución de sus derechos generales y específicos, como de la promoción de capacidades y oportunidades diferenciales.

ENFOQUE DE GÉNERO: Reconocimiento de las condiciones de vida y posición social de las mujeres, como las relaciones asimétricas de poder existentes entre ellas y los hombres en los ámbitos social, económico y político, que las sitúa en desventaja frente al acceso a oportunidades y control de recursos. Desde este enfoque se promueve la equidad para la superación de brechas de desigualdad en espacios privados y públicos, promoviendo y potenciando sus capacidades humanas, el empoderamiento para el acceso y beneficios del desarrollo social y territorial que propenda por una igualdad real y efectiva.

ENFOQUE ÉTNICO: Reconocimiento de los pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenquera y ROM que habitan MARIA LA BAJA, las cuales históricamente han vivenciado dinámicas de exclusión y desigualdad, requiriendo de una atención diferenciada para el goce efectivo de sus derechos, el acceso a oportunidades y el ejercicio de sus responsabilidades ciudadanas, como también para la salvaguarda de su identidad cultural, ya que son grupos poblacionales poseedores de características genealógicas y de ascendencia, y de prácticas culturales y lingüísticas particulares que involucra el reconocimiento de derechos individuales y grupales (en tanto protección de la identidad cultural, y como sujetos colectivos de derechos).

ARTICULO 6°: ARMONIZACION Y ARTICULACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los Estados miembros en el septuagésimo período de

sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas a ser alcanzadas para el año 2030. A partir estos, se busca desencadenar cambios sistemáticos para un futuro sostenible, rompiéndose posibles barreras que impidan el adecuado funcionamiento de la sociedad (Dariah, Salleh, & Shafiai, 2016).

A continuación, se ilustran los 17 objetivos de desarrollo sostenible que trazan la ruta a seguir de la agenda mundial y que enmarcan la planeación y el desarrollo hasta el año 2030.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito Principal
ODS 1: *"Fin de la pobreza"* 	Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
ODS 2: *"Hambre cero"* 	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
ODS 3: *"Salud y Bienestar"* 	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.
ODS 4: *"Educación de calidad"* 	Garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
ODS 5: *"Igualdad de Género"* 	Poner fin a todas las formas de discriminación para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS 6: *"Agua limpia y saneamiento"* 	Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
ODS 7: *"Energía asequible y no contaminante"* 	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
ODS 8: *"Trabajo decente y crecimiento económico"*	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente.
	
ODS 9: *"Industria, innovación e infraestructura"* 	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
ODS 10*: "Reducción de las desigualdades"* 	Disminuir la desigualdad en y entre los países, con especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas.
ODS 11: *"Ciudades y comunidades sostenibles"* 	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: *"Producción y consumo responsables"* 	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13: *"Acción por el clima"* 	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15: *"Vida de ecosistemas terrestres"* 	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
ODS 16: *"Paz, justicia e instituciones fuertes"*	Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
	
ODS 17: *"Alianzas para lograr los objetivos"* 	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

De acuerdo al informe de indicadores preliminares sobre los ODS publicado por Sachs et al. (2017), el cual mide 99 indicadores relacionados con los ODS para 157 de los países de las Naciones Unidas, Colombia ocupa el puesto N° 84 en implementación de los objetivos. Sin embargo, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- (Gobierno de Colombia 2016), informaron que los

objetivos con más información en el país son:

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Mientras que los ODS con menos información son:

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Por ello en el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos a María La Baja" para el período 2024-2027 en María la Baja, liderado por Ramiro González Mancilla, nos comprometemos a alinear nuestras acciones y objetivos con las directrices nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2023-2026. Este compromiso se traduce en una estrategia enfocada en fortalecer el tejido social, económico y ambiental de nuestro municipio, garantizando el goce efectivo

de los derechos y la igualdad, convirtiendo a María la Baja en un territorio de oportunidades y transformación. A continuación, se detallan los objetivos específicos a los que apuntaremos en nuestro plan de desarrollo, reflejando una estructura que busca la sinergia con los objetivos nacionales, pero adaptada a nuestra realidad local. Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos":

GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y COMBATIR LA POBREZA. Nos enfocaremos en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, especialmente en la primera infancia, mediante el fortalecimiento de la infraestructura para la soberanía alimentaria y el incremento en la producción de cadenas agrícolas clave. Este objetivo se alinea con la meta nacional de disminuir la pobreza extrema y aumentar la producción agrícola, adaptándolo a las necesidades y potencialidades de María la Baja.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA SOCIAL. Promoveremos la entrega y formalización de tierras y aceleramos el proceso de Catastro Multipropósito, buscando consolidar una reforma rural integral que impulse la justicia social y el desarrollo sostenible. Estas acciones estarán dirigidas a superar conflictos por el uso y acceso a la tierra, y a fortalecer las ventajas competitivas de nuestro municipio.

JUSTICIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL TERRITORIO. Nos comprometemos a avanzar en la restitución y titulación de tierras como base para la paz y el desarrollo agrícola, así como a formalizar propiedades rurales y actualizar el

catastro, con el fin de proteger el medio ambiente y promover un uso sostenible de nuestros recursos naturales.

FOMENTO DE LA CONVERGENCIA REGIONAL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA. Trabajaremos para reducir el déficit habitacional, mejorar la infraestructura de vías terciarias y fortalecer la capacidad logística del municipio. Estas acciones buscan conectar mejor a María la Baja con la región, impulsar el desarrollo económico y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. Nuestro plan incluye medidas específicas para la conservación de áreas protegidas, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas agrícolas y productivas sostenibles. Estas iniciativas están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y buscan garantizar un futuro próspero para María la Baja.

A través de estos objetivos estratégicos, el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos a María La Baja" no solo busca alinear a María la Baja con las metas nacionales sino también asegurar que cada acción tomada contribuya de manera significativa a la construcción de un municipio más justo, sostenible y próspero. Estamos comprometidos con un modelo de desarrollo que no solo enfrente los retos actuales, sino que también prepare a nuestra comunidad para las oportunidades del futuro, asegurando que María la Baja se convierta en un referente de transformación positiva y desarrollo integral.

EJES DE DESARROLLO SOSTENIBLE. El Municipio de María la Baja se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, abarcando áreas clave como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el acceso a la educación y la promoción de la salud y el bienestar. Este compromiso se extiende a la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de una economía inclusiva y sostenible que beneficie a toda la comunidad.

En este contexto, María la Baja busca reducir las desigualdades sociales y económicas, promoviendo el empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Además, se enfoca en la creación de ciudades y comunidades sostenibles, impulsando la planificación urbana responsable, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.
A través de alianzas sólidas entre el sector público, privado y la sociedad civil, el municipio trabajará de manera colaborativa para alcanzar estos objetivos, fomentando la innovación, la participación ciudadana y la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible para María la Baja y sus habitantes.

Según lo anterior, se evidencia que a pesar de los avances que ha tenido el país en los últimos años, aún persisten algunos factores y restricciones que comprometen la continuidad del cambio social y la posibilidad de lograr un país con mayor equidad e igualdad de oportunidades para todos. Estos son, en primer lugar, conflictos relacionados con la

legalidad, como el incremento de las economías ilegales y de los grupos criminales que se nutren de ellas con terribles costos sociales y ambientales, los problemas de acceso y efectividad de la justicia y el aumento en los riesgos y costos asociados con la corrupción; en segundo lugar, el estancamiento de la productividad como resultado, entre otros factores, de la alta informalidad laboral y empresarial, y los costos tributarios y regulatorios que desestimulan la actividad empresarial; y por último, en tercer lugar, la prevalencia del gasto público y un Estado ineficiente y poco efectivo (Plan Nacional). Tomando en cuenta lo anterior, hacemos mención al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: "UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARÍA LA BAJA", como una propuesta articulada a procesos de desarrollo global escalonados a nuestro nivel Municipal, maximizando las herramientas y recursos disponibles para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de María La Baja.

ARTICULO 7°: LINEAS ESTRATEGICAS. El Plan de Desarrollo "**UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA 2024-2027**, se compone de 5 líneas. Las cuales tienen como base un proceso de desarrollo sostenible, en las que se plantean diversos principios y estrategias con enfoque metodológico y permiten abordar la visión del municipio que queremos lograr, desde perspectivas múltiples, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, durante el próximo cuatrienio, descritas así:

EJE ESTRATEGICO	EJES ESTRATEGICOS	SECTORES
EJE 1:	TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD.	Justicia, orden público, Seguridad, convivencia y protección al ciudadano.
		Educación
		Salud.

EJE ESTRATEGICO	EJES ESTRATEGICOS	SECTORES
EJE 2:	TRANSFORMAMOS POR UN MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO.	Cultura, Deporte, Recreación, grupos vulnerables y desarrolloscomunitarios.
EJE 3:	TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	Fundamento institucional - equipamiento municipal
EJE 4:	TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL.	Medio ambiente, Gestiónde riesgo
EJE 5:	TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL.	Agropecuario, transporte, promoción de desarrollo, servicio público, vivienda.

EJE 1: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA CON UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD

En el corazón de nuestro plan de desarrollo se encuentra el compromiso con la paz y la seguridad como pilares fundamentales para el progreso de María la Baja. Este eje estratégico se enfoca en reforzar la justicia, el orden público y la protección ciudadana, promoviendo una convivencia armónica y segura. Implementaremos políticas y programas dirigidos a prevenir la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la cooperación entre la fuerza pública y la comunidad, para garantizar un ambiente seguro donde todos los habitantes puedan prosperar.

EJE 2: POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO

Este eje centraliza esfuerzos en mejorar la calidad y cobertura de la educación y la salud, promover la cultura y el deporte, y apoyar a los grupos vulnerables. Nos enfocaremos en asegurar que todas las políticas y programas sean inclusivos y participativos, permitiendo que cada sector de la población tenga voz y pueda contribuir activamente al desarrollo comunitario. La inclusión y la justicia social serán los pilares para construir un municipio donde la equidad y la participación ciudadana sean una realidad.

EJE 3: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Un gobierno eficiente y transparente es clave para el éxito de cualquier plan de desarrollo. Este eje estratégico busca optimizar la gestión de recursos y servicios, promoviendo prácticas de buen gobierno que incluyan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A través de la modernización administrativa y tecnológica, mejoraremos la capacidad de respuesta del gobierno municipal, asegurando una administración que trabaje de manera efectiva por y para la gente.

EJE 4: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL

El respeto por el medio ambiente y la gestión adecuada de los riesgos ambientales son fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible. Este eje del plan se centra en la implementación de políticas y acciones enfocadas en la conservación ambiental, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas sostenibles. Trabajaremos para proteger nuestros

recursos naturales, promover el uso de energías renovables y garantizar que el desarrollo económico de María la Baja se realice en armonía con el entorno.

EJE 5: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL

El último eje estratégico aborda la importancia de la infraestructura y el desarrollo social como fundamentos del progreso. Nos comprometemos a impulsar el sector agropecuario, mejorar el transporte y las vías de comunicación, y fomentar el desarrollo a través de servicios públicos eficientes y vivienda digna. Nuestro objetivo es potenciar la economía local, mejorar la conectividad y accesibilidad en el municipio, y asegurar que todos los marialabajenses tengan acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

ARTICULO 8°.: El Municipio de María La Baja geo políticamente se encuentran dividido de la siguiente manera:

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	CASERÍOS
1. Correa	1. La Suprema	1. Munguía
2. El Níspero	2. Cedritos	2. Nueva Esperanza
3. Flamenco	3. Santa Fe de Hicotea	3. Nuevo Retén
4. Los Bellos	4. Cañas	4. Majagua
5. Mampuján	5. Guarismo	5. Marqués
6. Matuya	6. Mundo Nuevo	6. El Sena

7. Ñanguma	7. Sucesión	7. El Limón
8. Retiro Nuevo	8. Arroyo del Medio	
9. Nueva Florida	9. Palo Altico	
10. San José de Playón	10. El Guamo	
11. San Pablo		
12. Colú		
13. Arroyo Grande		
14. Pueblo Nuevo		
15. 1ro de Julio		

Adicionalmente, cuenta con 24 barrios dentro de la cabecera municipal:

Barrio	Manzanas
Centro	32
Montecarlo	22
Las Delicias	7
Buenos Aires	25
Alto Prado	2
Prado	31

Porvenir	13
Arroyo Bajo	11
La Esperanza del Cambio	6
Chumbun	24
Bella Vista	14
La Hormiga	21
Las Cañas	5
La Machina	8
San Francisco	22
Santander	14
El Paraiso	12
El Silencio	2
Virgen del Carmen	11
La Victoria	2
El Oasis	5
Las Brisas	12
Puerto Santander	22
El Recreo	15

Localización

María La Baja es un municipio ubicado en el departamento de Bolívar, en Colombia. Se encuentra en la región de la Costa Caribe, al norte del país. Limita al norte con el departamento de Sucre, al este con el municipio de San Onofre, al sur con los municipios de Arjona y Mahates, y al oeste con el municipio de San Juan Nepomuceno. Municipio

Montemariano, situado entre el Canal del Dique, y su llanura y serranías de San Jacinto. En este municipio se encuentra unos de los grandes sistemas de riego del país, conformado por las Represa Arroyo Grande-El Playón, la represa Matuya y la Ciénaga de María La Baja qué sirve para el cultivo de Arroz y Algodón entre otros. La capital del departamento, Cartagena de Indias se encuentra a 72 km al norte.

Inicialmente la zona formaba parte de la provincia de Mahates, donde se asentaba el palenque de San Pablo. En 1776, el Gobernador de Cartagena de Indias encomienda al Teniente Antonio de la Torre y Miranda a aglomerar a los habitantes de lo que hoy es María La Baja; en esta zona funda los pueblos de María La Baja de Flamenco (23 de Marzo de 1776) y San José de Jolojolo (25 de Marzo de 1776. Posiblemente ubicado donde se asienta la cabecera municipal). Aunque este último no triunfó del todo: Jolojolo desapareció después sin dejar rastro en el Dique; y Flamenco apenas sobrevivió como pequeña aldea.

En la época federal, la zona fue parte de las Provincia de Mahates y posteriormente de la Provincia de Cartagena. Durante el siglo XX se crea el municipio de María La Baja. Entre 1965 a 1970, se construye el sistema de riego de María La Baja.

Municipio	**Extensión urbana**		**Extensión rural**		**Extensión total**	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
María La Baja	150 Km^2	27.4%	397 Km^2	72,6%	547 Km^2	100%

Fuente: Secretaria Municipal de Planeación e Infraestructura 2024



Descripción física

María La Baja en esta zona produce condiciones favorables para la vida por la cercanía del agua para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Se encuentra en las faldas de los Montes de María con un suelo que es un 90% apto para la agricultura y unos recursos hidráulicos con una ciénaga llamada la Ciénaga de María La Baja una de las más grandes de Colombia que se encuentra al norte de la cabecera municipal y es rica en recursos piscícolas.

Ecología

La ecología de este municipio representa la clásica ecología de la Región Caribe rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, tiene una temperatura promedio de 28 grados centígrados. posee una ecología rica en plantas y animales los cuales crean un

ambiente natural y propicio para el desarrollo de las diferentes especies animales y la flora en general, abundante en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y para la amplia explotación de la agricultura.

Economía

Su economía está basada en la ganadería y en la agricultura, especialmente en el cultivo de Palma Africana el cual es el principal motor que impulsa la economía, alrededor de este cultivo genera más de cuatro mil empleos directos, otros cultivos importantes se basan en la producción de la leche y la carne de res, así como la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz.

Esto nos ha llevado a que en el Municipio exista diversificación de cultivos convirtiéndose así, en una despensa agrícola.

Vías de comunicación

Aéreas

No tiene Aeropuerto

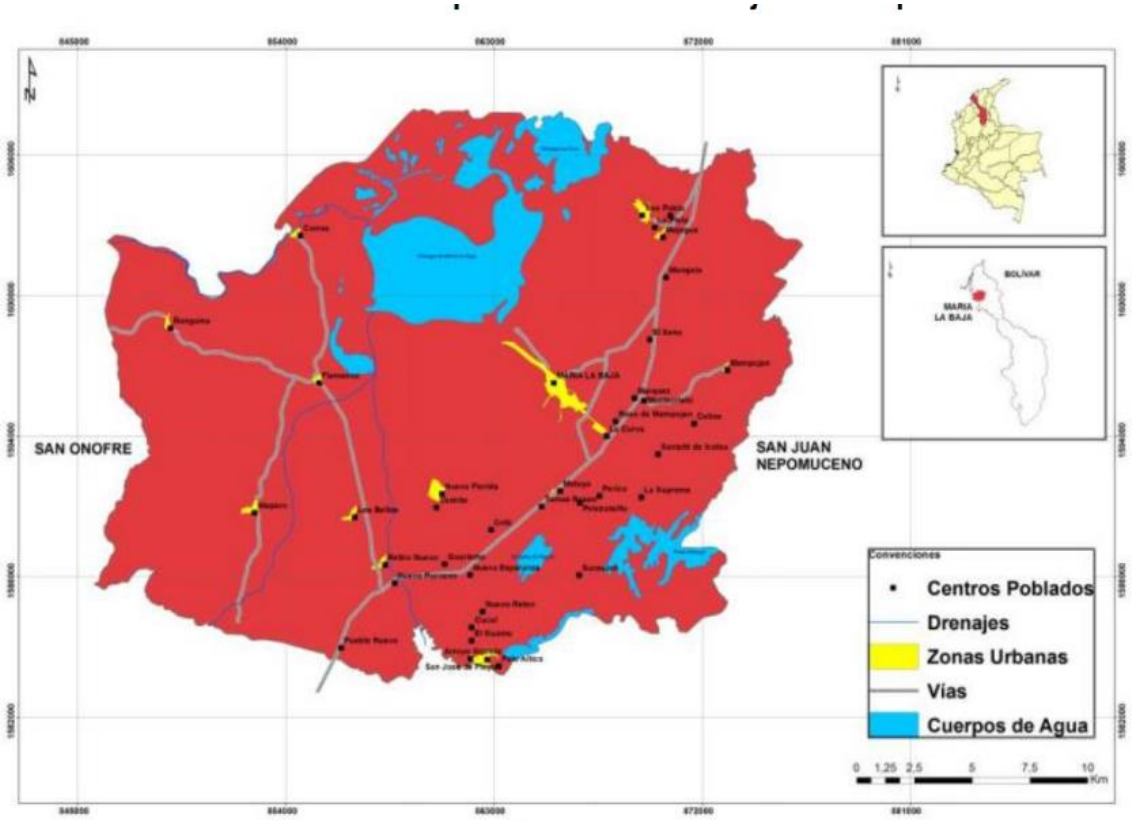
DEPARTAMENTO:	**Bolívar**
CODIGO MUNICIPAL:	13760
REGION:	ZODES: Dique Norte
FECHA DE FUNDACIÓN:	25 de marzo de 1776
FUNDADOR	Antonio de la Torre y Miranda
CATEGORIA DEL MUNICIPIO:	6

Terrestres

La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía que conduce a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Fluviales

María La baja es un municipio con una vasta red de canales y arroyos que hacen de la región una de las más fértiles, la entrada fluvial principal es la ciénaga de María La Baja la cual es una de la más grandes de Colombia.



Información Comunitario de los Montes de María (SICMMA)

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja

POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA. De acuerdo con las Proyecciones de Población del Censo 2018, reportadas en el aplicativo Teradata del Departamento Nacional de Planeación - DNP, María la Baja tiene 50.897 habitantes, de los cuales, 25.552 (50,2%) son hombres y 25.345 son mujeres (49,8%).

Municipio de María La Baja

Código DANE: 13442	Región: Caribe
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 517 Km^2
Población 2024: 50.897 habitantes	Densidad Poblacional: 98,45 $Habs/Km^2$

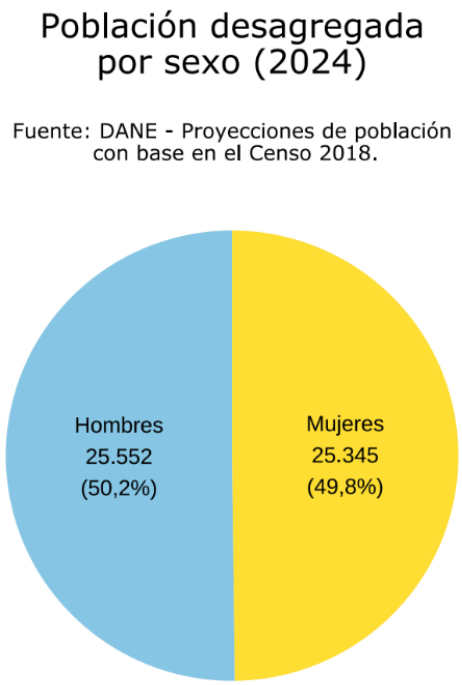
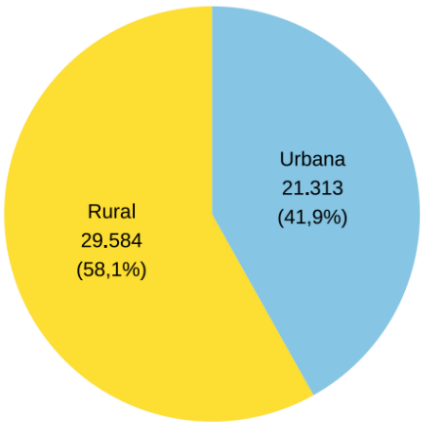


Gráfico 1. Proyección poblacional del municipio de María La Baja. Fuente: TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Así mismo, los datos de TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP, arrojan que de los 50.897 habitantes que tiene todo el municipio, el 58,1% vive en la zona rural de María la Baja mientras que el 41,9% reside en el área urbana. Esta división demográfica sugiere una especial atención para el desarrollo del entorno rural y garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la infraestructura y desarrollo económico.

ARTICULO 9°.: DIAGNOSTICO. DIMENSION SOCIAL, En armonía con el Plan de desarrollo Nacional "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el Municipio de María La Baja estructura su respectivo PDT en función de lograr importantes cambios y transformaciones sociales en su territorio para la plena satisfacción de las necesidades de sus habitantes, y con el compromiso ineludible de aportarle al país un entorno de paz construida

con equidad social, apostándole también, a una educación incluyente y de calidad que garantice oportunidades a las nuevas generaciones.

Para lograr estos propósitos el Plan pone especial énfasis en un eje fundamental: a través de **UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA**, de lo cual busca orientar las acciones de gobierno. En el deposita la EDUCACIÓN la esencia transformadora del ser, disponiéndolo para que asuma con vigor, respeto y tolerancia los cambios que demanda una sociedad desarrollada, con altos estándares de bienestar y de desarrollo económico. En efecto, el propósito transformador se concibe de manera integral en tanto aborda las necesidades del ser como resultado de garantizar la accesibilidad a toda la gama de servicios indispensables que lo conduzcan a llevar una vida digna, con acceso a la salud, el deporte y la recreación, la vivienda y la seguridad ciudadana, entre otros factores.

La atención estará enfocada también, desde el niño (primera infancia) hasta el adulto mayor, en los adolescentes, en los jóvenes, en la mujer a través de las diferentes etapas de su vida, en el discapacitado, en fin, en toda población en condiciones de vulnerabilidad social y ambiental. Por esto, las labores que se derivarán de estas prioridades requerirán el trabajo constante de la Administración Municipal, generando mecanismos que incorporen, por ejemplo, la creación de sinergias (de asociación y de colaboración) y de interacción de múltiples actores e instituciones para el logro de los objetivos derivados de cada uno de estos importantes ejes.

MALLA VIAL. La red de malla vial del municipio es fundamental para la economía de María la Baja, ya que conecta la ciudad principal con sus áreas rurales, siendo un motor clave para el desarrollo. Actualmente, esta infraestructura vial presenta el siguiente estado:

Jerarquía Red Vial	Pavimentada			Afirmada			En Tierra			Total
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Primaria	25	2								**27 km**
Secundaria	3		3							**6 km**
Terciaria					28	54,9				**82.9 km**
Total	28	2	3		28	54,9				**115,9 km**

La relevancia de la infraestructura vial en el Municipio de María la Baja es notable debido a su ubicación estratégica. La Troncal de Occidente, que conecta Cartagena con los municipios del interior del país, pasa por esta zona, con un ramal que se dirige hacia Sincelejo desde la Cruz del Viso. Además, diversas vías enlazan la cabecera municipal de María la Baja con sus corregimientos, veredas y caseríos, facilitando la conectividad y el acceso a diferentes áreas dentro del municipio.

Sin embargo, es importante que algunas vías terciarias del municipio tengan trabajos de mejoramiento para la conectividad de todo el territorio, mejorando la calidad de vida de los habitantes de María la Baja.

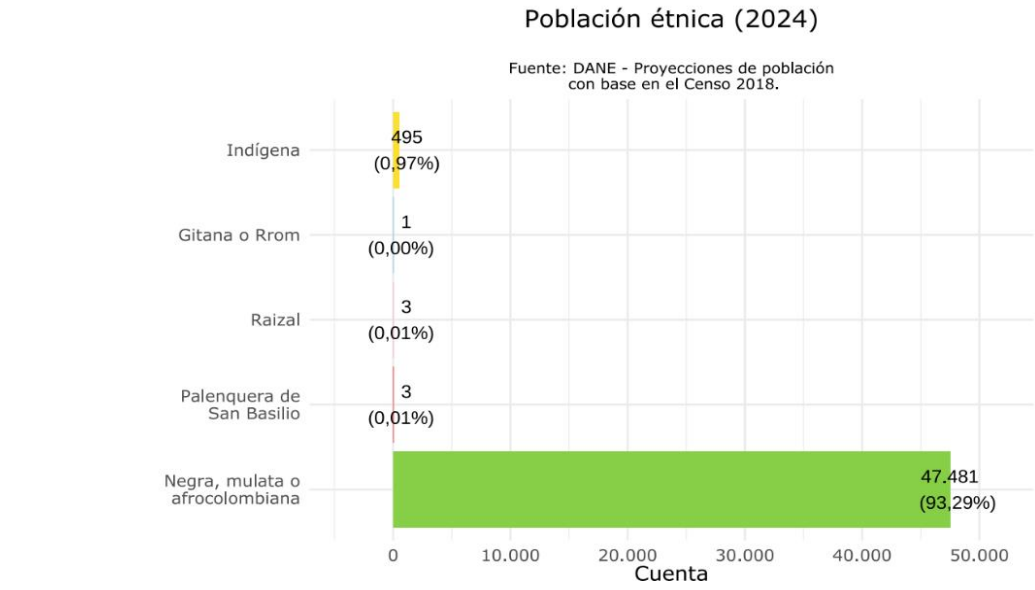
Vías Terrestres	Longitud total en Kms	Estado en el que se encuentran	Distancia a la capital de departamento	
			Kms	Horas
Vías primarias	27	Vías pavimentadas: 27 km (100%). En buen estado (92,6%), en regular estado (7,4%)	78,1	1 hora y 54 minutos
Vías secundarias	3	Vías pavimentadas: 3 km (100%), se encuentran en regular estado.		
Vías terciarias	82,9	Vías pavimentadas: 0 km (0%). Son vías afirmadas y en tierra.		

Fuente: PNUD año 2022

POBLACIÓN ÉTNICA. María la Baja se distingue por su diversidad étnica, donde la gran mayoría de sus pobladores son negros, mulatos o afrocolombianos. Concretamente, las proyecciones del DANE basadas en el último censo del 2018, indican que 47.481 personas (93.29%) pertenecen a este grupo, seguido por los indígenas, con 495 personas (0.97%). Esta composición demográfica refleja la herencia cultural única y la historia arraigada en la identidad afrodescendiente e indígena de la comunidad.

Desde la administración se reconoce la importancia de valorar y promover la inclusión de todas las comunidades étnicas en el desarrollo integral de María la Baja; por ello, es imperativo adoptar medidas que respeten, protejan y fortalezcan los derechos, la cultura y las tradiciones de los ciudadanos afrocolombianos, indígenas y demás grupos étnicos.

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja



Población étnica total: 47.983 personas, 94,27 % del total.

El Consejo Comunitario de Flamenco figura inscrito en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. En este sentido, es importante promover un diálogo constructivo y colaborativo entre las autoridades locales y las comunidades restantes no registradas para facilitar su inclusión en el registro, garantizando así una representación equitativa y la plena participación de todas las comunidades étnicas en los procesos de desarrollo local y en la toma de decisiones.

Las comunidades étnicas en municipios como María la Baja enfrentan una serie de desafíos multifacéticos que inciden en su desarrollo y bienestar. Uno de estos desafíos radica en el acceso a servicios básicos, donde a pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano por

mejorar la educación, salud e infraestructura, las comunidades étnicas enfrentan obstáculos significativos, particularmente debido a su ubicación geográfica y la falta de inversión en infraestructura.

Otro aspecto crucial es el tema de los derechos territoriales y los conflictos asociados. Especialmente las comunidades afrocolombianas e indígenas luchan por el reconocimiento y protección de sus derechos territoriales. Conflictos relacionados con la tierra, minería ilegal y otros intereses económicos pueden generar tensiones y afectar la cohesión social y el desarrollo.

El desarrollo económico y el empleo también representan un desafío para estas comunidades. A pesar de tener recursos naturales y culturales valiosos, muchas de ellas enfrentan dificultades para acceder a oportunidades económicas sostenibles, lo que limita su capacidad para salir de la pobreza y lograr un desarrollo sostenible.

La violencia y la seguridad son preocupaciones significativas, especialmente en zonas rurales donde las comunidades étnicas están expuestas a altos niveles de violencia relacionada con el conflicto armado, el narcotráfico y otros grupos armados ilegales.

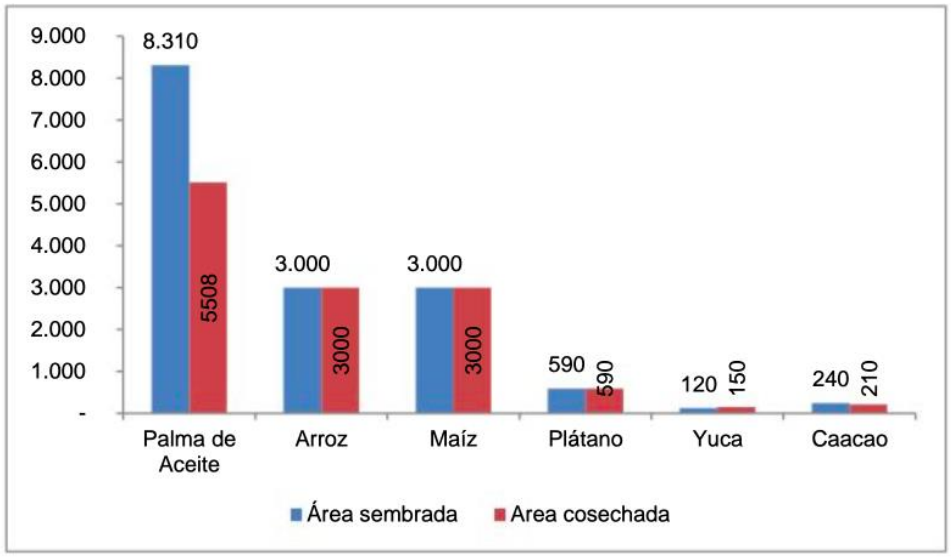
ECONOMÍA. La economía del territorio está basada en la ganadería y en la agricultura, principalmente con la producción de productos lácteos y carne de res, así como la práctica de la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz, palma africana y otros productos, los cuales generan la mayor parte de ingresos en María la Baja.

El municipio está rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, que le brindan una ecología rica en plantas y animales que crean un ambiente natural, propicio para el desarrollo de las diferentes especies, rica en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y la amplia explotación de la agricultura.

Con la siguiente caracterización detallada de las principales actividades agrícolas en la región, comenzando con el cultivo de palma de aceite, el cual se destaca por su relevancia en la economía local, además de información detallada sobre la producción en términos de toneladas y el rendimiento de los cultivos, lograremos una comprensión completa de la contribución de este sector a la economía regional. Con esto se busca proporcionar una base sólida para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo agrícola sostenible en la región, promoviendo así un diálogo constructivo entre los diferentes actores interesados en el desarrollo económico y social de la zona.

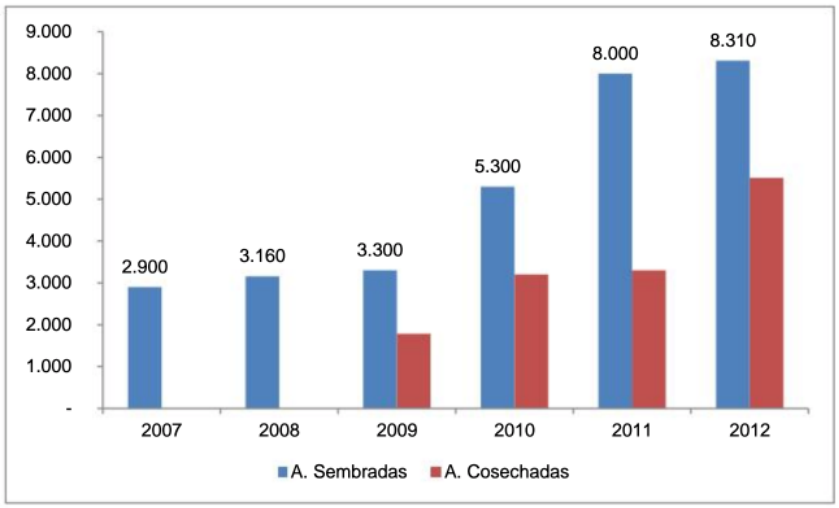
Área sembrada y cosechada de los principales productos agrícolas. María la Baja. Año 2012

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja



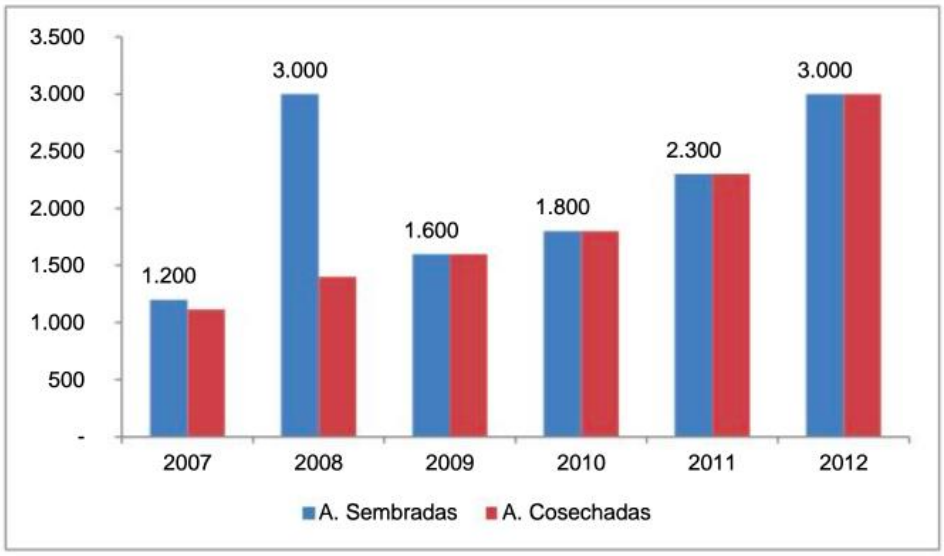
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de palma de aceite. Maria la Baja. Año 2012



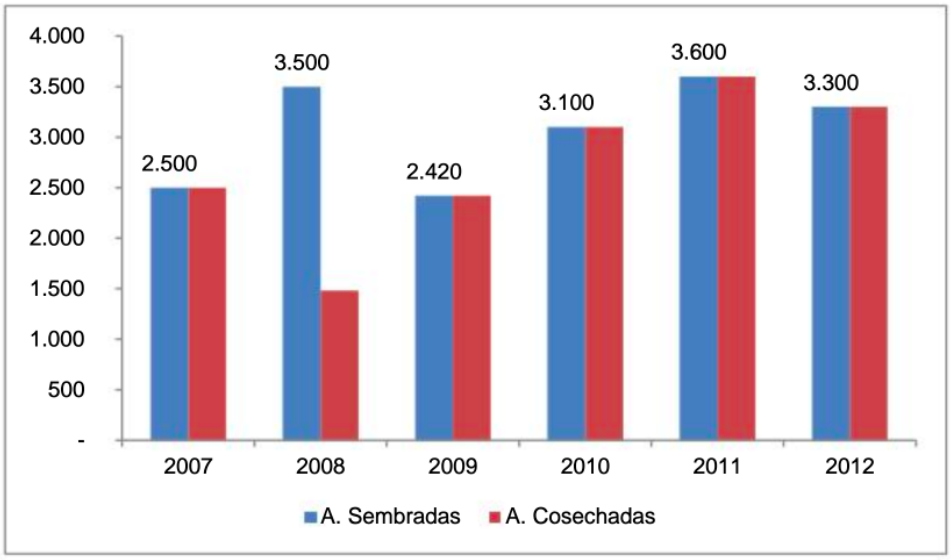
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de arroz. Maria la Baja. Año 2012



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

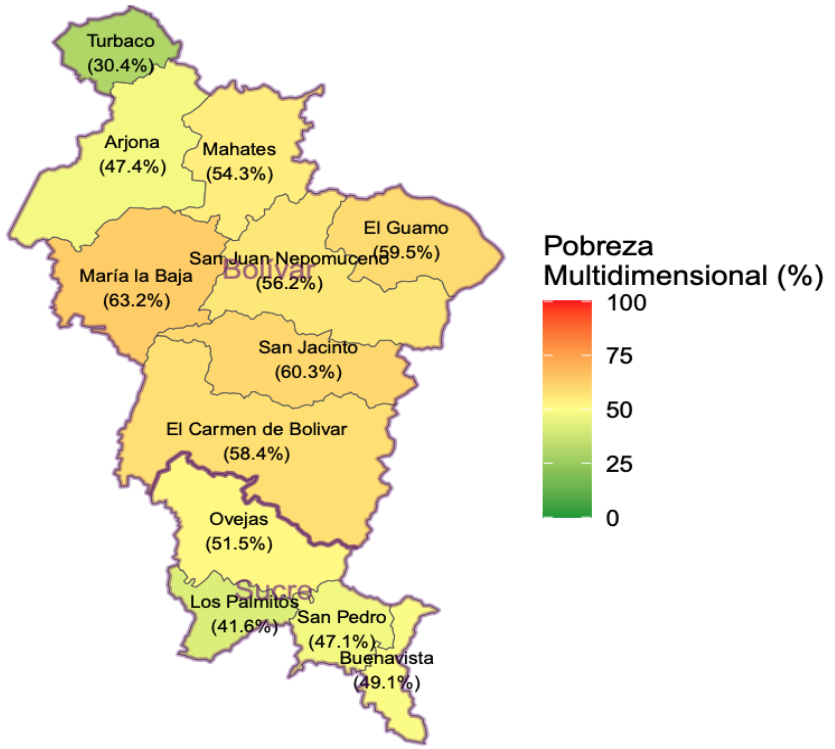
Área sembrada y cosechada de maíz. Maria la Baja. Año 2012



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Las gráficas muestran el incremento del cultivo de palma de aceite, seguido de arroz y maíz respectivamente; además, se observa que el crecimiento de las áreas cosechadas de palma de aceite ha sido sostenido, incrementándose en los últimos años.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM) Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI). El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de María La Baja, basado en el Censo de 2018 desarrollado por el DANE, revela que el municipio enfrenta un desafío significativo en términos de pobreza. Con un IPM del 63.2%, se evidencia que existen múltiples privaciones que afectan a los hogares. En el siguiente mapa se muestra el porcentaje de pobreza multidimensional de la Ficha de Caracterización Supramunicipal, nodo Turbaco, correspondiente a 12 municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. En este caso, las zonas color más cálido son aquellos municipios con mayor porcentaje de hogares considerados pobres.



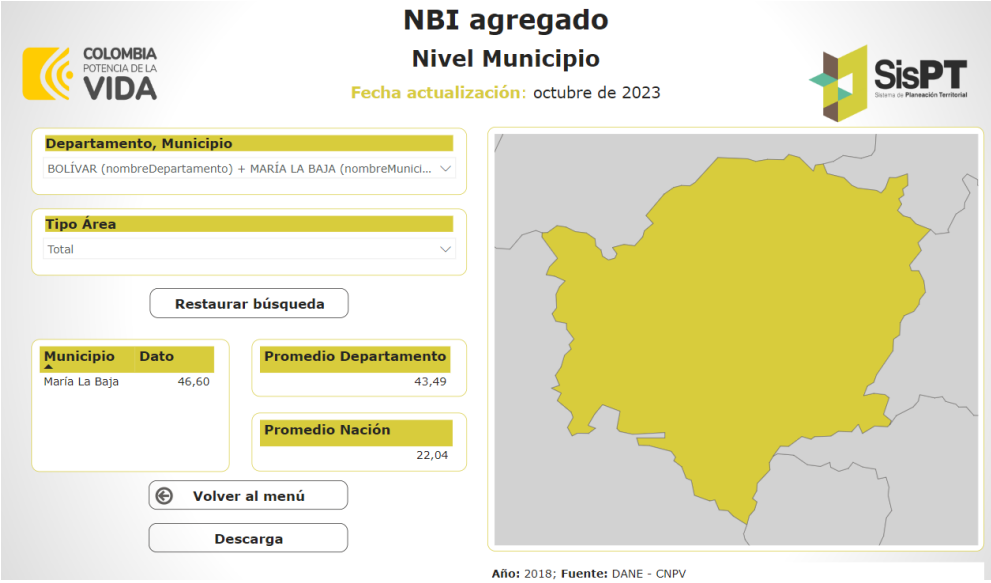
Fuente: DANE, Censo 2018

Entre las privaciones más relevantes se destacan las barreras de acceso a servicios de salud y el trabajo infantil. Estos indicadores subrayan la complejidad de la situación socioeconómica en el municipio, donde la falta de acceso a servicios básicos y la presencia de trabajo infantil representan obstáculos importantes para el bienestar y desarrollo integral de la población.

Entidad	Privación más prevalente	Segunda privación
El Guamo	Trabajo infantil	No aseguramiento en salud
San Juan Nepomuceno	Rezago escolar	Trabajo infantil
Mahates	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
Buenavista	No acceso a fuentes de agua mejorada	Trabajo infantil
San Pedro	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
San Jacinto	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Turbaco	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
Los Palmitos	No acceso a fuentes de agua mejorada	Inasistencia escolar
María la Baja	Barreras de acceso a servicios de salud	Trabajo infantil
Arjona	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
El Carmen de Bolivar	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Ovejas	Inasistencia escolar	No aseguramiento en salud

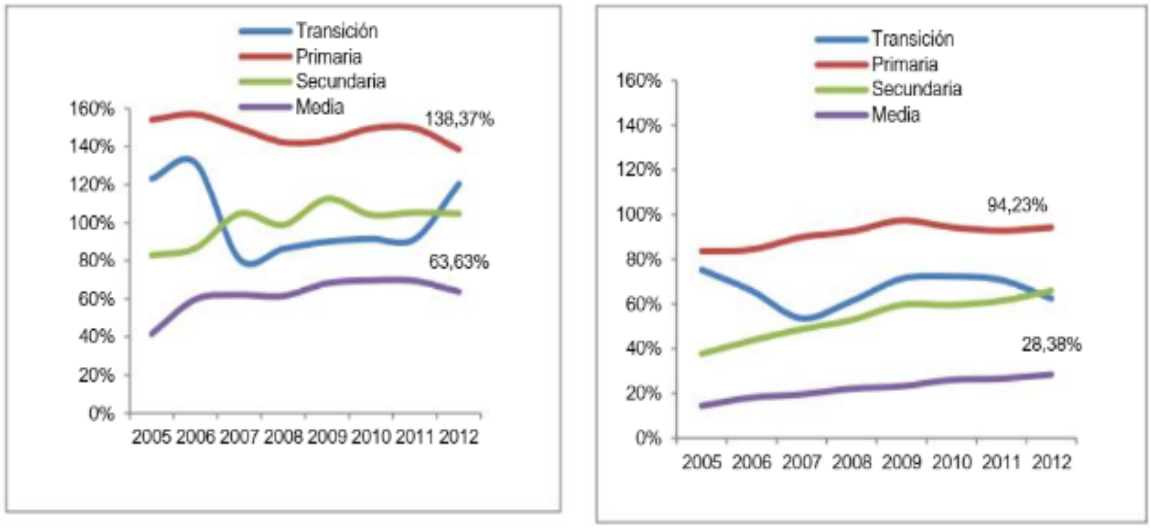
Fuente: DANE, Censo 2018.

Por otra parte, el análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que abarca indicadores como vivienda inadecuada, vivienda sin servicios adecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica; pone de manifiesto una situación preocupante. Con un 46,60% de NBI, el municipio supera tanto el promedio nacional (22,02%), como el departamental (43,49%). Estos datos reflejan la urgencia de implementar medidas y programas que aborden estas necesidades y promuevan un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.


NBI agregado
Nivel Municipio
Fecha actualización: octubre de 2023
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SisPT
Departamento, Municipio
BOLÍVAR (nombreDepartamento) + MARÍA LA BAJA (nombreMunici...
Tipo Área
Total
Restaurar búsqueda
Municipio
Dato
María La Baja
46,60
Promedio Departamento
43,49
Promedio Nación
22,04
Volver al menú
Descarga
Año: 2018; Fuente: DANE - CNPV

SECTOR EDUCATIVO. El municipio cuenta con 11 instituciones educativas, de las cuales 4 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 7 en la zona rural, y 46 sedes, en las que, a corte de 2023, se matricularon un total de 11.885 estudiantes. Estas instituciones educativas del municipio en más de un 90% de su infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje son deficientes con limitada dotación de mobiliarios y equipos. Aunado a esto, no se cuenta con la planta de docentes requeridos por institución educativa, así como planta de personal de aseadoras y vigilancia.

Tasa bruta de cobertura educativa izquierda y tasa de cobertura neta derecha datos a 2012



Fuente: DANE y Ministerio de Educación.

Estas situaciones revelan retos importantes que enfrenta la administración para mejorar el rendimiento escolar en todos los niveles de la educación en el municipio de María La Baja. Con esta premisa se hacen necesarios esfuerzos y gestiones de la mano del gobierno

departamental y nacional para superar estas deficiencias, que impactan de manera negativa las estadísticas del sector educativo.

SALUD. En cuanto a la prestación de servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta que el municipio de María la Baja tiene una cobertura del 100% de la población. Del total de afiliados, 46.519 personas pertenecen al régimen subsidiado y 5.712 al régimen contributivo, lo que da cuenta del respaldo de recursos y garantías a través del Gobierno Nacional. Así mismo, en el territorio brindan atención 6 entidades promotoras de salud, de estas, Mutual Ser abarca el 78,88% de los afiliados.

	Nacional	Departamento Bolívar	Municipio María La Baja
	diciembre de 2023	diciembre de 2023	diciembre de 2023
Contributivo	23.467.303	695.505	5.712
Subsidiado	26.174.133	1.617.673	46.519
Excepción & Especiales	2.219.895	43.006	764
Afiliados	51.861.331	2.356.184	52.995
Población DANE	52.422.921	2.269.670	50.489
Cobertura	98,93%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	5.920.952	274.382	6.416
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.387.038	43.624	1.282
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	15.305	642	3
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	29.442	216	3

Departamento: Bolívar, Municipio: María La Baja

Nombre Entidad	Régimen: Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Mutual Ser Eps	4.706 (82,39%)	37.097 (79,75%)		**41.803** (78,88%)
Nueva Eps	899 (15,74%)	5.328 (11,45%)		**6.227** (11,75%)
Coosalud	84 (1,47%)	3.182 (6,84%)		**3.266** (6,16%)
Cajacopi Atlántico	20 (0,35%)	911 (1,96%)		**931** (1,76%)
Régimen de Excepción			764 (100,00%)	**764** (1,44%)
Salud Total EPS	3 (0,05%)	1 (0,00%)		**4** (0,01%)
Total Afiliados Régi..	**5.712** (100,00%)	**46.519** (100,00%)	**764** (100,00%)	**52.995** (100,00%)

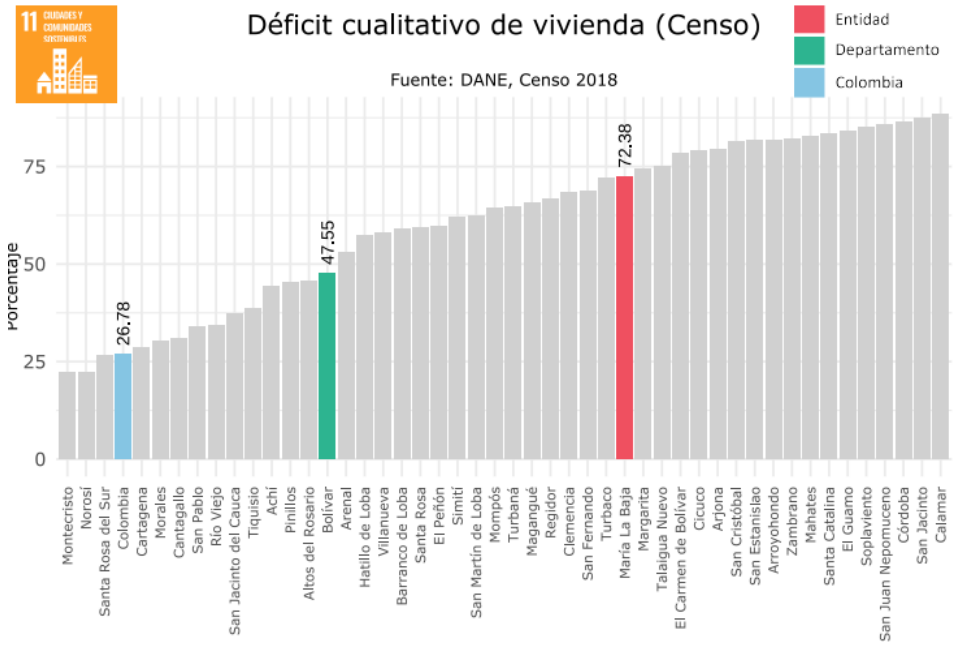
No obstante, esta aparente cobertura total no refleja necesariamente una atención adecuada a pesar de contar con las prestadoras del servicio de salud. La población manifiesta deficiencias en el servicio, especialmente en lo que respecta a oportunidad de atención, infraestructura pésima y falta de personal; siendo más perjudicadas las poblaciones de la zona rural, quienes no cuentan con atención permanente dentro de sus territorios.

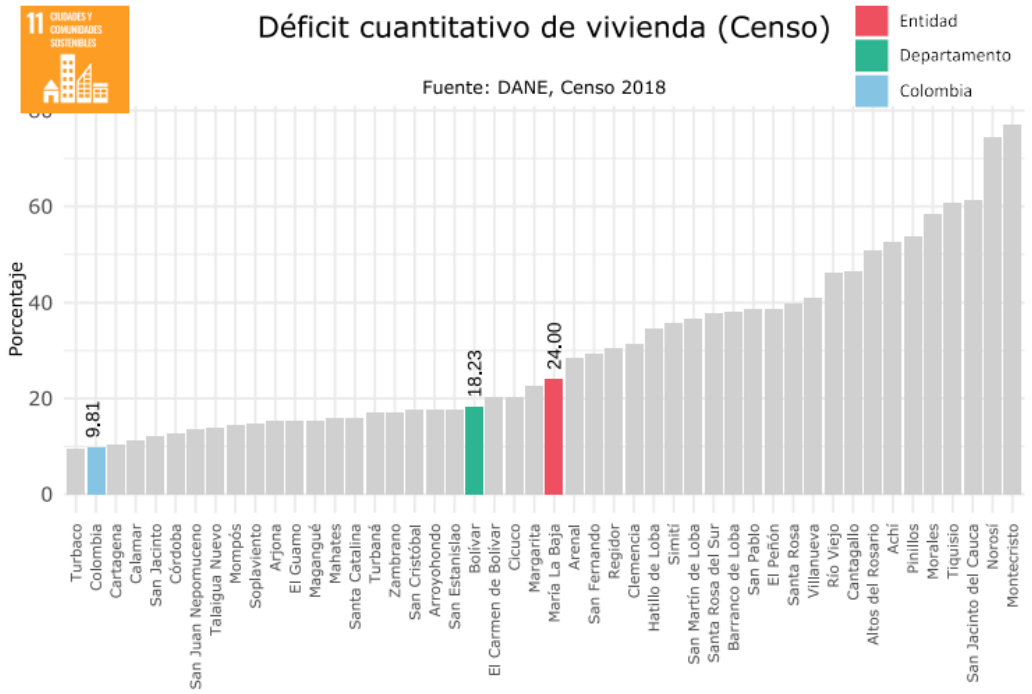
Es importante destacar que el municipio cuenta con la ESE Hospital Local de María La Baja, con el que se debería garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención a los usuarios a través de su recurso humano, físico y tecnológico, situación que dista de lo que en realidad se vive día a día en esta institución.

A pesar de la cobertura total en papel, la realidad de la atención médica en María la Baja revela brechas significativas. Las deficiencias en oportunidad, infraestructura y recursos

humanos, especialmente en áreas rurales, evidencian la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en el municipio.

VIVIENDA. En materia de vivienda, el municipio de María la Baja, de acuerdo con los datos del Censo del 2018 realizado por el DANE, se demuestra que el déficit de vivienda cuantitativo se encuentra en un 24%, mientras que hay un alto porcentaje de viviendas en déficit cualitativo, alcanzando un 72,38%. Estos datos recalcan la importancia de trabajar de forma prioritaria para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, permitiéndoles transformar positivamente los lugares donde reside cada uno de los pobladores.





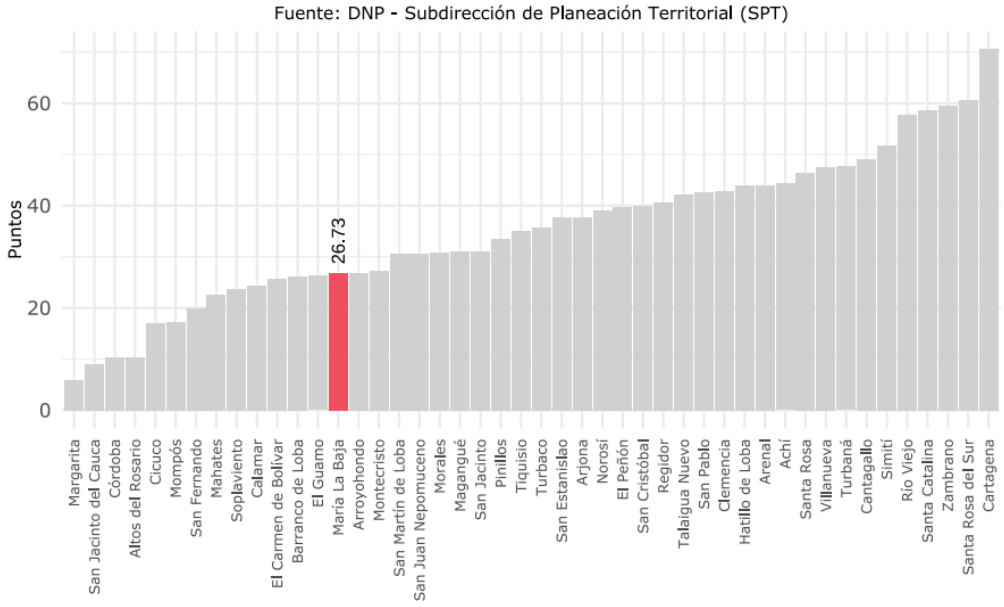
Es importante que desde la administración municipal se aúnen esfuerzos para que los habitantes de María la Baja logren la titulación de predios que, hoy por hoy, se tiene amplio desconocimiento de a quién pertenecen. La aplicación del Catastro Multipropósito se hace necesaria para lograr el inventario de casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito, porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Para la consecución de resultados que mejoren la calidad de vida de la población, los gobiernos requieren de capacidades técnicas,

fortalecimiento e implementación de instrumentos que permitan dar una respuesta efectiva y con transparencia a las necesidades de sus habitantes. En el caso de los entes territoriales, estas capacidades son evaluadas a través de la Medición de Desempeño Municipal.

El Índice de Desempeño Institucional del municipio de María la Baja se encuentra en un nivel bajo, alcanzando sólo el 26,73% de 100 puntos porcentuales, situación que se deriva de las debilidades significativas que afronta el ente territorial para el funcionamiento administrativo, entre las que se destacan la falta de capacitación y estímulos adecuados para los funcionarios públicos para prestación de servicios de manera eficiente y transparente; una sede de gobierno con condiciones de infraestructura obsoletas y con falta de dotación necesaria para garantizar una gestión pública y moderna, que fomente la innovación en los procesos administrativos y mejore la relación con los ciudadanos.

Medición de Desempeño Municipal (2021)



Lo anterior, se suma a la ausencia de estrategias de seguridad digital, falta de racionalización de trámites internos que agravan la situación, al igual que el acceso limitado a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que dificulta aún más la operatividad de la entidad.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce la importancia del fortalecimiento institucional como un elemento clave para el desarrollo del país, y propone una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades de la sociedad.

Teniendo como punto de partida esta propuesta nacional, de manera articulada, la administración municipal de María La Baja se propone mejorar y fortalecer la atención al ciudadano mediante el uso de herramientas digitales, asegurando la accesibilidad a espacios físicos y servicios para toda la población, estableciendo, además, un protocolo de atención para garantizar el funcionamiento efectivo de las PQR (peticiones, quejas y reclamos). Garantizar la adecuada preservación, conservación y custodia de la producción documental conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; Fortalecer el proceso de implementación de la Política Pública de Gobierno Digital para mejorar el funcionamiento de la entidad y sus relaciones con otras entidades públicas, asegurar su operatividad y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo mejorar las calificaciones del municipio en desempeño institucional e incrementar las competencias laborales y comportamentales del personal de la administración para mejorar su productividad a través de un plan institucional de capacitaciones.

CULTURA. María la Baja posee una rica herencia cultural, mayoritariamente afrodescendiente, que se manifiesta a través de expresiones como la música, la danza, las artesanías y las prácticas religiosas. Además, el municipio es reconocido internacionalmente por eventos como el Festival del Bullerengue, así como su gastronomía auténtica y sus paisajes naturales, lo que lo posiciona como un destino turístico y ecológico de gran potencial a nivel nacional.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca el papel fundamental de la cultura en el desarrollo, incluyéndola como un elemento clave dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

María la Baja cuenta con la Secretaría de Educación y Cultura, que juega un papel esencial para impulsar el desarrollo del territorio y la conservación de las raíces culturales del municipio. Por lo tanto, sus objetivos, estrategias y acciones deben centrarse en respaldar este proceso, fortaleciendo tanto las acciones misionales, así como la incorporación de objetivos estratégicos que promuevan la conservación y transmisión de saberes y expresiones ancestrales.

Es por ello que, desde la administración municipal, se proponen acciones concretas para fortalecer y conservar la identidad cultural afrodescendiente de María la Baja. Estas acciones incluyen la formulación y gestión de proyectos culturales, el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales existentes, y la creación de núcleos de formación artística que posicionan al municipio como un destino cultural y de orgullo para sus coterráneos. En esencia, estas iniciativas buscan garantizar que los Marialabajense puedan disfrutar de una vida cultural plena y enriquecedora.

María la Baja cuenta con dos etnias conformadas por un grupo de afro descendientes, y dos cabildos indígenas desplazados, los cuales se encuentran asentados en el Corregimiento de Retiro nuevo (Nuevo Porvenir) y San Pablo (la Bonga Palenque). Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.

TURISMO. La región de María la Baja en Bolívar alberga una variedad de lugares turísticos de gran importancia, tanto por su atractivo natural como por su valor histórico y cultural.

Uno de los lugares más destacados es la Reserva Natural de Los Colorados, conocida por su biodiversidad única y sus hermosos paisajes. Los visitantes pueden disfrutar de caminatas ecológicas y paseos en bote por los manglares, así como aprender sobre la flora y fauna nativa de la región.

La Iglesia de San José de las Atalayas, una joya arquitectónica colonial del siglo XVIII, es otro punto de interés destacado en María la Baja. Esta iglesia, ubicada en el centro histórico, ofrece a los turistas la oportunidad de admirar su hermosa arquitectura y explorar su rico patrimonio religioso y cultural.

El Balneario Las Canoas es un destino popular para aquellos que buscan relajarse y disfrutar del aire libre. Situado a orillas del río Magdalena, ofrece áreas de picnic, piscinas naturales y actividades acuáticas, siendo un lugar ideal para pasar un día de recreación en contacto con la naturaleza.

La Casa de la Cultura de María la Baja es un importante centro cultural donde los visitantes pueden aprender sobre la historia y tradiciones locales a través de exposiciones de arte, talleres de artesanía y eventos culturales.

Finalmente, la Ruta del Boga ofrece una experiencia única para explorar los paisajes naturales y culturales de la región mientras se navega por el Rio Magdalena. Este recorrido permite a los turistas disfrutar de vistas panorámicas, observar la fauna silvestre y conocer las comunidades ribereñas.

Promover el desarrollo turístico sostenible en María la Baja no solo resalta su belleza natural y cultural, sino que también contribuye al crecimiento económico y social de la región, generando empleo y oportunidades para la comunidad local.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grande de la región.

En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). CARDIQUE clasifica 5 cuencas:

- Ciénega Palotal – Ciénaga Ternera

- Caño Correa – Arroyo Cruz
- Ciénega Matuya – Ciénaga María La Baja
- Embalse Matuya – Arroyo Matuya
- Embalse Playón – Arroyo Guamanga.

La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.

Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por el PNUD, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos de aguas domésticas (No se cuenta con tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.

María la Baja cuenta con distrito de riego de gran escala que cubre 9.688,51 hectáreas y atiende a 2.035 usuarios. La oferta institucional para el riego en el departamento de Bolívar está principalmente a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, entidad del gobierno nacional encargada de la adecuación de tierras y servicios públicos relacionados.

DIAGNÓSTICO DE OTROS SECTORES - LEY 715. POBLACIÓN, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN LA SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS,

ADOLESCENTES, MUJERES, GRUPOS ÉTNICOS, DESPLAZADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

DISCAPACIDAD. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.

POBLACIÓN VULNERABLE. En el Municipio de María la Baja, esta etapa de vida viene cargando unos rezagos generados por la violencia social, donde la familia desvirtúa su estructura, dinámica y roles, haciendo evidente que entre la población vulnerada de derecho está determinada por la población adulta, en este caso, la tercera edad en su totalidad no cuenta con familias comprometidas en proporcionar condiciones dignas de atención que ayude a tener una proporcionar una alimentación, cuidado, protección, seguridad adecuada y esparcimiento, entre otros, para brindar bienestar a esta población. Igualmente, la ausencia de política públicas claras que garanticen el cumplimiento de acciones dirigidas a atender las necesidades que requiere esta población.

La implementación de la política pública de vejez y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de María la baja, es un proceso que además de atender las necesidades del municipio, dan respuesta a las evidencias que se reflejan en la población de los adultos mayores para que se tomen acciones que permitan cambiar las condiciones vulnerables de este grupo etario buscando mejorar su calidad de vida.

JUVENTUD. Colombia cuenta con la ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil. Esta define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años. El objeto de la ley es "garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (art. 1 Ley 1622, 2013). Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" a partir de la expedición del Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.

COMUNIDAD LGBTIQ+. Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTIQ+. El respeto por la diversidad que estos representan está basado en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas

mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

MUJERES. En María la Baja, las mujeres enfrentan desafíos significativos que afectan sus derechos fundamentales y su calidad de vida. Es crucial abordar esto para promover la igualdad de género, el empoderamiento femenino y el respeto a los derechos de todas las mujeres en el municipio.

Las mujeres enfrentan barreras en el acceso a la educación, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Es necesario implementar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres, promoviendo la inclusión y la equidad en todos los niveles educativos.

Esto genera que en María la Baja las mujeres enfrenten mayores dificultades para acceder a empleos dignos y bien remunerados, lo que limita su autonomía económica y su capacidad de contribuir al desarrollo local. Es necesario promover políticas y programas que fomenten la inclusión laboral y el emprendimiento femenino en el municipio.

La violencia de género es una realidad preocupante en el municipio, afectando la seguridad y el bienestar de muchas mujeres. Se requiere fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género, brindando apoyo integral a las víctimas y promoviendo una cultura de respeto y no violencia en la comunidad.

Se hace imprescindible implementar campañas de sensibilización y capacitaciones dirigidas a la comunidad, instituciones y empresas, con el objetivo de promover el respeto a los

derechos de las mujeres, prevenir la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

PAZ, VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO: Justificación normativa y coyuntural. A partir de la historia de violencia y el gran número de personas, grupos y comunidades afectadas por el conflicto armado, social y político en el país, se han priorizado algunas entidades territoriales con mayor necesidad de intervención estatal. Pese a la ejecución de diversos esfuerzos para su mitigación o eliminación, en la mayoría de estas entidades se percibe, actualmente, el acrecentamiento y exacerbación de escenarios de riesgo y dinámicas del conflicto armado, principalmente por la presencia de grupos armados ilegales que, desde su accionar hegemónico, y/o de disputa por el control social, de la tierra, el territorio y las economías ilegalizadas, producen constantes hechos victimizantes, riesgos y afectaciones que vulneran los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto complejiza la atención de la población víctima y obstaculiza el propósito de una paz estable y duradera, lo que se traduce en mayores afectaciones de la población y retos para los nuevos mandatarios en el siguiente cuatrienio.

Dado este contexto de necesidad de intervención, desde los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y concurrencia, que definen los diferentes niveles de gobierno, se han generado para las administraciones municipales y gobernaciones oportunidades en términos de oferta programática, bienes y servicios, como diversas fuentes de financiación, con el objetivo de robustecer sus capacidades de respuesta para el goce efectivo de los derechos humanos de sus habitantes.

En este sentido, existe un marco normativo que orienta la construcción de paz en los territorios, en donde se resalta, en primera medida, el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, teniendo en cuenta sus implicaciones y las orientaciones de su propio bloque normativo. En segundo lugar, el acto legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C630/17 donde se reconoce este acuerdo como una política de Estado. En tercer lugar, el CONPES 3932 el cual emite lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. En cuarto lugar, el CONPES 4031 de 2021 el cual sustenta la política pública de víctimas y la ampliación de la aplicación de ley 1448 de 2011. Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia mundial de la Vida", el cual ejemplifica lineamientos para el abordaje de paz y víctimas.

Es preciso también mencionar normas conexas a la política pública de víctimas, esencialmente recogidas en la ley 1448 de 2011 y que refieren a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus decretos reglamentarios, los decretos Ley Étnicos 4633 (indígenas), 4634 (pueblo Rom o Gitano) y 4635 (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) del año 2011. Dichas normas están dirigidas a la efectiva atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Asimismo, esta descripción normativa evidencia el alto grado de responsabilidad de los alcaldes y gobernadores de proponer y materializar acciones, estrategias y programas en la construcción de paz y víctimas en cada territorio.

Por todo lo anterior, se hace desde este documento, una respetuosa invitación a la administración de María la Baja, para que incorpore el presente capítulo de paz en su plan de desarrollo municipal y, a su vez, incluya líneas estratégicas para la implementación de la Política Pública de Víctimas y el Acuerdo de Paz que podrían repercutir positivamente en la atención, reparación y garantías de no repetición de su población víctima y personas en riesgo. La ejecución de todo lo anterior podría llevar a que María la Baja sea reconocido como territorio de paz, gracias a la implementación de estrategias, proyectos y acciones en temas de construcción de paz como: la reforma rural integral, iniciativas PDET, procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, apoyo a los macrocasos de la JEP, reintegración y reincorporación, sustitución de economías ilegalizadas, acción integral contra minas, entre otros. En definitiva, invitamos a llevar a cabo todas las medidas que ayudarán a garantizar la atención y el respeto de los derechos de todos los sectores presentes en su municipio, así como contribuirá con el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades como primer respondiente, de acuerdo con lo ampliamente normado.

Situación de violencia en María la Baja – Bolívar. En este apartado se divide en dos partes: en primer lugar, se describe la situación de violencia en María la Baja, haciendo referencia a los actores armados ilegales que se disputan el control del territorio; y, en segundo lugar, se indican las principales cifras de violencia y su evolución. En ambos casos, la información se refiere al último cuatrienio.

Situación de violencia en el último cuatrienio. María la Baja, reconocida como la capital del bullerengue, es uno de los siete (7) municipios del departamento de Bolívar que integran la sub región de los Montes de María, sin duda, una de las regiones con mayores antecedentes del conflicto armado en Colombia, por haber ejemplificado graves acciones de violaciones a

los DDHH, en especial de carácter masivo, como masacres, desplazamientos masivos, violencias basadas en género, y estigmatización, entre otras conductas punibles, que generaron profundas afectaciones en sus habitantes, y que de manera desafortunada, algunas de ellas aún persisten, dados factores históricos como la presencia, posicionamiento, disputa y control territorial por parte de diferentes actores armados ilegales que buscan el control y dominio territorial de la región por su ubicación estratégica y características geográficas para actividades ilegalizadas como el tráfico de armas y de estupefacientes; en especial el Golfo de Morrosquillo, como afectaciones a la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos y comunidades de estos 15 municipios de Bolívar y Sucre, lo que se convierten para los entes territoriales en notadas necesidades de seguridad, atención, paz y reconciliación.

Actores Armados Ilegales En María La Baja. De acuerdo con algunas fuentes especializadas en monitoreo de riesgos y vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH, específicamente en lo señalado por las alertas tempranas estructural 004 de 2019 para el municipio y la 033 de 2022 de carácter subregional, se describe que en el territorio, hace presencia hegemónica el grupo Armado Organizado (GAO) "Clan del Golfo" o como se autodenomina las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, (subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes), quienes al parecer ejercen diversas acciones violentas de manera directa, así como bajo la modalidad de tercerización a través de grupos delincuenciales y pandillas juveniles presentes en el municipio, para la instrumentalización y operatividad de las diversas conductas delictivas y economías ilegalizadas como la extorsión, microtráfico entre otras fuentes de financiamiento, lo que ayuda a invisibilizar estratégicamente el accionar como grupo armado, y genera una focalización en la delincuencia común.

Escenarios de riesgo. En María la Baja, se configuran los siguientes escenarios de riesgo:

1. La expansión territorial y consolidación hegemónica de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, en los centros urbanos y rurales de María la Baja. con mayor incidencia en veredas y corregimientos de Correa, Níspero, Flamenco, Los Bellos, Mampujan, Matuya, Ñanguma, Nueva Florida, Retiro Nuevo, San José de Playón, San Pablo, Arroyo Grande, Colù, Pueblo Nuevo, donde al parecer desarrollan acciones violentas contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, amenazas, homicidio selectivo, violencia sexual, restricciones de movilidad, desplazamiento, reclutamiento forzado, afectaciones a las libertades de asociación, reunión y manifestación (estigmatización, prohibición de reuniones, amenazas a líderes sociales) utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, como panfletos y paros armados,) y controlan las economías ilegales derivadas del microtráfico y la extorsión, el establecimientos de puntos de control .

2. Disputas y afectaciones sociales por el derecho a la tierra, el territorio y otros bienes. La presencia de cultivos de gran extensión o mono cultivos del Palma Africana, aumentan los intereses por la tenencia de tierras y el manejo de los recursos hídricos, lo que produce amenazas, desplazamientos y homicidios selectivos contra de líderes y lideresas sociales, representantes de la mesa de víctimas, defensores de DDHH que vienen apoyando o están directamente relacionados con procesos de reclamación y/o restitución de tierras, derechos de las victimas e incidencia en políticas públicas, utilizando la circulación de panfletos, como métodos y medios para generar terror e intimidación en las comunidades .

3. Reclutamiento, utilización e instrumentalización de niños niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos

organizados para la reconfiguración de sus estructuras, venta de sustancias psicoactivas, actividades económicas de alto impacto, como el caso de préstamos gota a gota, son utilizados en actividades lucrativas, con apariencia legal como moto taxismo, puntos de control e información de los actores ilegales.

4. Violencia sexual, por discriminación de género (Mujeres, Jóvenes, Personas con discapacidad, LGTBI, Adulto Mayor.

Sujetos sociales en riesgo. De acuerdo al plan de prevención del municipio PIP y la Alerta Tempana 004 de 2019, dentro de los sujetos con mayor exposición al riesgo se encuentran:

- Líderes y lideresas de los trece Consejos Comunitarios de comunidades negras y afrodescendientes inscritos en la Alcaldía Municipal.
- Miembros de la Asociación de Campesinos y Campesinas Afro de María la Baja – ASOCAAFRO.
- Asociación del Comité de Desplazados de El Cucal -ASOCUCAL.
- Asociación de Consejos Comunitarios de Montes de María.
- Docentes de las instituciones educativas de los territorios identificados en riesgo.
- Defensores y defensoras de derechos humanos que habitan o acompañan procesos de exigibilidad de derechos.
- Mototaxistas que prestan servicio informal de transporte público hacia las zonas rurales y barrios identificados en riesgo.

- Niños, niñas y adolescentes en riesgo de utilización, reclutamiento forzado o explotación sexual comercial, en situación de consumo ocasional o habitual de sustancias psicoactivas.
- Población socialmente estigmatizada con orientación sexual e identidad de género Diversas.
- Habitantes de los corregimientos, veredas y barrios identificados en riesgo.
- Mujeres, población víctima, campesina, afrocolombiana e indígena.

Cuadro Víctimas por enfoque diferencial de María la Baja1

Víctimas	Cantidad
Número de Eventos	43.575
Víctimas de ocurrencia	36.421
Víctimas Sujetos de atención	14.662
Víctimas Mujeres	18.421
Víctimas Hombres	17.981
Víctimas LGTBIQ+	18
Víctimas Indígenas	645
Víctimas Afrocolombianos / Negros	14.865
Gitano ROM	16
Palenquero	145

[1] Página Unidad para las víctimas, cifras. https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial

Víctimas	Cantidad
Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	32
Víctimas condición discapacidad	1.187
Víctimas adultas mayores (SA)	4690
Víctimas niños, niñas y adolescentes- NNA- (SA)	5.407
Indemnizaciones aplicadas	1.769*

Fecha corte. 29 de febrero de 2024. Histórico.

Referente a los indicadores de violencia y factores de riesgo correspondientes a la vigencia 2020 – 2023 para el municipio de María la Baja, se reflejó que los hechos victimizantes con mayor nivel de ocurrencia, por un lado, obedeció al desplazamiento forzado, cuyo porcentaje más bajo se obtuvo para el año 2020 con 32 afectados, aumentando la cifra en el año 2022 con 300 y volviendo a disminuir para el año 2023 con 100 víctimas; seguido de los homicidios, donde según el Ministerio de Justicia, el año con mayor afectación fue el 2023, con 20 homicidios, representado en una tasa del 39,85%, la vigencia 2022 con 14, para una tasa del 28,18%, lo que indica que ha sido una conducta vulneradora de derechos que se viene incrementando cada año. Así mismo, el delito de extorción también presentó cifras de 6 eventos para los años 2022 y 2023, manteniendo un promedio de hechos, el cual, es considerado como una de las conductas punibles con escasa denuncia y altas cifras en el sub registro.

De igual forma, con referencia a las alertas tempranas durante la vigencia 2020 - 2023, se evidenció una alerta (AT 033) correspondiente al año 2022, la cual como se ha descrito, se trata de una Alerta Temprana sub regional (montes de María) y se adicionó la AT 004 de

2019, específica para María la baja. Sumado a esto, con menor ocurrencia en el indicador de Combates, se logra identificar únicamente (1) combate para el año 2021.

Finalmente, con relación a las cifras descritas para el municipio se observa que no se presentaron eventos victimizantes en los indicadores de masacres, Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales, Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales, Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales, Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas, Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados y Accidentes con MAP, MUSE o AEI, pese a la búsqueda en las diferentes fuentes referidas, sin proporción alguna de vulneración en estas variables que permitan afectar significativamente a la población.

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Combates	0	1	0	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
	0	7	8	3	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
	12	9	14	20	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
Número de homicidios	0	0	1	1	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	7	8	3	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Tasa de homicidios	24,76	18,31	28,18	39,85	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
Masacres	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiw

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
					idCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Total, de excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Víctimas de desplazamiento forzado	32	192	300	100	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Víctimas de confinamiento	-	-	-	-	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
	0	0	1	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Accidentes con MAP, MUSE o AEI	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	-	-	-	-	**AICMA:** https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos
Víctimas de secuestro	1	0	0	0	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Víctimas de extorsión	8	3	6	4	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
	8	3	6	6	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
Número de alertas tempranas	0	0	2 AT 004 de 2019 AT 033 de 2022	0	**Defensoría del Pueblo:** https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero

Diagnóstico de capacidades. Esta sección se enfoca en la presentación de los resultados de los diagnósticos de capacidades institucionales, entendidas como las habilidades y recursos con que cuentan las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver los problemas derivados de la gestión pública, definir y lograr los objetivos de las políticas públicas (Gillio, 2016; Repetto, 2004).

La metodología fue desarrollada a partir de la recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa brindada directamente por la entidad territorial, y del contraste a partir de fuentes documentales. Este análisis fue desarrollado por el Programa Restaurando Nuestro Futuro-ROF de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, en convenio con HermeneuTICS Consultores.

Para el caso puntual de María la Baja, a continuación, se presentan los resultados de la valoración de las capacidades institucionales de la Alcaldía para la territorialización de la Política de Víctimas y el Acuerdo de Paz.

Capacidades Institucionales	Resultados
Técnica	79,7%
Administrativa	49,8%
Gestión	**34,2%**
Articulación	44,9%

De acuerdo con los resultados del estudio diagnóstico para la María la Baja, se encontró que, tres (3) de las cuatro (4) capacidades estuvieron por debajo

del 50%, (Administrativa, Gestión y Articulación), siendo la capacidad de Gestión la de menor puntaje, dado los bajos valores de la dimensión de resultados, ítems de gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación a los procesos de la PPV, que obtuvieron cero %; caso contrario a la capacidad Técnica, la cual estuvo por encima de la media y alcanzó un puntaje del 79,7%, gracias a su alto desempeño en las dimensiones de procesos de planeación territorial y los mecanismos de coordinación nación territorio.

Tabla Resultados estudio de capacidades. Fortalezas y debilidades

Fortalezas		**Debilidades**	
Capacidad Técnica (79,7%)			
Planeación Territorial	**86,5%**	**Mecanismos de Coordinació**	**72,2%**
Instrumentos PPV	91,7%	Coordinación Nación Territorio	100%
Enfoques diferenciales	100%	Consejo municipal de paz	25%
Plan de Desarrollo Municipal	66,7%	Comité de Justicia Transiciona	91,7%
Capacidad Administrativa (49,8%)			
Organización Institucional	**63,2%**	**Dotaciones**	**33,3%**
Recurso Humano	70%	Materiales de trabajo	50%
Dependencias	85%	Recursos Tecnológicos	25%
Adecuación institucional	25%	Mobiliario	25%

Capacidad de Gestión (34,2%)			
Información	**60,4%**	**Resultados**	**16,7%**
Sistemas de información	62,5%	Gestión del conocimiento	0%
Información estratégica	58,3%	Gestión de proyectos	50%
		Seguimiento y evaluación	0%

Capacidad de articulación (44,9%)					
Actores estratégicos	**55,6%**	**Implementación PPV**	**45,8%**	**Implementación AP**	**37,5%**
Articulación con actores privados	50%	Participación de victimas	83,3%	Informe comisión de la verdad	0%
Articulación territorial	50%	Iniciativas de memoria	50%	Macrocasos JEP	100%
Articulación actores sociedad civil	66,7%	Retornos y Reubicaciones	25%	Planes de búsquedas personas	50%
		Reparación colectiv	25%	Planes de desarrollo con enfoque territorial	0%

PROCESOS ESTRATÉGICOS DE PAZ Y VÍCTIMAS

Planes Integrales de Reparación Colectiva. El municipio de María La Baja cuenta con 11 Sujetos de Reparación Colectiva. Con relación a la formulación e implementación de los Planes de Reparación Colectiva, el estado es el siguiente. 10 planes de reparación colectiva son étnicos y todos corresponden a consejos comunitarios y 1 no es étnico, el SRC es una comunidad

campesina. Así mismo, todos los planes de reparación colectivo se encuentran en fase de caracterización del daño y el no étnico está en fase de implementación. Los actos de notificación fueron entre los años 2015 el más antiguo y 2020 el más reciente. Los 10 étnicos iniciaron el proceso de consulta el día 13 de noviembre de 2020. Del plan no étnico que se encuentra en fase de implementación, el porcentaje de avance es de 47,1% a corte de 31 de julio de 2023 teniendo como fecha de inclusión en el RUV 31 de octubre de 2015.

Planes de Retorno y Reubicaciones. El municipio de María La Baja cuenta con dos (2) Planes de Retorno y Reubicaciones todos son no étnicos, uno (1) se encuentra en actualización y otro aprobado. De los planes de retorno y reubicación y de acuerdo con la información oficial a corte de julio de 2023 de la UARIV, uno (1) se vincula con sujetos de reparación colectiva (San José del Playón). No obstante, el caso de Mampuján es emblemático y reconocido en el marco de la reparación directa y colectiva establecida mediante sentencia del 29 de junio de 2010 por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.

Iniciativas de memoria El municipio de María La Baja reporta con regularidad el desarrollo de una acción relacionada con la Conmemoración del día 09 de abril, día nacional de víctimas, consistente con la planificación de acciones realizada por la entidad territorial en la línea conmemorativa. De igual manera, el municipio cuenta con el potencial de contribuir con las metas institucionales a partir de la articulación de los 11 PIRC en la medida de satisfacción.

Planes de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. La Alcaldía de María La Baja ha tenido acercamiento e interlocución con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por

Desaparecidas para la identificación de familias y solicitud de información con relación a buscadores de personas desaparecidas. Frente al diálogo desarrollado con el enlace de víctimas se destacan aspectos como que UBPD ha otorgado indicaciones con relación a las personas dadas por desaparecidas con relación a los campos santos, exhumaciones de cuerpos; se han propiciado espacios de participación con las familias de personas dadas por desaparecidas. Sumado a esto, se destaca la conformación de un Comité Pro Cementerio compuesto por sociedad civil que está interesada en mantener el cementerio en María La Baja, gracias a las gestiones e incidencia que ha realizado el comité, el cementerio cuenta con alumbrado público, instalación del servicio de agua, mantenimiento adecuado del espacio. Este Comité realiza acciones comunitarias para recaudar fondos y destinarlos al cementerio. Adicionalmente, el 34 enlace de víctimas menciona que estas acciones han hecho que las familias de las personas que se encuentran en el cementerio realicen acciones de embellecimiento del espacio.

Recomendaciones Comisión de la Verdad. El municipio de María la Baja no dispone de una estrategia de pedagogía para difundir las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), según se informa en el reporte del RUSICST del primer semestre de 2023. Asimismo, no se han llevado a cabo ejercicios complementarios de reflexión o análisis en instancias de coordinación, articulación técnica o con la participación de la población víctima en el territorio. Por esto, se debe apoyar los procesos de apropiación, análisis y difusión de la información que pueda incluir diferentes miradas organizativas con relación a la apropiación social de las recomendaciones, y la incorporación en los procesos de planeación de la entidad territorial.

Macro casos Justicia Especial para la Paz. Para el municipio de María la Baja, la entidad territorial no ha articulado de forma directa, pero si cuentan con una referencia frente a las acciones relacionadas con la medida cautelar relacionada con el Canal del Dique, en lo cual, integrantes de la mesa de víctimas está realizando dos murales en el municipio.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. María La Baja es uno de los municipios con mayor vocación agropecuaria en la región de Montes de María, sufrió el flagelo del conflicto interno armado, con aproximadamente 14.700 víctimas según DANE (2018), debido a su posición estratégica en la disputa territorial entre diversos Grupos Armados Organizados – GAO, situación que obligo el desplazamiento forzado de alrededor de 14.150 personas dejando atrás sus tierras y formas de vida.

Esta experiencia violencia se ha materializado diversos escenarios sociales, principalmente los entornos familiares, en donde según el análisis situacional de derechos de la primera infancia del municipio de María La Baja, se caracterizan ser hogares disfuncionales que enfrentan dificultades económicas-desempleo, madres cabeza de hogar, violencia doméstica, nivel de comunicación inadecuado entre padres e hijos, autoritarismo entre otros y factores ambientales externos como la pobreza, el desempleo y desplazamiento(Información tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023). Y estas condiciones de vulnerabilidad se reflejan en diversas violencias: los delitos de mayor impacto se encuentran las lesiones personales con ocurrencia del 27%, delitos sexuales con 7%, hurto a comercio con 28% y homicidios con 2% (Policía Nacional, 2022). Según el Sistema integrado de información de violencias de género – SIVIGE (2023), encontramos que en el municipio, presenta la ocurrencia de 48 casos de violencia sexual, 17 casos de violencia física dirigida hacia las mujeres y según Fiscalía, 14 casos de violencia intrafamiliar. Sumado a los hallazgos de la

comisaria de familia municipal (2022), donde en el periodo de 2016 a 2019 se han identificado que existen pautas de crianza inadecuada asociados a una descomposición familiar y social que ha elevado la tasa de embarazos en adolescentes, el número de denuncias por inasistencia alimentaria, el número de casos de violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, tasas de hurtos, muertes violentas en el municipio, incremento de niños y niñas en estado de desnutrición.

Estas problemáticas fueron señaladas por la comunidad en el marco de diversos espacios ciudadanos impulsados por Somos Comunidad, programa de la agencia de Cooperación para el Desarrollo del Pueblo de los Estados Unidos – USAID, implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, entre los cuales se destacan: el diagnóstico participativo realizado el 2023, en el que se vincularon diferentes liderazgos y OSC de 4 zonas del municipio, en la cual se identifica la carencia en el proyecto de vida y la temprana vinculación al consumo de SPA así como la desarticulación del modelo de familia, como las causas de la problemáticas de seguridad y convivencia; la actualización del Plan Integral de Prevención - PIP, en el cual se identificó riesgos asociados a la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) los cuales ejercen la violencia a través de grupos delincuenciales locales y pandillas juveniles, impulsando las economías ilegales locales que impulsan a los jóvenes al consumo SPA, factores que generaron la activación de los protocolos de protección y el acompañamiento a la implementación de los lineamientos de la política pública departamental de juventud; la formulación de Plan de Resiliencia Comunitaria, del cual se destacan acciones como promover jornadas pedagógicas para niños y niñas en prevención de violencias mediante el fortalecimiento y creación de escuela para padres para construir alianzas con las JAC, Consejo Comunitario, Instituciones Educativas, ICBF y Comisaría de Familia e impulsar la corresponsabilidad del sector privado en la

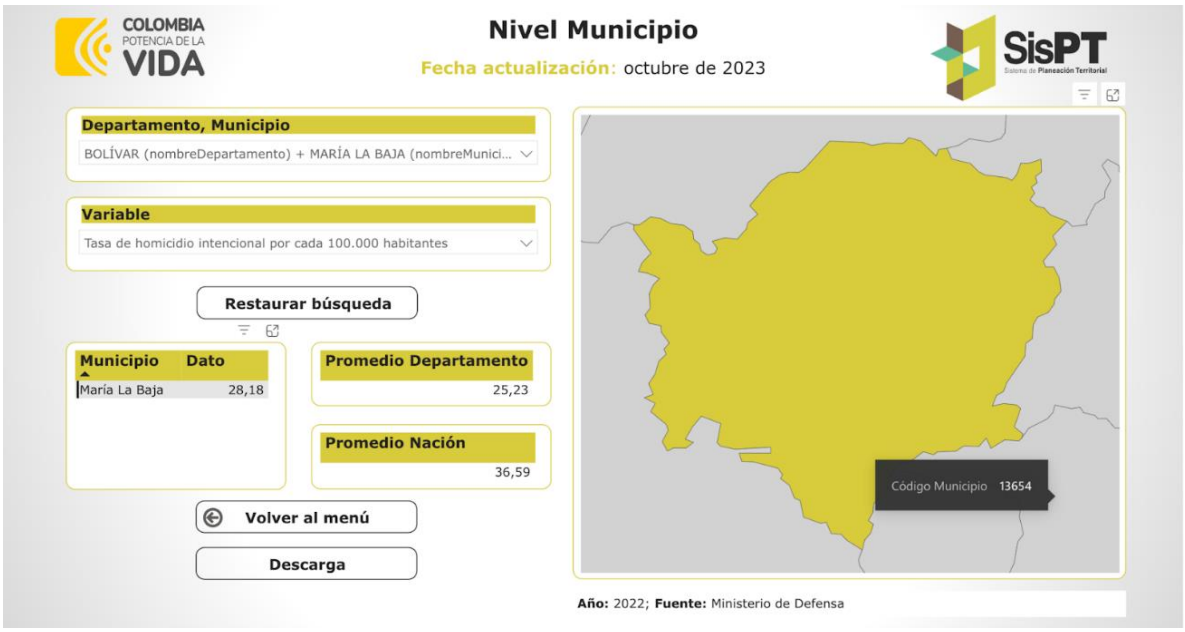
prevención de la violencia basada en género (VBG), la violencia por prejuicio (VPP) y la importancia de la inclusión socioeconómica de las mujeres y la población LGBTI y por último, la implementación de la Mesa de diálogo con actores del Sistema de Seguridad Local – SSL para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial – PDT y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en la cual a partir de la identificación de diversas problemáticas de seguridad, se priorizó es la Violencia Basada en Género – VBG.

El Plan de gobierno del municipio de María la Baja "Unidos Transformamos a María La Baja 2024-2027" fue consciente de las anteriores necesidades de seguridad y convivencia del territorio por lo que propuso el programas como Por un María La Baja Incluyente, Justo y Participativo, en el cual se planteó el brindar atención integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, garantizando su vinculación y participación activa en programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y potencialicen sus cualidades.

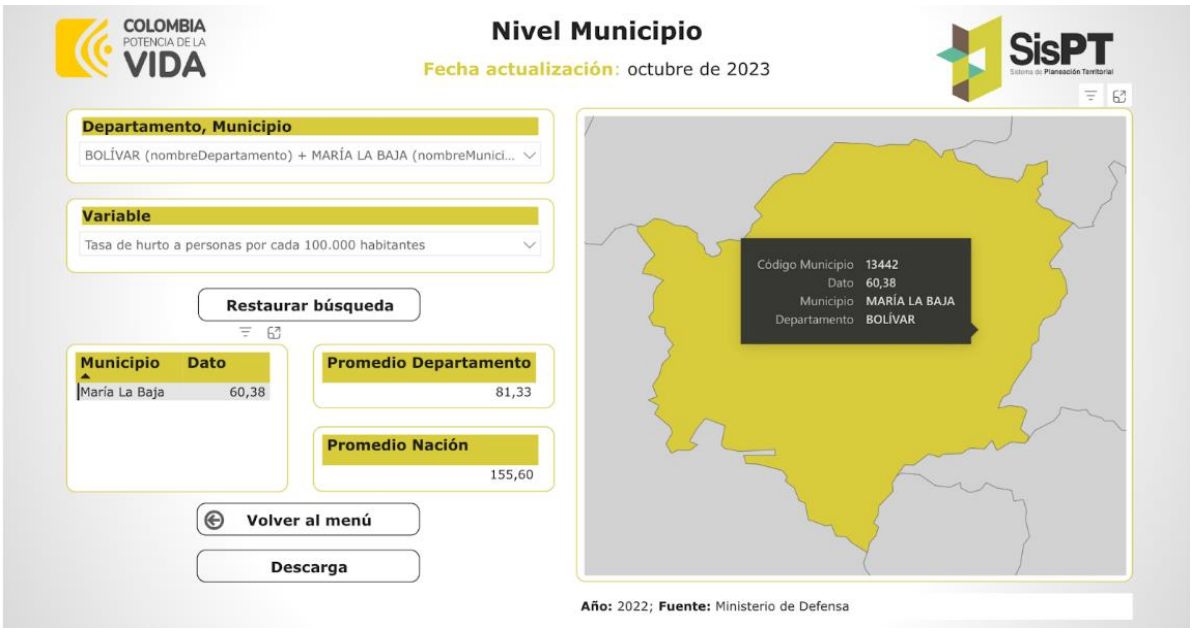
Estas líneas de trabajo tienen oportunidad de articulación con el gobierno nacional y sus entidades dado que, dentro de los enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 se establece la necesidad de que "las niñas y adolescentes necesitan mayor información sobre su salud sexual y reproductiva, para su libre desarrollo y bienestar" así como implementar la obligación de "Las entidades del orden nacional y territorial, que tienen obligaciones en el marco de las rutas de atención, deberán reportar la información y avances de los casos de VBG que hayan sido atendidos en el ejercicio de sus funciones". Esta orientación estratégica requerirá la acción integral de diferentes actores del nivel nacional, departamental y local, disminuyendo los impactos asociados a la violencia basada en género e intrafamiliar en el municipio.

En consecuencia, se propone desarrollar un programa que aborde el problema de Violencia Basada en Género – VBG a través de una estrategia de prevención, atención y mitigación integral que permita articular las capacidades institucionales y comunitarias en pos de consolidar entornos protectores para las mujeres y una vida libre de violencias. Cabe anotar, que esta propuesta que requerirá la acción integral de diferentes actores del nivel nacional, departamental y local, promoviendo un ambiente más seguro y saludable para mujeres, NNA y jóvenes, ayudando a reconstruir los vínculos familiares, factores que permitirán disminuir los delitos asociados a este fenómeno a nivel urbano y rural.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Los habitantes de María la Baja perciben el territorio como un espacio donde se debe trabajar ampliamente para mejorar la seguridad y convivencia. Los indicadores de seguridad que arroja el Sistema de Planeación Territorial demuestran que la tasa de homicidio Intencional por cada 100.000 habitantes se ubica en 28,18% para el municipio, superior al promedio del departamento que está en 25,23.

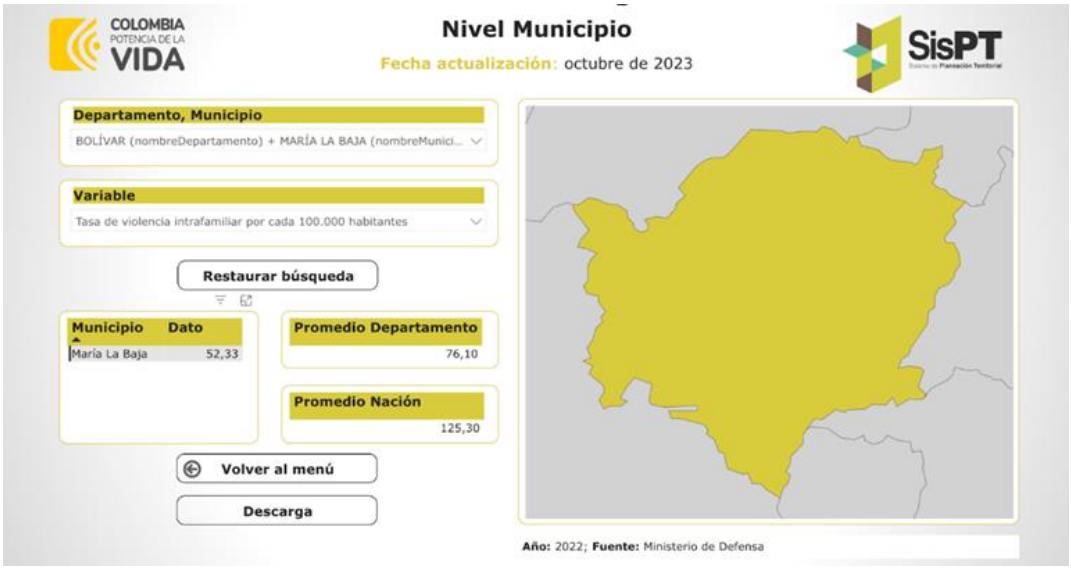


Los hurtos en María la Baja, propiciados en su mayoría por la delincuencia común, también se han convertido en uno de los flagelos que ha detonado la percepción de inseguridad al interior del municipio. Los datos del Sistema de Planeación Territorial señalan que la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes se ubica en un 60,38%, cerca del promedio departamental que se encuentra en 81,33%. Esto hace imperioso aunar esfuerzos con la fuerza pública, para lograr disminuir estas cifras que se ha materializado y mantenido en los últimos años.



La violencia intrafamiliar es otro factor que ha ido adentrándose en los Marialabajense, afectando la convivencia en los hogares y la sociedad. Concretamente, las cifras arrojadas por los indicadores de seguridad demuestran que este tipo de agresiones en el municipio está en 52,33 por cada 100.000 habitantes, aunque se ubica por debajo del promedio

departamental y nacional, se mantienen como un tema de alta preocupación para toda la administración municipal.



AGRICULTURA. La agricultura en el municipio juega un papel fundamental al ser el motor económico de la población, que mantiene los ingresos y el poder adquisitivo de la gran mayoría de los habitantes. La explotación de leche, carne de res, pesca y cultivos de yuca, plátano, maíz, Palma Africana y otros productos; son las principales actividades agricultoras que permiten a María la Baja mantener su riqueza.

En María la Baja se hace necesario la elaboración de un Plan Municipal que propenda la identificación de programas y proyectos encaminados al fortalecer y potencializar el sector, así como la implementación de tecnología de punta que generen en la población un aumento de la producción significativa.

El municipio además debe generar, a través de la ardua labor de la administración municipal, incentivos y programas de apoyo financiero para los productores en general, como subsidios, créditos blandos y acceso a fondos de inversión, que faciliten la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo de los cultivos.

GESTIÓN DEL RIESGO. La prevención y atención del riesgo en María la Baja tiene desafíos significativos, especialmente con las inundaciones y sequías que se presentan en diferentes épocas del año. Durante los últimos 8 años, se ha observado un aumento en la frecuencia e intensidad de estos eventos climáticos extremos, lo que ha generado impactos significativos en la comunidad y en la infraestructura del municipio.

La gestión de riesgo se centra en la prevención, mitigación y respuesta efectiva ante estos fenómenos naturales. Se han implementado medidas como la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles para reducir la erosión del suelo, y la capacitación y sensibilización de la comunidad en temas de prevención y respuesta ante desastres naturales.

Además, se han establecido protocolos de alerta temprana y planes de contingencia para actuar de manera rápida y coordinada en caso de emergencias. La cooperación con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación del municipio frente a los riesgos climáticos y ambientales.

Es importante recalcar que el 75% de los desastres que se presentaron en el municipio, entre el 2010 y el 2017, corresponde a inundaciones que ocurrieron por las fuertes lluvias, tal como lo explica la siguiente tabla:

El Plan de Desarrollo de María la Baja incluye la actualización y fortalecimiento de estas estrategias de gestión de riesgo, así como la inversión en infraestructura resiliente y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la comunidad y a garantizar un desarrollo seguro y sostenible en el territorio.

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	(%)
Avenidas torrenciales	0	0
Movimientos en masa	1,0	8,33%
Erupciones volcánicas	0	0
Incendios forestales	1,0	8,33%
Inundaciones	9,0	75 %

Sequías	1,0	8,33%
Sismos	0	0

PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET). La entidad territorial cuenta con un total de 198 iniciativas PDET en el marco de la construcción participativa de los PATR de la subregión de Montes de María Analizando el estado de las iniciativas PDET con corte 31/08/2023, se encontró lo siguiente: 73 iniciativas cuentan con ruta de implementación activa (RIA) que representan el 37% del total de iniciativas del municipio y sin ruta el 63%. 12 iniciativas que corresponde al 6% tienen etiqueta Propia Étnica y 23 iniciativas tienen etiqueta de Género y Mujer Rural, representan el 12%. 30 iniciativas que corresponden el 30% hacen parte del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, de las cuales 10 (33%) cuentan con RIA. Ninguna iniciativa activa cuenta con un plan de intervención para su implementación, tampoco con porcentajes de avances en línea a su cumplimiento. Ninguna iniciativa se reporta como terminada.

Estado de las iniciativas PDET.

Estado	Total, PDET	Étnico	Género	Pilar 8
Con RIA	73	5	14	20
Sin RIA	125	7	9	10
Total	198	12	23	30

Fuente: ART (2023).

Estado de las iniciativas PDET con RIA.

	Sin plan de intervención	En estructuración	Estructurado	Estructurado y financiado	En Ejecución	Terminado	Total
PDET	73	0	0	0	0	0	73
Pilar 8	20	0	0	0	0	0	20

Fuente: ART (2023).

Frente a las brechas institucionales para la gestión y articulación del proceso, se identificaron los siguientes aspectos y determinantes.

BRECHA	DETERMINANTES
Débil articulación entre las dependencias de la entidad territorial para la movilización de iniciativas considerando los pilares PDET.	Desconocimiento del proceso de movilización y activación de iniciativas desde la oficina de víctimas.
Baja articulación entre PDET con otros procesos de la PPV y AP	No se identifica un ejercicio de articulación entre los procesos de retorno, reubicaciones y reparación colectiva con las iniciativas PDET que permitan identificar las transformaciones territoriales con relación a los objetivos del PDET demarcados en Acuerdo de Paz
Baja intervención en las iniciativas con ruta de implementación activada	Las iniciativas activadas no cuentan con un plan de intervención que precise los hitos de implementación y cumplimiento.
Baja articulación entre PDET con otros procesos de la PPV y AP	Baja comunicación entre la oficina de víctimas y la Secretaría de Planeación encargada del PDET con relación a la articulación de procesos de intervención integral.

Debilidad en el reporte de avances posterior a la activación de iniciativas	No existen acuerdos entre entidad territorial y ART respecto a los medios de verificación y soportes en la fase de seguimiento
Debilidad en el desarrollo de estrategias de articulación entre instancias de participación	No existen estrategias de articulación entre las mesas con otras instancias de la PPV, el AP y la entidad territorial (grupos motor, mesas de impulso
Baja interlocución y articulación con instancias PDET en el territorio.	No cuentan con el conocimiento sobre las instancias de participación y reciente conformación de mesas comunitarias municipales, las cuales cuentan con un plan de fortalecimiento y roles de articulación comunitaria e institucional en iniciativas PDET
Baja articulación entre la ART y la entidad territorial para el seguimiento y reporte de información	Desconocimiento del proceso de intercambio y reporte de información para el registro de avances en implementación de iniciativas activadas.
Débil articulación entre las dependencias de la entidad territorial para la movilización de iniciativas considerando los pilares PDET.	Desconocimiento del proceso de movilización y activación de iniciativas desde la oficina de víctimas.

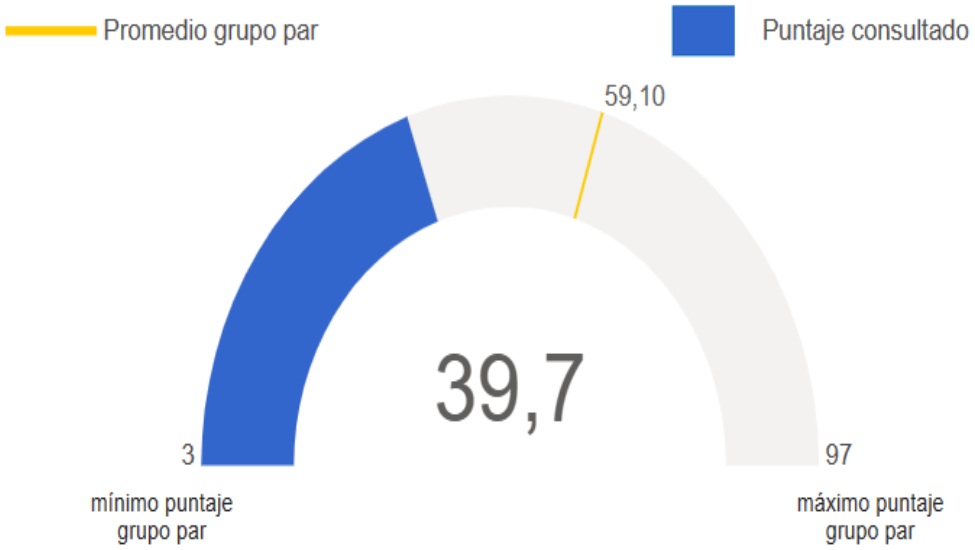
Por último, es de resaltar que, dentro del plan regional 2023, se ejemplificaron iniciativas de todos los pilares, excepto del pilar 8 para el municipio de María la Baja.

Vale la pena recalcar que el departamento de Bolívar expidió la ordenanza No. 266 del 30 de julio de 2019, “Por medio de la cual se adoptan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Bolívar”. En este sentido, el municipio de María La Baja expidió el Acuerdo No. 007 “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la transformación Regional – PATR Subregión Montes de María del Programa de Desarrollo

con Enfoque Territorial de los Montes de María (PDET – Montes de María), que, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

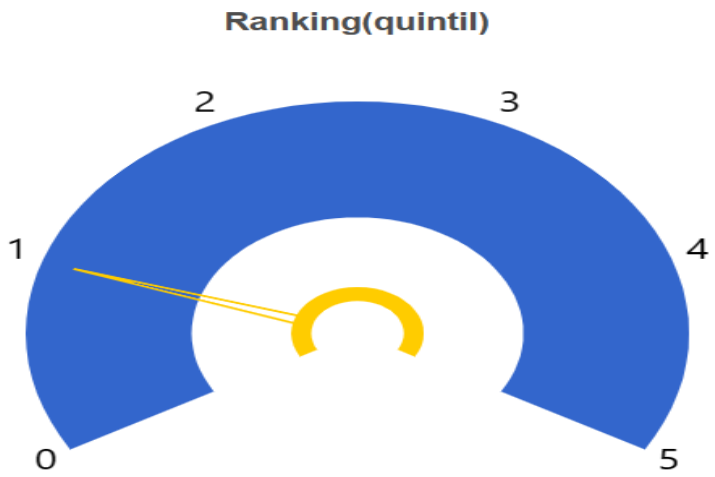
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Teniendo en cuenta la Medición del Desempeño Institucional MDI de la entidad, practicada a la vigencia 2022, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, la Alcaldía de María la Baja, obtuvo un puntaje de 39,7 de 100 posibles. Resultados estos que dejan mucho que desear, al dejar al descubierto las debilidades institucionales de la organización, al hacerse evidente la necesidad de fortalecer la implementación y desarrollo del MIPG, en la entidad.

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

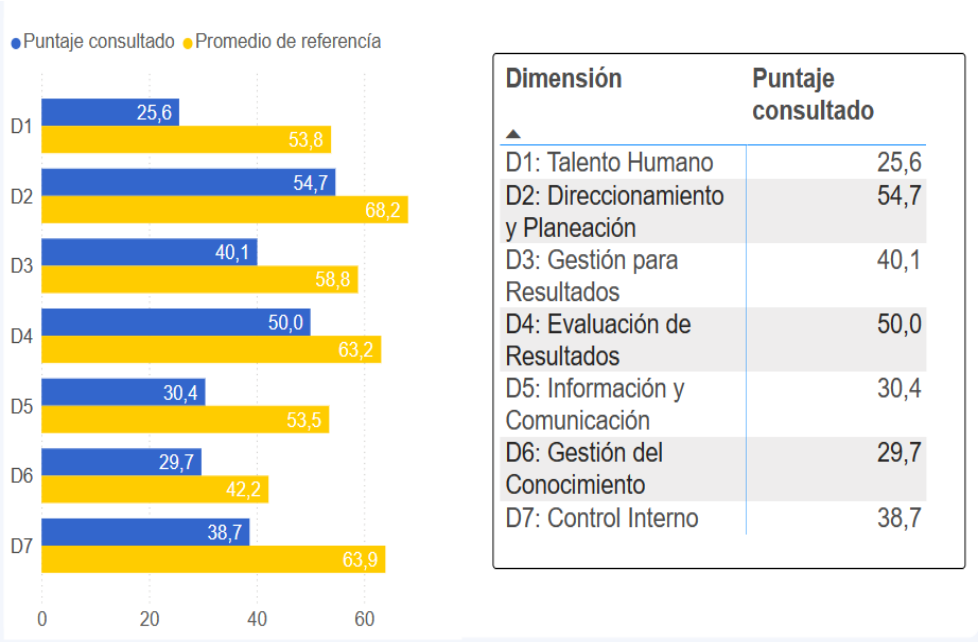
Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP

Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	25,6
D2: Direccionamiento y Planeación	54,7
D3: Gestión para Resultados	40,1
D4: Evaluación de Resultados	50,0
D5: Información y Comunicación	30,4
D6: Gestión del Conocimiento	29,7
D7: Control Interno	38,7

Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP

Dado los bajos IDI de la Alcaldía de María la Baja, para el cuatrienio 2024-2027, se aspira a llevar a entidad a la mejoría de sus resultados, en la Medición de Desempeño Institucional; incrementando el puntaje en cada una de las vigencias evaluadas en 5 puntos, para culminar el cuatrienio con puntaje superior a 50. Ello implica la mejoría en los resultados de cada una de las políticas de gestión y desempeño, con lo que a su vez se contribuye a incrementar el IDI por dimensión.

De la misma manera, en encausamiento de la administración municipal por la senda de la modernización institucional, conlleva a establecer modelos de operación por procesos, dotar a las entidades de las planta de personal requeridos para el cumplimiento efectivo y eficiente de la prestación de servicios, manuales específicos de funciones y competencias laborales

actualizados y acorde con los requerimientos técnicos y asignaciones salariales justas que se correspondan con los niveles jerárquicos, competencias y requisitos de los empleos.

CONTEXTO NACIONAL DEL SECTOR TIC. A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

Retos mundiales donde el Sector TIC es relevante. Al analizar los 17 Objetivos de Desarrollo, el sector TIC al ser un sector transversal que puede apostar a varios retos, específicamente en:

Fin de la pobreza (ODS 1): el sector público, la academia, el sector productivo y la sociedad civil organizada, para la digitalización financiera, conectividad para acercar a la población a la información en tiempo real

Hambre Cero (ODS 2) y Trabajo decente y Crecimiento económico (ODS 8) la tecnificación del campo para la producción agrícola mucho más eficiente y eficaz para el productor y consumidor.

Salud y Bienestar (ODS 3): Implementación de servicios de telesalud, digitalización de tramites en el sector salud, entre otros servicios.

Educación de Calidad (ODS 4): La educación y la enseñanza como lo indica el ODS 4, el sector TIC está inmerso para el aprendizaje, las tecnologías de aprendizaje y enseñanza, los

nuevos mecanismos para generar capacidades técnicas, aplicación del e-learning, uso de hardware como herramienta de acceso a información y conocimiento como Tablet o computadores, entre otros aspectos.

Igualdad de Género (ODS 5) y Reducción de desigualdades (ODS 10): la reducción de las desigualdades a través de la transformación digital y el cierre de brechas digitales que se encaminen con las estrategias de conectividad y apropiación y uso de las TIC.

Industria, innovación e infraestructura ODS 9: Componentes de como la Industria se fortalece con conectividad, infraestructura, digitalización, innovación tecnológica y científica entre otros.

Ciudades y territorios inteligentes (ODS 11): Facilitar la transición a ciudades inteligentes, con seguridad y capacidades tecnológicas; y la producción y consumo responsable para potenciar ciudades y territorios más sostenibles a través de las plataformas, aplicaciones webs o móviles.

Producción y consumo responsable (ODS 12): Un sector TIC más responsable con la producción y el medio ambiente para la sostenibilidad del mismo, produciendo más y mejor.

Acción contra el cambio Climático (ODS 13): también es un gran reto donde el sector TIC impacta en la minimización de la contaminación y la lucha del cambio climático.

Vida de ecosistemas terrestres (ODS15): con el uso de tecnologías, innovación y generación de nuevo conocimiento para disminuir el 20% de emisiones globales de Co2.

Sin duda, los objetivos de desarrollo sostenible enmarcan unos retos importantes para el mundo y para Colombia donde el Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones influyen sustancialmente para transformar territorios y vidas en tres aspectos fundamentales:

1. Tecnologías para el aprendizaje y educación

2. Innovación tecnológica para consolidar territorios inteligentes, ciberseguros, productivos y sostenibles.
3. Conectividad para la igualdad e inclusión, reducción de brechas y de la pobreza y disminuir las desigualdades.

Para finalizar el marco de los retos para 2030, es importante que se tengan en cuenta estos indicadores desde el aspecto macro para el inicio de un diagnóstico acorde con los lineamientos internacionales según La **UIT**[2] para el cumplimento de los ODS:

- Proporción de jóvenes/adultos con aptitudes de TIC,
- Proporción de personas con teléfono móvil, desglosador por sexo
- Porcentaje de la población con cobertura de red móvil
- Abonados a Internet fija de banda ancha por cada 100 habitantes
- Proporción de personas que utilizan Internet

INDICADORES-TABLAS

Código	Descripción Indicador	Referencia	Disponible en
A-D1	población campesina de 15 años y más que usan internet por frecuencia de uso	Encuesta Calidad de Vida Campesina	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/anex-ECV-PoblacionCampesina2022.xlsx

[2] Es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, el cual está comprometida con conectar a toda la población mundial.

Código	Descripción Indicador	Referencia	Disponible en
A-D2	Hogares Campesinos con acceso a internet	Encuesta Calidad de Vida Campesina	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condicionesvida/calidad_vida/2022/anex-ECV-PoblacionCampesina-2022.xlsx
B-D1	Índice de brecha digital IBD	Índice de brecha digital regional	https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-238353_recurso_1.pdf
C-D1	Brecha de habilidades digitales	Índice de brecha digital regional	https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-238353_recurso_1.pdf
D-D1	Hogares con internet	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexos-ECV-2022.xlsx
E-D1	Hogares con internet fijo	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexos-ECV-2022.xlsx
E-D2	Hogares con internet móvil	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexos-ECV-2022.xlsx
F-D1	Hogares con internet fijo y móvil	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexos-ECV-2022.xlsx
F-D2	Personas de 5 años y más que usan internet en cualquier lugar	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion

Código	Descripción Indicador	Referencia	Disponible en
G-D1	Hombres de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexo_sexo_ECV_2022.xls
G-D2	Mujer de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexo_sexo_ECV_2022.xls
G-D3	Total, personas de 18 años y más que buscaron información o realizaron trámites con entidades del gobierno	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/encuesta-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-hogares-entic-hogares
G-D4	Total, de personas de 18 años o más que utilizaron internet	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/encuesta-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-hogares-entic-hogares

Estrategias del Sector TIC. En la actualidad las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han recobrado gran importancia y se reconoce el impacto que pueden generar frente a la competitividad y desarrollo económico -social del territorio.

El uso de estas tecnologías hoy se encuentra activa en el desempeño de la cotidianidad de la población, así como ha generado cambios significativos en la forma como interactúan las personas, ha cambiado y mejorado la manera como las personas pueden aprender esto genera un impacto positivo para estudiantes y docentes. Han promovido la inclusión de persona que habían estado alejadas de la Tecnología, potencializo su uso en el sector público y privado, el sector productivo encontró un gran aliado para comercializar sus productos, las empresas, encontraron una nueva forma de configurar sus procesos y a aumentar la productividad, la rapidez con que se realizan y al mismo tiempo reducir los costos de transacción.

Es por lo anterior que desde el Gobierno Nacional se ha considerado varias estratégicas TIC que permitan fomentar la competitividad y la igualdad de oportunidades en Colombia. Por ello el ministerio TIC ha trazado su ruta de trabajo en tres ejes de cambio, en el cual se invita a que se estructuren los planes de desarrollo territorial de los periodos 2024-2027 y prioriza estrategias en el sector, que vayan encaminadas en los siguientes aspectos:

- Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
- Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación
- Educación Digital

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Gestión financiera y presupuestal periodo 2020 al 2023

Ingresos y gastos totales últimas cuatro vigencias

Concepto/vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	**60.229.804.227,32**	**75.473.769.411,76**	**89.069.651.681,00**	**85.802.830.115,08**
2. Gastos totales	**55.831.833.493,30**	**66.054.227.749,78**	**65.630.161.696,71**	**80.988.182.734,98**

Ingresos de las últimas cuatro vigencias

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	60.229.804.227,32	75.473.769.411,76	89.069.651.681,00	85.802.830.115,08
1.1 Ingresos Corrientes	59.673.292.767,00	70.460.862.309,00	85.161.557.095,00	85.443.289.963,08
1.1.1 Ingresos Tributarios	6.467.671.206,00	7.848.833.890,00	11.229.172.941,00	12.762.293.848,00
1.1.2 Ingresos No Tributarios	53.205.621.561,00	62.612.028.419,00	73.932.384.154,00	72.680.996.115,08
1.1.3SGP	1.602.860.515,00	31.242.089.117,00	33.382.206.131,00	35.155.380.668,00
2. Recursos de Capital	556.511.460,32	5.012.907.102,76	3.908.094.586,00	359.540.152,00

Ejecución presupuesto ingresos vigencia actual

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Saldo
1. Ingresos totales	90.746.903.744	20.663.325.608	70.835.781.36
1.1 Ingresos Corrientes	90.746.903.744	20.663.325.608	70.835.781.36
1.1.1 Ingresos Tributarios	10.046.831.154	1.902.138.308	8-144.692.846
1.1.2 Ingresos No Tributarios	80.700.072.590	18.761.187.301	61.938.885.289
1.1.3 SGP	41.414.010.989	18.523.379.167	22.890.631.822

Ejecución presupuesta de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Ejecución de gastos total
1. Gastos iniciales	90.382.846.353	24.903.356.960
1.1 Funcionamiento	5.663.950.282	70.835.781.36
1.2 Deuda	2.515.096.807	722.331.315,2
1.3 Inversión	82.298.799.264	22.706.963.596

Ejecución de gastos de las últimas cuatro vigencias

Concepto	2020	2021	2022	2023

1.-Gastos iniciales	53.962.076.202,00	59.198.026.513,00	63.317.243.598,00	70.712.934.213,00
1.1 Funcionamiento	2.811.946.295,00	3.479.050.490,00	3.600.155.540,00	4.171.451.196,00
1.2 Deuda	912.688.327,00	801.932.121,00	1.390.847.123,00	1.460.389.479,00
1.3Inversión	51.150.129.907,00	54.917.043.902,00	58.326.240.935,00	65.081.093.538,00

Ejecución de Regalías 2020	**$ 3.467.528.488,00**

ARTICULO 10°.: DESARROLLO PROGRAMÁTICO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS. El desarrollo de las acciones a realizar dentro de cada línea estratégica, por cada uno de los sectores se realizará acorde al contenido de las matrices que se relacionan a continuación:

LINEA ESTRATEGICA 1: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD"

La visión de "Unidos Transformamos a María La Baja" es ambiciosa, María la Baja se convertirá en un territorio que combate el hambre, la desigualdad y la pobreza, garantizando un sistema educativo de calidad, acceso universal a la salud y una infraestructura vial fortalecida. Además, se impulsará el desarrollo rural, agrícola y turístico, protegiendo los recursos naturales y promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana.

Este plan representa un compromiso colectivo por construir un futuro más justo y próspero. Con la colaboración de todos los sectores de la comunidad, "Unidos Transformamos a María La Baja" se articula en cinco ejes estratégicos destinados a abordar los desafíos más apremiantes y aprovechar las oportunidades de desarrollo del municipio, con el único propósito de generar un cambio positivo y duradero, creando oportunidades para el crecimiento y el bienestar de todos sus habitantes.

Conscientes de los desafíos arraigados a la historia de María La Baja y de las dinámicas actuales que afectan la convivencia en el municipio, la primera línea estratégica del Plan de Desarrollo “Unidos Transformamos María La Baja” constituye un pacto por el cambio significativo hacia la construcción de un entorno seguro, pacífico y próspero para todos los habitantes, garantizando el progreso sostenible y la cohesión social de nuestra comunidad.

Este compromiso se concreta en estrategias que parten del Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, mediante la implementación de medidas integrales para prevenir la violencia, fomentar la cultura de la paz y promover la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. Teniendo en cuenta esta premisa, promoveremos acciones de prevención del delito, la mediación comunitaria, el fortalecimiento de la red de seguridad ciudadana y la promoción de valores de convivencia pacífica.

De otra parte, trabajaremos en el Fortalecimiento del Buen para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, centrando nuestros esfuerzos en el refuerzo a las instituciones gubernamentales y la promoción de una gestión transparente, participativa y eficiente, donde se impulsarán mecanismos para mejorar la gobernanza local, garantizar el acceso a la justicia,

proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos y promover la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.

Igualmente, desde la administración municipal reconocemos la importancia de abordar las secuelas del conflicto armado, por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social y la reconciliación, y sentamos las bases para una transformación genuina en María la Baja, donde todas las personas puedan vivir dignamente y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

La Atención integral a las víctimas del conflicto armado en María La Baja se erige como una estrategia indispensable para la construcción de la paz territorial y la superación de la pobreza. A través de una articulación efectiva entre los niveles nacional, departamental y municipal, nos comprometemos a empoderar a las víctimas, impulsando su desarrollo, reconocimiento y garantía de acceso a la justicia. Se promoverán acciones para brindar su atención integral, incluyendo la provisión de servicios de salud, educación, vivienda y empleo, así como la implementación de medidas de reparación integral. Además, se fomentará la participación activa en los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social, fortaleciendo así la cohesión y la resiliencia comunitaria.

Al abordar estos programas estratégicos de manera integral, aspiramos a erigir los cimientos para una transformación profunda y duradera en María la Baja, donde la paz, la seguridad y el respeto por los derechos humanos sean pilares fundamentales de nuestra convivencia y desarrollo.

OBJETIVO DE LA LINEA ESTRATEGICA:

La línea estratégica 'Transformamos María la Baja con Enfoque de Paz y Seguridad', tiene el compromiso inquebrantable de promover un gobierno eficaz, transparente y orientado al respeto y garantía de los derechos humanos. Esto representado en dos programas complementarios, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos. Ello con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en nuestra comunidad, así como fortalecer las instituciones gubernamentales para garantizar la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

El primer programa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, se enfoca en implementar medidas concretas para mejorar la seguridad en María la Baja y fortalecer las capacidades de las fuerzas públicas y militares. Esto incluye la implementación de tecnologías de vigilancia, el equipamiento adecuado de las unidades policiales, la elaboración de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otras acciones destinadas a prevenir y atender conflictos, promover la transparencia y mejorar el acceso a la información pública.

Por otro lado, el programa Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos se orienta hacia la consolidación de un gobierno transparente, participativo y respetuoso de los derechos fundamentales. Entre las acciones previstas se encuentran las capacitaciones sobre políticas y lineamientos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana, la capacitación de comunidades para la resolución de conflictos, la elaboración de un documento de caracterización para la población y comunidades de María la Baja, y el desarrollo de programas específicos para la protección y ejercicio de los derechos de grupos vulnerables, como mujeres, población LGTBIQ+ y personas y comunidades en riesgo.

Lo anterior, es un reflejo del compromiso que como municipio tenemos para construir un entorno seguro, justo e inclusivo, donde se promueva la participación ciudadana y se garantice el pleno respeto de los derechos humanos de todos los habitantes.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LÍNEA 1:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
060010003	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	Tasa por cada 100.000 habitantes	30.19	2022	28
060020025	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	NA	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	NA	NA	50%

GOBIERNO TERRITORIAL

El Programa de Gobierno Territorial, como componente esencial de la línea estratégica 'Transformamos María la Baja con Enfoque de Paz y Seguridad', representa el compromiso inquebrantable del municipio por promover un gobierno eficaz, transparente y orientado al

respeto y garantía de los derechos humanos. Dividido en dos programas complementarios, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos. Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en nuestra comunidad, así como fortalecer las instituciones gubernamentales para garantizar la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

El primer programa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, se enfoca en implementar medidas concretas para mejorar la seguridad en María la Baja y fortalecer las capacidades de las fuerzas públicas y militares. Esto incluye la implementación de tecnologías de vigilancia, el equipamiento adecuado de las unidades policiales, la elaboración de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otras acciones destinadas a prevenir y atender conflictos, promover la transparencia y mejorar el acceso a la información pública.

Por otro lado, el programa Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos se orienta hacia la consolidación de un gobierno transparente, participativo y respetuoso de los derechos fundamentales. Entre las acciones previstas se encuentran las capacitaciones sobre políticas y lineamientos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana, la capacitación de comunidades para la resolución de conflictos, la elaboración de un documento de caracterización para la población y comunidades de María la Baja, y el desarrollo de programas específicos para la protección y ejercicio de los derechos de grupos vulnerables, como mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo.

Lo anterior, es un reflejo del compromiso que como municipio tenemos para construir un entorno seguro, justo e inclusivo, donde se promueva la participación ciudadana y se garantice el pleno respeto de los derechos humanos de todos los habitantes.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Fortalecer la seguridad ciudadana y promover una convivencia pacífica y armoniosa en María la Baja, a través de la implementación de medidas integrales que prevengan la violencia, mejoren la capacidad de respuesta de las autoridades locales y promuevan la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450105200	Implementar tecnologías de vigilancia y comunicación para mejorar la seguridad ciudadana en María la baja	Número	N/A	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**Secretaría de Gobierno**

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450102000	Inspecciones de policía adecuadas	Número	0	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**Secretaría de Gobierno**
450102500	Implementar un Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Gobierno**

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450103900	Infraestructura para la convivencia y cultura modificadas	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Planeación**
450104905	Realizar programas para la previsión y atención de conflictos	Número	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 151,93, año 2019, Fuente Territata DNP	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Gobierno**

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450107700	Unidades dotadas para la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Gobierno**
450100700	Implementar estrategias que mejoren el acceso a la información pública y transparencia de la administración	Número	11,11 puntos en Gobierno y Transparencia año 2021, fuente TerriData DNP	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**Secretaría de Gobierno**

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450102000	Programa para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, con herramientas de prevención y promoción de buenas conductas y fortalecimiento de cultura ciudadana	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Gobierno**
450100100	capacitaciones de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana	Número	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 151,93, año 2019, Fuente Territata DNP	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**Secretaría de Gobierno**

Carrera 14# 36-22
3017368438
www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co
Concejo de María la Baja

BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Brindar seguridad a la población, para mantener la democracia y garantizar la participación ciudadana, mediante una administración municipal en donde las instituciones garanticen los derechos de los ciudadanos de manera oportuna.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450203404	Capacitaciones a comunidades para resolución de conflictos	Número	0	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450203007	Realizar un documento de Caracterización para la población y comunidades de Maria la Baja	Número	ND	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
450202602	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	Número	0	1	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Secretaría de Gobierno- Secretaría de Inclusión
450202601	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	0	1	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Secretaría de Gobierno- Secretaría de Inclusión

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450203800	Desarrollar un programa de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo, así como la prevención de su vulneración.	Número	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes de 52,75 fecha 2019, Fuente TerriData DNP	1	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Secretaría de Inclusión
450203702	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	0	1	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Gobierno - Secretaría de Inclusión

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	0	8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

La Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, como parte integral de la línea estratégica 'Transformamos María la Baja con enfoque de Paz y Seguridad', como un compromiso indeclinable con la justicia, la reconciliación y la dignificación de aquellos que han sufrido las consecuencias devastadoras de la violencia en nuestra comunidad. Conscientes del deber moral y humano que implica brindar apoyo a quienes han sido afectados por el conflicto, hemos delineado una serie de actividades específicas que se

llevarán a cabo dentro del marco del Plan de Desarrollo Unidos Transformamos María La Baja.

Este programa se fundamenta en la articulación de acciones estratégicas que abarcan desde la caracterización de las víctimas hasta la implementación de proyectos orientados a su atención integral y la reconstrucción del tejido social. A través de la coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad, nos comprometemos a proporcionar ayuda humanitaria, asistencia técnica, acompañamiento diferencial y acceso a la justicia, con el objetivo último de promover la reparación integral y el restablecimiento del tejido social afectado por el conflicto.

Entre las actividades específicas contempladas en este programa se encuentran la dotación de puntos de atención a víctimas, la implementación de proyectos de infraestructura social, la elaboración y difusión de piezas comunicativas, la adecuación de museos de memoria histórica, la instalación de mesas de participación de víctimas, la capacitación en el sistema de información para la atención de población vulnerable, la operación de casas de justicia, la realización de eventos de capacitación en acceso a la justicia, y la ejecución de jornadas móviles de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado.

Este programa es un faro de esperanza en medio de la adversidad, un compromiso inquebrantable con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada, donde las víctimas sean reconocidas, recordadas y dignificadas.

VÍCTIMAS

Objetivo: Promover la reconciliación, la reparación integral y el empoderamiento de las víctimas del conflicto armado en María la Baja, garantizando su participación en los procesos de construcción de paz y la restitución de sus derechos, a través de la implementación de acciones que contribuyan a su reconocimiento, dignificación y resiliencia en la sociedad.

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410106300	Plan de acción de Política Pública de víctimas ejecutado	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410101400	Víctimas caracterizadas	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410101802	Puntos de atención a víctimas dotados	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
			Nacional de Victimas		el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	100	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410109000	Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestructura social para la atención de emergencias humanitarias	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410200100	Niños y niñas atendidos con programas especiales para la promoción de proyectos de vida, prevención de violencia y abuso infantil, derechos de los NNA, prevención de la deserción escolar	Número	21.915 niños en edad escolar	1000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Inclusión
410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	100	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410106801	Campaña de concienciación y reconocimiento de la memoria histórica, así como la prevención de hechos y conductas repetitivas	Número	0	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410100300	Museos de Memoria Histórica adecuados	Número	1 Museo de Memoria Histórica (Mampuján)	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número de actividades	0	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410107401	Programa de asistencia técnica para el fortalecimiento de unidades productivas lideradas por población víctima	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Inclusión

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410305001	Hogares con acompañamiento familiar y asistencia especial para la superación de la pobreza multidimensional	Número	Índice de pobreza multidimensional (IPM) de 63,20% año 2018, fuente DANE	100 hogares	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaría de Inclusión
410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades para la transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencia	Número	ND	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Inclusión
120200300	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	Número	0	8 eventos de capacitación ciudadana para acceso a la justicia (2 por año)	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
120401601	Jornadas móviles de atención, orientación y acceso a la justicia a las víctimas del conflicto armado realizadas	Número	0	8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	83% informalidad en predios rurales, Fuente UPRA 2015	30	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA
450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas para la promoción, cuidado, respeto y conservación del espacio público así como del medio ambiente	Número	0	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
450105000	Ruta de atención para victimas de violencia de género fortalecida y operativa	Número	ND	1	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Secretaría de Gobierno
450202601	Actualización de la política pública para la equidad de género	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
450203700	Personas beneficiadas de servicios de formación para el trabajo en condición de vulnerabilidad	Número	Índice de pobreza multidimensional (IPM) de 63,20% año 2018, fuente DANE	100	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Gobierno
170203500	Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible que incorporen soluciones basadas en la naturaleza	Número	58,5% de la población es rural	200	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
419905401	Plan de acción Territorial	Número	1 PAT formulado	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
370100405	Plan integral de prevención	Número	1 Pip formulado	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de gobierno
410103908	Apoyar el cumplimiento de medidas específicas en los planes de retorno y reubicaciones	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410110003	Garantizar la entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento	Numero	0	200	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410103701	medidas específicas de los planes integrales de reparación colectiva - PIRC	Número	0	11	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410103601	Apoyar la formulación y protocolización de los planes de reparación colectiva en etapa de caracterización en el municipio	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
440101800	Acompañamiento a las víctimas para su acreditación a los macro casos establecidos por la JEP	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
440200901	Implementar y difundir las recomendaciones de la Comisión de la verdad - CEV	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
440300300	Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410305001	Brindar acceso a las víctimas de conflicto armado a la oferta institucional del municipio en cada uno de los sectores, lo que garantice la superación de la situación de vulnerabilidad. Incluye el desarrollo de acciones mediante las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene	Numero	0	300	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaria de Inclusión Secretaria del Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.					

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: "POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA"

Bajo el lema "Unidos Transformamos María La Baja", nuestro Plan de Desarrollo se compromete con la construcción de un futuro donde cada ciudadano se siente valorado, respetado y partícipe de la transformación social. En el corazón de este esfuerzo está la línea estratégica "Por un María La Baja Incluyente, Justa y Participativa", que nos impulsa a avanzar hacia una comunidad donde la inclusión y la equidad son la norma, y no la excepción.

El ámbito educativo es un pilar fundamental en este proceso transformador. Nos enfocamos en robustecer la infraestructura educativa para la primera infancia, ofreciendo espacios que inspiran y alimentan el deseo de aprender. Acompañamos esta iniciativa con programas de

nutrición y salud que aseguran el bienestar integral de nuestros estudiantes, preparándolos no sólo académicamente, sino también física y emocionalmente para los desafíos del futuro.

Nuestra atención se extiende a garantizar que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales, encuentren en sus centros educativos lugares de aprendizaje accesibles y acogedores. A través de servicios de consejería, apoyo emocional y actividades extracurriculares enriquecedoras, fomentamos el desarrollo de habilidades sociales y personales esenciales.

Nos comprometemos a cerrar la brecha digital al integrar las TIC en todos los niveles educativos y equipar a nuestros docentes y estudiantes con las herramientas necesarias para prosperar en una sociedad cada vez más conectada. Asimismo, impulsamos estrategias de seguimiento y preparación para exámenes estatales, asegurando que cada alumno tenga las mejores oportunidades para sobresalir.

En el sector salud, nos esforzamos por mejorar el acceso y la calidad de la atención médica, con un énfasis particular en las poblaciones rurales y en riesgo. Con la mejora del parque automotor sanitario y la proyección de un hospital de primer nivel, estamos construyendo una base sólida para un María La Baja saludable y resiliente.

En la intersección de la educación y la salud, nuestro Plan de Desarrollo abraza la cultura, el deporte y la recreación como medios de unión y expresión comunitaria. Estas áreas serán vitales para promover un sentido de identidad y pertenencia, y para cultivar el talento local que representa la rica diversidad de nuestra región.

"Unidos Transformamos María La Baja" es una invitación a cada residente a ser parte activa de este viaje de transformación. A través de la inclusión, justicia y participación, no sólo estamos cambiando el presente, sino que estamos sembrando las semillas de un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LÍNEA 2:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
040010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	95.3541	2022	96.5
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	Tasa por cada 100.000 habitantes	52.3286	2022	48
050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Ministerio de Salud	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	15.4015	2021	13
050020043	Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	111.2589	2021	100
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos,	Ministerio del Deporte	Personas	449	2022	600

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
	de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre					
040030003	Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	DANE a partir de Censo 2018	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	17.1568	2018	16.5

EDUCACIÓN COMO EJE DEL DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos a María La Baja", nos comprometemos a impulsar una serie de iniciativas transformadoras que garantizarán que cada niño y joven en María La Baja tenga acceso a una educación de calidad y a oportunidades de crecimiento integral. Las siguientes son las áreas clave de enfoque y las acciones a realizar:

Aulas para la Educación Inicial y Básica

La infraestructura educativa será el cimiento sobre el cual construiremos un futuro próspero. Se priorizará la construcción de nuevas aulas y el mejoramiento de las ya existentes, asegurando ambientes de aprendizaje seguros y estimulantes que fomenten la creatividad y la curiosidad desde la primera infancia.

Nutrición y Salud en el Entorno Educativo

Reconociendo que la nutrición y la salud son fundamentales para el aprendizaje efectivo, implementaremos programas que ofrezcan comidas balanceadas y evaluaciones de salud regulares. Esto irá de la mano con educación en hábitos saludables, garantizando que nuestros niños crezcan fuertes y saludables.

Inclusión y Diversidad

Nuestra educación será inclusiva y respetuosa de la diversidad. Desarrollaremos adaptaciones curriculares y pedagógicas para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando que cada uno de ellos reciba la atención y los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Bienestar Estudiantil

El bienestar de nuestros estudiantes es una prioridad. Crearemos espacios de consejería y apoyo emocional, y promoveremos clubes, deportes y actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo social y emocional, complementando la formación académica.

Permanencia y Reducción de Barreras al Acceso

Aseguraremos que la distancia o las circunstancias económicas no sean un obstáculo para acceder a la educación. Para ello, proporcionaremos servicios de transporte escolar seguros

y accesibles, y trabajaremos incansablemente para eliminar cualquier barrera que impida la asistencia escolar.

Seguimiento y Mejora de la Calidad Educativa Inicial

Nos enfocaremos en la mejora continua de la calidad y equidad de la educación inicial mediante el monitoreo constante y la implementación de estrategias de mejora, asegurando un comienzo sólido en la trayectoria educativa de cada niño.

Gestión de Programas de Acceso a Educación Superior

Facilitaremos el tránsito hacia la educación superior, gestionando programas que amplíen las oportunidades para nuestros jóvenes, brindándoles las herramientas necesarias para competir en un mercado laboral cada vez más exigente y globalizado.

Capacitación y Desarrollo Docente

Invertiremos en nuestros educadores a través de programas de capacitación y desarrollo profesional continuo. Los docentes recibirán formación en metodologías innovadoras y prácticas pedagógicas actualizadas, mejorando así la calidad del aprendizaje impartido.

Educación y Formación Digital

En una era digital, equiparemos aulas y centros educativos con la última tecnología y garantizaremos el acceso a internet de alta velocidad. Promoveremos la formación digital tanto de estudiantes como de ciudadanos, preparándolos para navegar y prosperar en el mundo digital.

Cada una de estas acciones está diseñada para tejer un sistema educativo que no sólo eduque, sino que inspire, apoye y prepare a los estudiantes para ser ciudadanos comprometidos y contribuyentes activos en María La Baja y más allá.

CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Objetivo: Asegurar y optimizar la calidad educativa y ampliar la cobertura en todos los niveles de la educación inicial, preescolar, básica y media en María La Baja, implementando programas innovadores que fomenten la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de los estudiantes.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
220102200	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	Número	57,37% Cobertura Neta Ministerio de educación 2020	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
220101503	Informes de seguimiento elaborados	Número	N/A	12	Promover sociedades pacíficas e	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
220102300	Aulas para la educación inicial mejoradas	Número	46 sedes de educación secretaria de Educación María la Baja 2023	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	estudiantes beneficiados con PAE: 2030 Informe gestión 2023	4000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
220108402	Sedes dotadas para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	46 sedes educativas Secretaria de Educación María la Baja	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	46 sedes educativas Fuente secretaria de Educación María la Baja	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220108600	Alumnos atendidos	Número	12300 estudiantes atendidos fuente: Informe de gestión 2023	13500	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	N/D	7200	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
220107308	Realizar simulacros de preparación las pruebas nacionales educativas	Número	N/D	12	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Educación
220107000	Entrega de dotación para el mejoramiento de la calidad educativa	Número	N/D	1000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220104903	Docentes capacitados	Número	N/D	30	Garantizar una educación inclusiva	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
220106900	Programas de dotación a escuelas de tecnologías TIC	Número	11 instituciones educativas Secretaria de Educación	6	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	11 instituciones educativas Fuente: secretaria de Educación	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	46 sedes educativas secretaria de Educación	1	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje	Secretaria de Educación - secretaria de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					permanente para todos	
220104905	Capacitaciones realizadas en instituciones	Número	0	2	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Educación

CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo: Impulsar la calidad y el acceso a la educación superior en María La Baja, promoviendo la excelencia académica, la innovación y la investigación.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
220206200	Realizar estrategias para el acceso a la educación superior	Número	0	1	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover	Secretaría de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
230103100	Capacitar con cursos y talleres a estudiantes y docentes del manejo de herramientas TIC	Número	N/D	1100	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Educación
220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	Número	N/D	1	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Educación

GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", el sector salud es clave para el bienestar de nuestra comunidad. Nos enfocamos en mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con énfasis en las siguientes áreas:

Mejora de Cobertura y Servicio de Salud

Se ampliarán los esfuerzos para asegurar que todos los habitantes de María La Baja tengan acceso a servicios de salud oportunos y de calidad. Esto incluye la expansión de programas de salud existentes y la creación de nuevos servicios que respondan a las necesidades de salud de la población.

Infraestructura y Equipamiento

Se fortalecerá la infraestructura sanitaria del municipio, mejorando las instalaciones existentes y construyendo nuevas para garantizar que todas las áreas tengan las instalaciones necesarias para ofrecer cuidados de salud adecuados. Se actualizará el equipamiento médico para brindar diagnósticos y tratamientos más eficientes y efectivos.

Programas de Telemedicina

Se desarrollarán y expandirán programas de telemedicina para superar las barreras geográficas y mejorar el acceso a la atención especializada, lo cual es especialmente crítico en zonas remotas o para personas con movilidad limitada.

Tiempos de Atención y Personal

Se trabajará en la optimización de los tiempos de atención en los servicios de salud, reduciendo las esperas y mejorando la eficiencia. Se hará énfasis en la contratación y

capacitación de personal adicional para cubrir la demanda creciente y garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Régimen Subsidiado

Se fortalecerá el Régimen Subsidiado para asegurar que los grupos más vulnerables tengan acceso a los servicios de salud sin barreras financieras, promoviendo la equidad en la salud.

Plan Decenal de Salud Pública

Se actualizará e implementará el Plan Decenal de Salud Pública, estableciendo políticas y estrategias a largo plazo para abordar los determinantes de la salud y mejorar los indicadores de salud de la población.

Promoción de Hábitos Saludables

Se implementarán programas para fomentar estilos de vida saludables entre los ciudadanos de todas las edades, con especial énfasis en la prevención de enfermedades crónicas y la promoción del bienestar

Nutrición y Prevención de Desnutrición

Se llevarán a cabo intervenciones específicas para mejorar el estado nutricional de la población, con programas de suplementación, educación nutricional y la promoción de alimentos saludables y sostenibles, enfocándose en la prevención y el manejo de la desnutrición.

Este abordaje integral en el sector salud es esencial para construir una comunidad más sana y resiliente, y para asegurar que María La Baja sea un lugar donde todos puedan prosperar en un ambiente saludable y seguro.

SALUD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar el acceso universal a servicios de salud de alta calidad en María La Baja, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, integrando tecnologías de telemedicina y fomentando prácticas de vida saludables para prevenir enfermedades y mejorar el bienestar general de la población.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190500500	Centros de salud modificados o reformados en María la Baja	Número	8 puestos de salud Fuente: secretaria de Salud	4	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190500400	Cementerios remodelados	Número	1 cementerio cabecera municipal Fuente: secretaria de salud	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190500200	Cementerios construidos	Número	7 cementerios en el municipio	8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Salud
190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número	N/A	1200	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Salud

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190503101	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Número	N/A	1400	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Salud
190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	N/A	12	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Salud - Secretaría de Educación
190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	N/A	10	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Salud
190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190503701	Realizar una caracterización de las afectaciones de salud presentes en María la Baja	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190502802	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	0	8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190501100	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres restaurados	Número	1	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud

ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo: Lograr una cobertura de salud integral y accesible para toda la población de María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	N/A	100	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas	Secretaria de Salud

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					las edades	
190602204	Ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) disponibles	Número	N/A	4	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Planeación
190602601	E.S.E dotadas con equipos médicos	Número	8 puestos de salud Fuente: secretaría de Salud	8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud
190602605	Adquirir implementos para la prestación de servicios tele-médicos	Número	N/A	50	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	Número	4434 personas afiliadas al régimen contributivo Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	3000	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Salud

CULTURA

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", la cultura se erige como un pilar esencial para la identidad y el dinamismo de nuestro municipio. Con un compromiso firme en las áreas de Identidad Cultural y Expresiones Artísticas, Desarrollo Artesanal y Gastronomía Local, nuestro enfoque es tanto preservar como revitalizar nuestras tradiciones y promover la innovación creativa.

Identidad Cultural y Expresiones Artísticas

Nos dedicaremos a fortalecer las manifestaciones culturales que nos definen como comunidad, desde la música y la danza hasta las artes plásticas y el teatro. Buscaremos ofrecer plataformas para que artistas locales puedan exhibir su trabajo y crear nuevas obras que celebren nuestra herencia y narrativa colectiva.

Desarrollo Artesanal

Potenciaremos el talento y la destreza de nuestros artesanos, proporcionando espacios y oportunidades para que puedan desarrollar y comercializar sus productos. Esto incluirá el apoyo a ferias y mercados, tanto locales como nacionales, y la implementación de programas de formación que aseguren la transmisión y la actualización de técnicas artesanales.

Gastronomía Local

Reconocemos que nuestra cocina es un reflejo de nuestra tierra y nuestra gente. Nos proponemos promocionar y proteger la rica diversidad culinaria de María La Baja, incentivando iniciativas que van desde festivales gastronómicos hasta el apoyo a pequeños negocios y restaurantes que sirven platos locales.

Con estas acciones, "Unidos Transformamos María La Baja" no solo busca preservar lo que nos hace únicos, sino también fomentar el desarrollo socioeconómico a través de la cultura. Celebrando y compartiendo lo que somos, elevamos el espíritu comunitario y trazamos una ruta hacia un futuro lleno de oportunidades y orgullo compartido.

PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICO

Objetivo: Facilitar el acceso y la participación activa en procesos culturales y artísticos para enriquecer la vida comunitaria de María La Baja, preservando la herencia cultural y fomentando la creatividad.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
330106400	Asistencias técnicas realizadas	Número	N/D	11	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
330105302	Organizar eventos y talleres que promuevan las tradiciones y expresiones artísticas locales	Número	N/D	32	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Educación
330100200	Espacios ampliados y adecuados para el desarrollo	Número	N/D	2	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de	Secretaria de Planeación

	académico de la comunidad				aprendizaje permanente para todos	
330105300	Participar en ferias y eventos de promoción cultural	Número	N/D	20	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Educación

RESTAURACIONES REALIZADAS AL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo: Realizar la restauración y conservación del patrimonio cultural de María La Baja, asegurando su preservación para las futuras generaciones y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
330207800	Capacitación de conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural de María la Baja.	Número	N/D	6	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
330207300	Restauraciones realizadas a espacios de desarrollo cultural	Número	N/D	5	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
330204300	Monumentos históricos o de valor artístico construidos	Número	N/D	4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Objetivo: fomentar la innovación, la eficiencia operativa y el acceso a mercados nacionales.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
350201000	Desarrollar proyectos para el crecimiento y fortalecimiento de las unidades productivas de María la Baja	Número	0	4	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de Gobierno
350207800	Malecón construido	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaría de Planeación
350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	Número	0	10	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Hacienda
350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	N/D	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
350204602	Realizar eventos de promoción turística y gastronómica en María la Baja	Número	0	10	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Gobierno
350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	1	1	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Secretaria de Planeación

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que la inclusión social es una vía poderosa hacia el progreso sostenible. Comprometidos con fortalecer el tejido social de nuestro municipio, nos enfocamos en los siguientes pilares:

Promoción de la Inclusión y Participación

Buscamos crear espacios inclusivos que fomenten la participación activa de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, sociales y económicos de María La Baja, asegurando que

todas las voces sean escuchadas y valoradas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Apoyo a Familias en Superación de la Pobreza

Implementaremos programas dirigidos a las familias más desfavorecidas, proporcionando herramientas y recursos que las empoderen para superar la pobreza. Nuestra estrategia incluye acceso a educación de calidad, oportunidades de empleo y emprendimiento, y servicios básicos que aseguren una mejora en su calidad de vida.

Atención Integral a Grupos Vulnerables

Dedicaremos recursos especiales para garantizar que grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidades, población LGTBIQ+, desplazados y adultos mayores, reciban la atención y protección necesarias para vivir con dignidad y seguridad.

Promoción de Derechos y Protección

Es esencial promover la comprensión y el respeto por los derechos humanos, estableciendo marcos de protección efectivos y accesibles para todos los ciudadanos. Estamos decididos a erradicar cualquier forma de discriminación y violencia, creando una comunidad segura para todos.

Salud Mental y Bienestar

Reconocemos que la salud mental es fundamental para el bienestar general de la comunidad. Por ello, priorizamos la promoción de la salud mental y la provisión de servicios de apoyo psicosocial, contribuyendo a la resiliencia y al bienestar emocional de nuestros ciudadanos.

A través de estos esfuerzos, "Unidos Transformamos María La Baja" se compromete a edificar una sociedad donde la inclusión, la equidad y el bienestar no son solo ideales, sino realidades tangibles para cada miembro de nuestra comunidad.

INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo: Promover el acceso equitativo a servicios sociales, la promoción de derechos y la creación de oportunidades para una participación significativa en la vida comunitaria.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410300400	Desarrollar programas que promuevan la inclusión laboral y productiva, jóvenes, mujeres, discapacitados, población LGTBIQ+, Etnias.	Número	0	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Inclusión social
410402700	Facilitar la vinculación activa de poblaciones vulnerables en proyectos y/o trabajo formal.	Número	0	30	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaria de Inclusión social
410305000	Realizar acompañamiento directo a familias en el marco de programas para la superación de la pobreza.	Número	0	200	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaria de Inclusión social
410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Número	0	5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y	Secretaria de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					el trabajo decente para todos	
410204200	Desarrollar e implementar programas enfocados en la reinserción social, formación para el empleo, y apoyo legal para grupos en situación de desprotección.	Número	0	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Inclusión social
410204600	Campañas para la promoción y sensibilización en la aceptación y vinculación de las comunidades en la sociedad mujeres, NNA, Etnias, afro victimas	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Inclusión social
410300501	Productores asistidos técnicamente para la identificación y manejo de productos secundarios del bosque y patios	Número	1615 UPA con acceso a asistencia técnica Fuente: Censo	50	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y	Secretaría de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	productivos rurales con valor alimenticio y comercial para su vinculación a mercados gastronómicos que valoren la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.		Nacional Agropecuaria, DANE 2014		el trabajo decente para todos	
450203001	Documentos de investigación y caracterización para la equidad elaborados	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Inclusión social
450203410	capacitaciones y acciones de sensibilización en temas de LGBTIQ+	Número	0	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces	Secretaría de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					e inclusivas que rindan cuentas	

ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES DE MARIA LA BAJA

Objetivo: Garantizar el bienestar integral, la protección y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410200100	Realizar jornada de atención integral a NNA	Número	0	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Inclusión social
410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o	Número	0	100	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles	Secretaría de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	vulneración de derechos				instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	

PROTECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LA MUJERES DE MARÍA LA BAJA

Objetivo: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en María La Baja, mediante la implementación de programas y servicios que garanticen su bienestar integral y seguridad.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450202600	Documentos normativos de políticas públicas de la mujer realizados	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno- Secretaría de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450105000	Casos de violencia por género, raza, ideología e intrafamiliar con acompañamiento psicosocial y/o atendidos	Número	0	50	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Inclusión social
450200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Inclusión social

DEPORTE Y RECREACIÓN

En "Unidos Transformamos a María La Baja", el deporte y el bienestar físico son considerados elementos fundamentales para el desarrollo integral de nuestra comunidad. Bajo este enfoque, establecemos las siguientes directrices para promover la salud y el deporte:

Promoción de Prácticas Deportivas

Fomentaremos una cultura deportiva activa, promoviendo prácticas deportivas entre todos los sectores de la población, desde la escuela hasta espacios públicos, incentivando un estilo de vida activo y saludable.

Mejora de Espacios Deportivos y Recreativos

Nos comprometemos a mejorar y mantener las infraestructuras deportivas y recreativas del municipio, asegurando que sean accesibles y de calidad, y que estén equipadas para servir como lugares de encuentro y actividad para todos los habitantes.

Inclusión y Diversidad en el Deporte

Nos aseguraremos de que los programas y las instalaciones deportivas sean inclusivos y accesibles, celebrando la diversidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el deporte para personas de todas las edades, géneros, habilidades y antecedentes.

Actividades Físicas para Adultos Mayores

Implementaremos programas específicos de actividad física para adultos mayores, que no solo se centren en el ejercicio físico adaptado a sus necesidades, sino que también promuevan la socialización y el bienestar mental.

Promoción de Hábitos Saludables

A través de campañas de educación y eventos, incentivaremos hábitos de vida saludables que abarquen nutrición y actividad física regular, con el objetivo de prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de toda la población.
Estas iniciativas son esenciales para construir una comunidad más enérgica, unida y saludable en María La Baja, donde el deporte se convierta en un vehículo de cambio social y bienestar comunitario.

FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Objetivo: Fomentar un estilo de vida activo y saludable en María La Baja, mejorando la infraestructura deportiva y proporcionando apoyo inclusivo a deportistas de todas las edades.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
430100104	Mejoramiento de escuelas de formación deportiva en diversas disciplinas para niños, jóvenes y adultos.	Número	0	3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para	Secretaria de Educación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					todos	
430100702	creación de clubes deportivos, para promoción la participación deportiva.	Número	N/D	3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
430100102	Artículos deportivos entregados	Número	N/D	150	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	1 polideportivo Fuente: informe de gestión 2020	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y	Secretaria de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
			María la baja		sostenibles	
430101300	Proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de parques y zonas recreativas	Número	19 parques existentes Fuente: Informe de gestión 2020 María la baja	4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430102500	Construcción de espacios deportivos como canchas	Número	7 canchas existentes Fuente: Informe de gestión 2020 María la baja	9	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430103801	Organizar eventos deportivos y recreativos que involucren a la comunidad y/o atletas visitantes, promoviendo el turismo deportivo.	Número	N/D	8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de Educación
430103501	Llevar a cabo campañas de promoción de hábitos saludables que	Número	N/D	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover	Secretaría de Educación- Secretaría de inclusión

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	fomenten la práctica regular de actividad física y la buena alimentación.				oportunidades de aprendizaje permanente para todos	social
430102700	Canchas adecuadas	Número	8 canchas existentes Fuente: Informe de gestión 2020 María la baja	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430100101	Estímulos económicos y/o implementación entregados	Número	N/D	15	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: "TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", entendemos que el fortalecimiento institucional es un eje crítico para la transformación y el progreso de nuestra comunidad. Por ello, esta línea estratégica se centra en la optimización de la gestión pública, la consolidación de la infraestructura administrativa y la promoción de la participación ciudadana activa.

Comprometidos con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, estamos dedicados a la realización de talleres y cursos que elevan las capacidades de nuestros colaboradores municipales en todas las facetas de la gestión pública. Paralelamente, las obras y cuidados necesarios para mantener la sede administrativa de la Alcaldía en óptimas condiciones reflejan nuestro compromiso con el respeto y valoración del patrimonio institucional.

La implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) nos permitirá supervisar y mejorar continuamente el rendimiento institucional. La modernización tecnológica, incluyendo la adopción de TICs, y la mejora en los sistemas de gestión documental son pasos fundamentales hacia una administración más accesible y segura.

Esta línea estratégica también incluye la revisión y simplificación de los trámites administrativos, haciéndolos más ágiles para los ciudadanos, y una revisión estructural que asegure nuestra capacidad para atender eficazmente las competencias constitucionales y

legales. Reconocemos que la inclusión de los ciudadanos en la planificación y ejecución de políticas públicas es crucial, y por tanto, fomentamos espacios de diálogo y consulta, así como iniciativas que mejoran el acceso a la información pública y la transparencia.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional del presidente Gustavo Petro, el capítulo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Plan de Desarrollo de María La Baja se enfoca en la reducción de las brechas digitales como una herramienta crucial para promover la inclusión social y el desarrollo económico del territorio. El objetivo principal de este capítulo es garantizar que todos los habitantes de María La Baja tengan acceso a las herramientas digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad contemporánea, reduciendo así la pobreza y mejorando la calidad de vida en nuestra comunidad.

Para lograr este objetivo, se han definido tres líneas estratégicas fundamentales que guiarán las iniciativas municipales del sector TIC:

CONECTIVIDAD: Reducción de la Brecha Digital y de Pobreza. La conectividad es la base sobre la cual se construirán las demás iniciativas. En María La Baja, se busca garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación o situación socioeconómica, tengan acceso a una conexión a Internet de calidad. Esta línea estratégica se enfocará en la expansión de infraestructuras de telecomunicaciones, asegurando cobertura en áreas rurales y urbanas, y en la implementación de programas de subsidios y tarifas asequibles para poblaciones vulnerables.

TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación. La tecnología debe ser un motor de cambio y desarrollo en María La Baja. Esta línea estratégica se dedicará a fomentar ecosistemas de innovación que impulsen el emprendimiento y la creación de nuevas oportunidades económicas. Se promoverá la creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico, así como la colaboración entre el sector público, el sector privado y las instituciones educativas para generar soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades locales y potencien las capacidades de los ciudadanos.

EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la Transformación Digital. La formación en competencias digitales es esencial para que los ciudadanos de María La Baja puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la economía digital. Esta línea estratégica se centrará en el desarrollo de programas educativos que mejoren las habilidades digitales de todas las generaciones, desde la alfabetización digital básica hasta la formación avanzada en tecnologías de la información. Se implementarán iniciativas en escuelas, centros comunitarios y plataformas en línea para asegurar que todos los residentes tengan acceso a la educación digital necesaria para prosperar en un mundo cada vez más digitalizado.

Con estas acciones, "Unidos Transformamos María La Baja" se proyecta no solo hacia una administración municipal más robusta y responsable, sino hacia una sociedad donde cada ciudadano es un agente activo en la mejora continua de nuestra gestión y en el camino hacia un futuro más próspero y participativo.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 3:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
030010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	DANE a partir de Censo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2.5456	2018	5
110070004	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes	0	2020	300000000
300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Función Pública	Puntos	39.74	2022	45

FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO TERRITORIAL

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que un gobierno territorial sólido es la base para una administración efectiva y una comunidad floreciente. Enfocados en este propósito, nos comprometemos a fortalecer los siguientes componentes esenciales en nuestro municipio:

Gobernanza y Administración Eficiente: A través de la capacitación continua y el desarrollo de competencias en gestión pública, buscamos asegurar que cada colaborador municipal pueda contribuir al bienestar común con integridad y eficacia.
Infraestructura Administrativa: Mantener y mejorar la sede administrativa no solo refleja el respeto por nuestro patrimonio institucional, sino que también crea un entorno propicio para el servicio público de calidad.

Gestión y Desempeño Institucional: Con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, nos comprometemos a un monitoreo constante y a la optimización de nuestro desempeño institucional.

Gestión Documental y Transparencia: Mejorar los sistemas de gestión documental y simplificar los trámites administrativos son pasos críticos hacia una administración transparente y accesible para todos los ciudadanos.

Modernización Tecnológica: La integración de tecnologías de la información y la comunicación fortalecerá la eficiencia de la gestión administrativa y mejorará la interacción con la comunidad.

Participación Ciudadana: Creemos firmemente en la participación ciudadana como eje de un gobierno inclusivo y responsivo, por lo que nos esforzaremos por establecer mecanismos que involucren activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones.

Cada componente fortalecido bajo esta línea estratégica es un paso más hacia un gobierno territorial robusto, responsable y resiliente, capaz de impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de María La Baja.

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Objetivo: Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial en María La Baja, optimizando procesos internos, mejorando la capacidad de respuesta y promoviendo la participación ciudadana para una gobernanza efectiva y transparente.

Matriz de indicadores de productos:

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459903001	Realizar capacitaciones en gestión territorial, buenas prácticas administrativas, ética y transparencia a los funcionarios y contratistas del municipio de María la Baja	Número	22 capacitaciones año 2021. Fuente: Plan Institucional de Capacitaciones 2022 - Alcaldía de María la Baja	8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
459900800	adoptar estructuras administrativas modernas y en armonía con la estructura administrativa municipal	Número	1	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459901300	Sedes restauradas	Número	1	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
459901600	Realizar obras, operaciones y mantenimiento de la infraestructura física.	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459903400	Programas para la dotación de las sedes administrativas	Número	N/D	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	N/D	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	N/D	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
459901702	Desarrollo de capacitaciones a funcionarios en gestión de documentos	Número	N/D	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459902900	Programas para generar espacios sobre la importancia de la participación ciudadana para funcionarios públicos y la comunidad.	Número	N/D	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
459900700	Desarrollar un programa tecnológico mediante la adopción de TICS para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y la comunicación con la comunidad.	Porcentaje	N/D	100%	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Planeación - Secretaría de Gobierno
450202209	Jornadas de capacitación a funcionarios en transparencia e integridad	Número	N/D	8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	0	4	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
450202600	Documentos normativos de políticas públicas realizados	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno- Secretaría de Inclusión social

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
400201600	Documentos de planeación para actualizar o modificar el plan de ordenamiento territorial	Número	1	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
450201300	Oficinas para la Cultura y el deporte en María la Baja	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la juscentia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450203403	Campañas de cultura de la legalidad y prevención de la evasión de impuestos realizadas	Número	0	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Hacienda
040601601	Predios catastralmente actualizados	Número	0	20	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Hacienda
459900201	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
459900300	Establecer plantas de personal modernas que respondan a los requerimientos institucionales de las distintas entidades de la administración municipal	Porcentaje	0	100%	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno

FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Objetivo: Ampliar la cobertura y facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional, asegurando la conectividad y la inclusión digital de toda la población.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230102700	Programa para crear espacios públicos de conexión a internet	Número	N/D	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y acceso a internet	Número	N/D	1000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Planeación y Secretaría de Educación
230201401	Proyectos de Investigación y Desarrollo con TIC financiados	Número	N/D	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	N/D	200	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230107600	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230101400	Análisis técnico y desarrollo de una red o despliegue de infraestructura TIC para María la Baja	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230102800	Corregimientos y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Numero	1	20	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230107900	Zonas digitales instaladas	Número	10	70	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230102704	Terminales de usuario entregados	Número	800	1600	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Numero	2	20	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230102706	Hogares con conexión a internet	Numero	3000	10000	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Numero	0	10	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230102705	Comunidades de conectividad conectadas	Numero	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	Numero	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230100802	Estaciones comunitarias dotadas	Número		5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230201200	Soluciones Tecnológicas apoyadas	Número	0	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230202200	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	Numero	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230207400	Contenidos convergentes producidos y coproducidos	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230204400	Eventos de promoción y divulgación de la	Numero	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	memoria audiovisual y sonora realizados				todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
230208600	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230210100	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230210100	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					e inclusivas que rindan cuentas	
230210101	Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información.	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230202400	Entidades asistidas técnicamente	Número	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	0	1000	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230208700	Número de empresarios formados	Número	0	20	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230206600	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	0	1000	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para	Secretaría de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	responsable y seguro de las TIC				todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
230206800	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información.	Número	0	300	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL

El Plan de Desarrollo de María la Baja tiene una línea estratégica crucial: "Transformando a María la Baja por un Sostenimiento Ambiental". Este eje no solo representa un compromiso con el cuidado del entorno natural, sino que también es una piedra angular para el progreso sostenible y el bienestar de nuestra comunidad.

La importancia de este eje estratégico radica en su capacidad para abordar desafíos ambientales urgentes y construir un futuro más resiliente y próspero para todos. Al enfocarnos en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, estamos

protegiendo no solo los recursos naturales que sustentan nuestras vidas, como el agua, sino también la belleza única de nuestra región.

Con este eje estratégico buscamos implementar planes de conservación para proteger áreas naturales de importancia ecológica en el municipio, como bosques, humedales, ríos y zonas de fauna silvestre. Esto incluiría la delimitación de áreas de conservación, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción del ecoturismo responsable.

Desde la administración municipal nos comprometemos a reducir la contaminación marina, promover la pesca sostenible y conservar los ecosistemas de los cuerpos de agua. Reconocemos la importancia económica y cultural, por eso trabajamos para garantizar su conservación y productividad a largo plazo.

Es fundamental impulsar la transición hacia fuentes de energía renovable y eficiencia energética. Al reducir nuestra dependencia de combustibles fósiles, mitigamos el cambio climático y contribuimos a un futuro más limpio y sostenible para María la Baja, por ello es importante que las empresas y estudiantes tengan un componente educacional amplio para lograr el cambio.

Como elemento importante se debe actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, para tener un instrumento que permita la protección de la comunidad y el medio ambiente ante los factores de riesgos producidos por el hombre o los desastres naturales.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 4:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
110130006	Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	Sistema MRV de financiamiento climático con información de SIIF, SISFUT y SGR.	pesos colombianos	0	NA	100000000

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Plan de Desarrollo de María la Baja, es la hoja de ruta que permitirá reflejar nuestra visión de un futuro en el que el crecimiento económico y social se integre armoniosamente con la conservación del medio ambiente, garantizando un equilibrio que beneficie a nuestra comunidad actual y a las generaciones venideras.

Nuestra visión es la de un María la Baja próspero y sostenible, donde la naturaleza es valorada y protegida como un activo fundamental para el bienestar humano. Este sector está dividido en cuatro programas que nos permiten reconocer la importancia de la protección y sostenibilidad ambiental para nuestra calidad de vida, desde la provisión de alimentos y agua hasta la regulación del clima y la mitigación de desastres naturales.

A través de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos; la gestión integral del recurso hídrico, de la

información y el conocimiento ambiental; generamos acciones realizables las cuales mejoraran de manera notable la misionalidad en materia ambiental dentro de María la Baja.

Entre las acciones previstas podemos encontrar los servicios de protección del ecosistema, así como una sólida infraestructura ecoturística construida que permita convertir al municipio bolivarense en un referente de la región. También buscaremos los servicios de educación en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos, así como intensificar los controles en el tráfico ilegal de especies.

También hay acciones centradas en los documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico, mares, costas y todo lo relacionado a los cuerpos de agua. Por supuesto los servicios de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial son fundamentales para el desarrollo de este plan.

CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Objetivo: Mejorar la protección de los ecosistemas a través de acciones que permitan su recuperación y fortalecimiento en todos los niveles.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	0	100	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Secretaria de Planeación
320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Planeación
320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	5 cuerpos de Agua	2	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de Planeación
320201402	Desarrollo de taller y capacitaciones para la preservación del ecosistema	Número	0	5	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	UMATA-Secretaria de Planeación
320204600	Operativos de control para la	Número	0	4	Proteger, restablecer y promover el uso	Secretaria de Planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	protección del ecosistema				sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
320204100	Árboles plantados	Número	0	1500	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	UMATA
450106100	Animales atendidos en jornadas de esterilización	Número	0	200	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
320100600	Documentos normativos para el desarrollo e implementación del SIGAM	Número	0	1	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	UMATA

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo: Elaboración de documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable

320300200	Desarrollar un plan estratégico para la sensibilización de la comunidad con el medio ambiente	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaría de Planeación
320502104	Muros de contención y protección para la previsión de desastres construidos	Número	0	2	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Secretaría de Planeación

GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS FLUVIALES

Objetivo: Elaborar documentos que permitan establecer acciones claras para el manejo de los recursos acuáticos.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
320700308	Documentos con las acciones para el manejo de recursos hidrobiológicos elaborados	Número	0	1	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Secretaría de Planeación
320700300	Estrategias para el mantenimiento y protección del canal del Dique	Número	0	1	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los	Secretaría de Planeación

					recursos marinos para el desarrollo sostenible	

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Objetivo: Elaborar documentos que permitan establecer acciones claras para el manejo de los recursos acuáticos.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
320402500	Impartir charlas interactivas sobre temáticas ambientales relevantes en escuelas y colegios	Número	0	30	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	UMATA

ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSUMO DE ENERGIA SOSTENIBLE

El compromiso de nuestro municipio con la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible se encuentran reflejados en la línea estratégica 'Transformamos María la Baja por un Sostenimiento Ambiental', reconociendo la importancia de adoptar prácticas y políticas que aseguren la conservación de nuestros recursos para las generaciones presentes y futuras. En este contexto, diseñamos apartado dedicado al sector de minas y energía, que busca no

solo garantizar el acceso a fuentes energéticas limpias y sostenibles, sino también promover el uso eficiente de la energía y la modernización de nuestras infraestructuras.

Dentro de este, identificamos acciones clave para avanzar hacia un modelo energético más sostenible. Esto incluye la elaboración de documentos de planeación para la energización rural sostenible, que permitan llevar servicios energéticos a zonas apartadas de manera ambientalmente responsable y socialmente inclusiva. Asimismo, se contempla la realización de capacitaciones dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar el uso eficiente de la energía y concientizar sobre la importancia de reducir nuestro impacto ambiental. Además, como parte de nuestro compromiso con la innovación y la eficiencia, llevaremos a cabo la actualización de un proyecto piloto en el sistema de alumbrado público, migrando hacia tecnología LED, lo que no solo contribuirá a reducir el consumo energético y las emisiones de carbono, sino que también mejorará la calidad lumínica de nuestras calles y espacios públicos.

En conjunto, estas acciones representan un paso significativo hacia la construcción de una María la Baja más sostenible, donde la protección del medio ambiente y el desarrollo económico vayan de la mano, garantizando un futuro próspero y equitativo para todos los ciudadanos.

CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo: Actualización del alumbrado público con tecnología LED, así como la generación de capacitaciones que permitan la reducción del consumo de energía y la documentación que permita conocer los procesos de eterización rural sostenible.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
210200902	Documentos de planeación de la energización rural sostenible realizados	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaría de Planeación
210203601	capacitaciones para el uso eficiente de la energía	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaría de Gobierno
210206900	Actualización de un proyecto piloto dentro del sistema de alumbrado público a tecnología LED	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Planeación

PLAN DE RIESGO GOBIERNO TERRITORIAL

La línea estratégica de Gestión de Riesgo en María La Baja se enfoca en la creación de un ambiente resiliente frente a las adversidades naturales y antrópicas. Este plan integral comprende:

Evaluación y Diagnóstico de Riesgos Ambientales: Realizar un estudio exhaustivo para identificar y mapear los riesgos ambientales presentes en el municipio, lo que permitirá entender las áreas más susceptibles y los posibles impactos en la comunidad.

Planificación y Mitigación de Riesgos Ambientales: Desarrollar e implementar políticas y estrategias que reduzcan la vulnerabilidad del territorio y fortalezcan la capacidad de respuesta ante eventos adversos. Esto incluye la adopción de medidas estructurales y no estructurales, tales como la reforestación, el reforzamiento de infraestructuras críticas y la educación comunitaria sobre prácticas de prevención.

Respuesta y Rehabilitación ante Emergencias Ambientales: Establecer protocolos de actuación rápida para emergencias ambientales que aseguren la protección y seguridad de la población y el entorno. Además, diseñar planes para la recuperación y rehabilitación de áreas afectadas que permitan restablecer las condiciones de vida y el equilibrio ecológico del municipio a su estado óptimo.

Estos esfuerzos conjuntos entre el gobierno local, la comunidad y las organizaciones relevantes buscan minimizar los efectos de los desastres y emergencias ambientales, asegurando un futuro sostenible y seguro para María La Baja.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Objetivo: Fortalecer la resiliencia de María La Baja frente a desastres y emergencias mediante la gestión integral del riesgo, la preparación comunitaria y la respuesta eficaz ante eventos adversos.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	39 emergencias atendidas (incendios y huracán IOTA) Fuente: INFORME DE GESTIÓN 2020 - MARÍA LA BAJA	1 Plan integral para la atención de emergencias durante los 4 años	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Gobierno
450301400	Estaciones de bomberos adecuadas	Número	1	1	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamen	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					tal internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático	
450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Fuente: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD - 2013	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Gobierno
450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	N/D.	4	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la	Secretaría de Gobierno

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					respuesta mundial al cambio climático	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: "TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

En el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que la infraestructura robusta y el desarrollo social integral son fundamentales para el progreso y el bienestar de nuestro municipio. Esta línea estratégica se enfoca en proyectos clave para impulsar la transformación a través de una movilidad eficiente, un desarrollo agropecuario sostenible y el fortalecimiento de la cohesión social y económica.

Con la implementación de talleres para conductores y la creación de espacios de diálogo entre el gremio transportador y los usuarios, nos proponemos mejorar la calidad del servicio de transporte público. La construcción de paraderos adecuados y la modernización de la flota vehicular son también prioridades, así como los estudios de tráfico que guiarán el diseño del plan maestro de movilidad para una circulación más segura y eficiente.

Nos comprometemos a fortalecer el sector agropecuario a través de la capacitación y la tecnología sostenible, aumentando la competitividad y la productividad. En turismo, trabajaremos para resaltar nuestros atractivos culturales y naturales, mejorando la infraestructura y promoviendo el turismo sostenible.

Las acciones de esta línea estratégica se desarrollarán con el objetivo de mejorar la calidad de vida en María La Baja, asegurando que cada ciudadano se beneficie de una infraestructura sólida y de oportunidades para un desarrollo social equitativo y participativo.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 5:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
060010018	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	MinDefensa	Numero	9	2022	8
120060005	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Censo Nacional Agropecuario, DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	46.2353	2014	50
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	63.2	2018	61
080030003	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	DNP - SPT	Puntos	35.3167	2022	38000

TRANSPORTE

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", el sector de transporte se encamina hacia una transformación significativa, articulada en torno a componentes estratégicos que aseguran un servicio eficiente y sostenible:

Orientación y concertación de objetivos: Estableceremos un diálogo colaborativo con todos los actores del sistema de transporte, incluidos operadores, usuarios y autoridades, para definir y alinear los objetivos que guiarán la modernización y mejora del servicio.

Mejora de la infraestructura y equipamiento: Actualizaremos y expandiremos la infraestructura de transporte para mejorar la accesibilidad y seguridad en todo el municipio. Esto incluye la renovación de la flota vehicular con tecnologías limpias y la construcción de instalaciones bien equipadas que faciliten una experiencia de usuario óptima.

Diagnóstico y planificación: Realizaremos estudios exhaustivos para comprender las dinámicas actuales de movilidad y basaremos en estos la planificación de intervenciones estratégicas que resuelvan los puntos críticos y mejoren el flujo y la seguridad del tránsito.

Implementación y seguimiento: Ejecutaremos el plan de mejoras en transporte con un enfoque en la implementación efectiva y el seguimiento riguroso, asegurando que cada acción genere el impacto positivo deseado en el sistema de movilidad.

Participación ciudadana y sensibilización: Promoveremos la participación activa de la comunidad en el desarrollo del transporte a través de programas de sensibilización y espacios de participación que fomenten una cultura de respeto, inclusión y responsabilidad en la movilidad.

Evaluación y monitoreo continuo: Implementaremos un sistema de evaluación y monitoreo continuo para medir el desempeño y la satisfacción con el servicio de transporte, lo que nos permitirá ajustar y mejorar constantemente nuestras estrategias y acciones.

Con estos componentes como base de nuestra estrategia, nos comprometemos a evolucionar el transporte en María La Baja hacia un servicio que no solo cumpla con las necesidades de hoy, sino que también se adapte y responda proactivamente a las exigencias del futuro.

INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA

Objetivo: Desarrollar y mantener una red vial primaria robusta en María La Baja que asegure la conectividad eficiente, la seguridad vial y el apoyo al crecimiento económico.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240102300	Vía primaria con mantenimiento	Kilómetros	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240100813	Vía primaria pavimentada	Kilómetros	0	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y	Secretaria de planeación

					sostenible y fomentar la innovación	

INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Objetivo: Optimizar la red vial regional de María La Baja para fortalecer la conectividad, impulsar el desarrollo económico y mejorar la seguridad y calidad del transporte regional.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240204300	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0	5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	0	5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240200800	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240206100	Puente construido en vía urbana nueva	Número	0	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Objetivo: Mejorar y expandir la infraestructura de transporte fluvial en María La Baja

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240605500	Muelle fluvial mejorado	Número	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240602703	Realizar dragados en fuentes de agua	Metros cúbicos	0	1250 m3	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
350206000	Embarcadero construido	Número	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Objetivo: Proporcionar un servicio que satisfaga las necesidades de movilidad de todos los habitantes de María La Baja

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaria de planeación
240801500	Realizar mantenimiento andenes y de tránsito peatonal	Metros lineales	0	1000	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240801800	Documento para conocer los puntos de congestión, accidentes y deficiencias en la infraestructura vial y de transporte, para determinar las áreas prioritarias de intervención.	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240800600	Vías urbanas mejoradas	Metros lineales	0	8000	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y	Secretaria de planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					sostenible y fomentar la innovación	
240800500	Vías urbanas construidas	Metros lineales	0	5000	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación

SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Objetivo: Asegurar un sistema de transporte seguro en María La Baja mediante la implementación de estándares de seguridad estrictos, la formación continua de operadores y la sensibilización de la comunidad sobre prácticas de transporte seguro.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable

240900200	Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y promoción de valores como la tolerancia y el respeto en las normativas de tránsito y transporte	Número	0	2	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240900300	Infraestructura mejorada por medio de obras físicas, señalización, esquemas de operación.	Metros lineales	0	3000	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240900900	Estrategias implementadas de cultura vial	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agrícola y el desarrollo rural son pilares de María La Baja, y nuestra visión para el avance sostenible de estos sectores se concreta a través de iniciativas estratégicas que comprenden desde la identificación de programas hasta la mejora de la sanidad acuícola.

Identificación de programas y proyectos: Realizaremos un diagnóstico exhaustivo para identificar programas existentes y nuevas iniciativas que respondan a las necesidades del sector agropecuario y contribuyan al desarrollo rural.

Formulación del Plan Municipal Agropecuario: Desarrollaremos un plan integral que articule objetivos claros, estrategias efectivas y un cronograma detallado para impulsar el sector agropecuario, fomentando un enfoque de desarrollo rural coherente y coordinado.

Implementación de proyectos piloto: Pondremos en marcha proyectos piloto innovadores que sirvan como modelo para el desarrollo sostenible del agro y la pesca, promoviendo prácticas que puedan ser escaladas y replicadas para beneficio de la comunidad.

Fortalecimiento Institucional: Reforzaremos las capacidades institucionales para una gestión efectiva del desarrollo agropecuario, mejorando la coordinación entre las entidades y la implementación de políticas.

Promoción de incentivos y subsidios: Incentivaremos la adopción de prácticas sostenibles y tecnologías innovadoras mediante el establecimiento de programas de subsidios e incentivos financieros y no financieros.

Implementación de prácticas sostenibles: Apoyaremos la transición hacia prácticas de cultivo y crianza más sostenibles, con el fin de preservar nuestros recursos naturales y mejorar la eficiencia productiva.

Investigación y desarrollo tecnológico: Fomentaremos la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a la modernización y al avance sostenible del sector agrícola y acuícola.

Financiamiento y apoyo económico: Facilitaremos el acceso a financiamiento y apoyo económico para proyectos que fortalezcan el sector agropecuario, aumenten la productividad y mejoren la competitividad.

Formación y capacitación técnica: Proporcionaremos formación y capacitación continua a agricultores y productores acuícolas para mejorar sus habilidades y conocimientos, asegurando que estén equipados para enfrentar los desafíos del futuro.

Mejora de infraestructura y equipamiento: Invertiremos en la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo eficiente de la agricultura y la acuicultura, mejorando la productividad y las condiciones de trabajo.

Mejora de prácticas de cultivo: Promoveremos la mejora continua de las prácticas de cultivo y cría para asegurar la sostenibilidad, la calidad de los productos y la rentabilidad.

Programa para el desarrollo acuícola: Incentivar el desarrollo de sistemas productivos acuícolas y pesqueros a través de proyectos articulados con organismos del estado que aseguren prácticas responsables y sostenibles de acuicultura y que contribuyan a la protección del medio ambiente y el desarrollo rural.

Cada componente de esta descripción representa un paso hacia un María La Baja más próspero y sostenible, donde la agricultura y el desarrollo rural son reconocidos como elementos esenciales de nuestra identidad y motor de crecimiento económico y social.

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Objetivo: Incrementar la inclusión productiva de pequeños productores rurales en María La Baja, mejorando su acceso a mercados, servicios financieros y técnicos.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
170200700	Productores apoyados en un Programa integral para el desarrollo agropecuario	Número	0	100	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA
170200903	Productores acuícolas apoyados	Número	15 Productores ICA	20	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA
170201100	Programas de acompañamiento y capacitación de comunidades productivas	Número	86 asociaciones productivas	20	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	UMATA
170202100	Unidades productivas beneficiadas	Número	0	200	Poner fin al hambre, lograr la seguridad	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
170203807	Productores apoyados en la participación de ferias nacionales	Número	N/D	4	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	UMATA
170200900	Promover el plan de ordenación pesquera y acuícola para el desarrollo de la acuicultura rural y la pesca en el municipio	Número	0	1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA
170203800	Fortalecimiento comercial hacia la búsqueda de mercados diferenciados que valoren la producción sostenible.	Número	86 asociaciones productivas	5	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					agricultura sostenible	
170202501	Desarrollar el Plan Estratégico de Desarrollo Agroindustrial para María la baja	Número	0	1	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	UMATA-Secretaria de planeación

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Objetivo: Desarrollar y potenciar la infraestructura productiva y los canales de comercialización en María La Bajas.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
170908600	Terminal pesquero ampliado	Número	1	1	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	UMATA
170911604	Proyectos de actividades agropecuarias complementarias financiados y cofinanciados	Número	0	4	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	UMATA
170901600	Centros de acopio construidos	Número	2	3	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	UMATA
170301000	Jornadas de divulgación realizadas	Número	N/A	50	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	

MINAS Y ENERGIA

Dentro del ámbito de Minas y Energía en el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", nos comprometemos a una serie de mejoras significativas en la infraestructura energética que contribuirán al crecimiento y al bienestar de nuestra comunidad:

Redes de Alumbrado Público Mejoradas y Ampliadas: Extenderemos y modernizaremos las redes de alumbrado público, incrementando la seguridad en nuestras calles y espacios públicos, y promoviendo una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

Centrales de Generación Eléctrica con Mantenimiento: Nos aseguraremos de que nuestras centrales de generación eléctrica reciban el mantenimiento necesario para funcionar de manera óptima, garantizando así un suministro eléctrico confiable y continuo para todos los sectores del municipio.

Redes de Distribución de Gas Combustible Mejoradas: Mejoraremos y expandiremos las redes de distribución de gas para facilitar un acceso más amplio y seguro al gas combustible, apoyando tanto a hogares como a industrias y mejorando la eficiencia energética en María La Baja.

Usuarios Beneficiados con la Ampliación de Cobertura: Nuestra meta es aumentar significativamente el número de usuarios que se benefician de servicios energéticos fiables y accesibles, lo que incluye tanto la expansión de la cobertura de servicios existentes como la incorporación de nuevas tecnologías y fuentes de energía sostenibles.

Cada uno de estos componentes es vital para asegurar un entorno energético robusto y sostenible que no sólo mejore la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también sea un pilar de desarrollo económico y social para María La Baja. La inversión en estas áreas es una inversión en el futuro sostenible de nuestro municipio.

CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

Objetivo: Consolidar la productividad del sector de energía eléctrica y expandir el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Carrera 14# 36-22 3017368438 www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co Concejo de María la Baja

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
210201000	Redes de alumbrado público mejoradas y ampliadas	Metros	0	3000	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210203800	Central de generación fotovoltaica construida	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210204800	Centrales de generación eléctrica con mantenimiento	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210101000	Redes de distribución de gas combustible mejoradas	Kilómetros	0	2	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura en servicios públicos	Número	0	12000	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación

Para fortalecer el sector de comercio, industria y turismo y fomentar el desarrollo en María La Baja, implementaremos una serie de iniciativas estratégicas que contribuirán a posicionar nuestro municipio como un destino atractivo y accesible:

Promoción de Atractivos Turísticos: Intensificaremos la promoción de nuestros atractivos turísticos a través de campañas de marketing, colaboraciones con agencias de viajes y presencia en ferias turísticas nacionales e internacionales, destacando nuestra rica herencia cultural y natural.

Mejora de Infraestructura Turística: Mejoraremos la infraestructura turística existente y desarrollaremos nuevas instalaciones que mejoren la experiencia del visitante, tales como señalización adecuada, centros de información turística, y áreas de descanso y esparcimiento.

Rutas Turísticas: Diseñaremos y promoveremos rutas turísticas temáticas que permitan a los visitantes descubrir la diversidad de experiencias que María La Baja tiene para ofrecer, incluyendo rutas culturales, ecológicas, gastronómicas y de aventura.

Plataformas Digitales: Desarrollaremos plataformas digitales para el turismo que faciliten la interacción de los visitantes con los servicios turísticos del municipio, ofreciendo información actualizada, reservas en línea y una ventana virtual a los encantos de María La Baja.

Estas acciones no solo incrementarán la visibilidad de María La Baja como destino turístico, sino que también impulsarán la economía local, crearán empleo y fomentarán el desarrollo sostenible de la región.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Objetivo: Crear rutas temáticas y Promover las mismas a través de plataformas digitales, estimulando así el crecimiento y desarrollo turístico además de económico.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
350204600	Campañas de promoción turística	Número	N/D	2	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350204500	Capacitar a las comunidades para promover la oferta turística local	Número	0	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de planeación
350205600	Construcción de un sendero ecológico y turístico	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350205900	Programa para la señalización y demarcación de los espacios turísticos	Número	N/D	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el	Secretaria de planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
					empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
350211300	Mantenimiento a sitios turísticos existentes	Número	0	5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350204900	Creación de circuitos o recorridos turísticos	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350209300	Impulsar el turismo a través de plataformas digitales	Número	0	2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Secretaria de planeación
350203600	Proyectos para generar alianzas estratégicas para el desarrollo turístico	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350200701	Participar en eventos para el desarrollo de alianzas y promoción empresarial del sector productivo de María la baja	Número	0	4	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
330105110	Desarrollo de programas de educación financiera dirigidos a sectores	Número	0	1	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover	UMATA

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
	productivos y emprendedores locales				oportunidades de aprendizaje permanente para todos	

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El área de Vivienda, Ciudad y Territorio en María La Baja se centra en mejorar la calidad de vida de sus residentes y en el desarrollo sostenible de su entorno urbano y rural. A través de un enfoque integrado y participativo, se llevarán a cabo los siguientes componentes:

Identificación de Beneficiarios: Se realizará un censo detallado para identificar a los hogares que se beneficiarán de los programas de vivienda y desarrollo urbano, asegurando transparencia y equidad en el proceso.

Ejecución del Programa: Con rigor y eficiencia, ejecutaremos programas de vivienda y mejoramiento urbano, asegurando que las construcciones y renovaciones se realicen según los más altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Acceso a Recursos y Financiamiento: Facilitaremos el acceso a recursos económicos, ya sea a través de financiamiento, subsidios o asociaciones público-privadas, para garantizar que los programas y proyectos sean viables y sostenibles a largo plazo.

Capacitación y Asesoramiento Técnico: Brindaremos formación y apoyo técnico continuo a los beneficiarios y profesionales involucrados en los programas, fomentando la autosuficiencia y la mejora de habilidades en la construcción y mantenimiento de viviendas.

Monitoreo y Evaluación del Programa: Implementaremos sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar que los programas alcanzan sus objetivos y para realizar ajustes cuando sea necesario.

Promoción y Sensibilización Ambiental: Desarrollaremos campañas de concienciación sobre prácticas ambientalmente responsables y sostenibilidad en el contexto de vivienda y desarrollo urbano.

Certificación y Acreditación: Promoveremos la certificación de viviendas y edificaciones que cumplan con normativas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Infraestructura y Servicios Públicos: Invertiremos en infraestructura clave y mejoraremos la calidad de los servicios públicos para respaldar el desarrollo habitacional y territorial.

Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana: Fomentaremos el desarrollo comunitario a través de la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y planificación urbana.

Diagnóstico de Infraestructura y Priorización de Inversiones: Realizaremos diagnósticos para identificar las necesidades de infraestructura y priorizaremos las inversiones de manera estratégica.

Optimización de la Prestación de Servicios Públicos y Ampliación de Cobertura: Mejoraremos la eficiencia y cobertura de los servicios públicos para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos de calidad.
Ampliación de la Cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado: Expandiremos la cobertura de estos servicios esenciales, mejorando las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad.

Estos componentes buscan no solo proveer una vivienda digna, sino también contribuir a la construcción de un tejido social fuerte y de una comunidad resiliente y cohesionada en María La Baja.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo: Implementar estrategias de ordenamiento territorial que promuevan un desarrollo urbano armónico, sostenible e inclusivo en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
400301602	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación
400302200	Desarrollar de programas de gestión de residuos sólidos y reciclaje	Número	N/D	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	0	500	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400100400	Diseñar un programa para el acompañamiento y apoyo para la superación de la pobreza	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400301900	Alcantarillados ampliados	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
400304800	Agua transportada y entregada	Metros cúbicos	24,68% de la población tiene este servicio. TerriData 2018	3000	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación
400104600	Realizar caracterización de viviendas en condiciones precarias o que requieran mejoras significativas	Número	72% Déficit cualitativo vivienda y servicios públicos. TerriData 2018	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Número	0	300	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	0	100	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación

CAPÍTULO DE PAZ-TEMÁTICA PDET

FUNDAMENTO NORMATIVO

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un "instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales" (artículo 1).

Con fundamento en el artículo 6 de este Decreto, los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.

Por otra parte, la Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales, se fijarán políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y al logro de la paz, así como al desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones; en especial, de los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la

presencia del Estado ha sido insuficiente; a través de la promoción de su integración e inclusión (…).

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado 'Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz'.

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación".

Con fundamento en lo señalado, el departamento de Bolívar expidió la ordenanza No. 266 del 30 de julio de 2019, "Por medio de la cual se adoptan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Bolívar".

En este sentido, el municipio de María La Baja expidió el Acuerdo No. 007 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la transformación Regional – PATR Subregión Montes de María del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial de los Montes de María (PDET – Montes de María), que, conforme a las apuestas territoriales para la transformación

territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

OBJETIVO DE LOS PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales	**Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural**	**Reconocimiento y promoción de las organizaciones** comunitarias
Hacer del campo un escenario de reconciliación con un **propósito común**: la paz	**Desarrollo e integración** de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto	**Desarrollo de la economía campesina y** otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

El Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Transformamos" incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá el mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad, para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

El municipio de María La Baja hace parte de la Subregión Montes de María, junto con los siguientes municipios de Bolívar: Córdoba • El Carmen de Bolívar • El Guamo • San Jacinto • San Juan Nepomuceno • Zambrano. Y de Sucre: Chalán • Colosó • Los Palmitos • Morroa • Ovejas • Palmito • San Onofre • Tolú Viejo.
De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, el municipio de María La Baja será atendido únicamente en su zona rural, y el nivel de ruralidad se determinará atendiendo la normatividad e instrumentos legales vigentes de ordenamiento territorial.

MAYORES RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL PDET

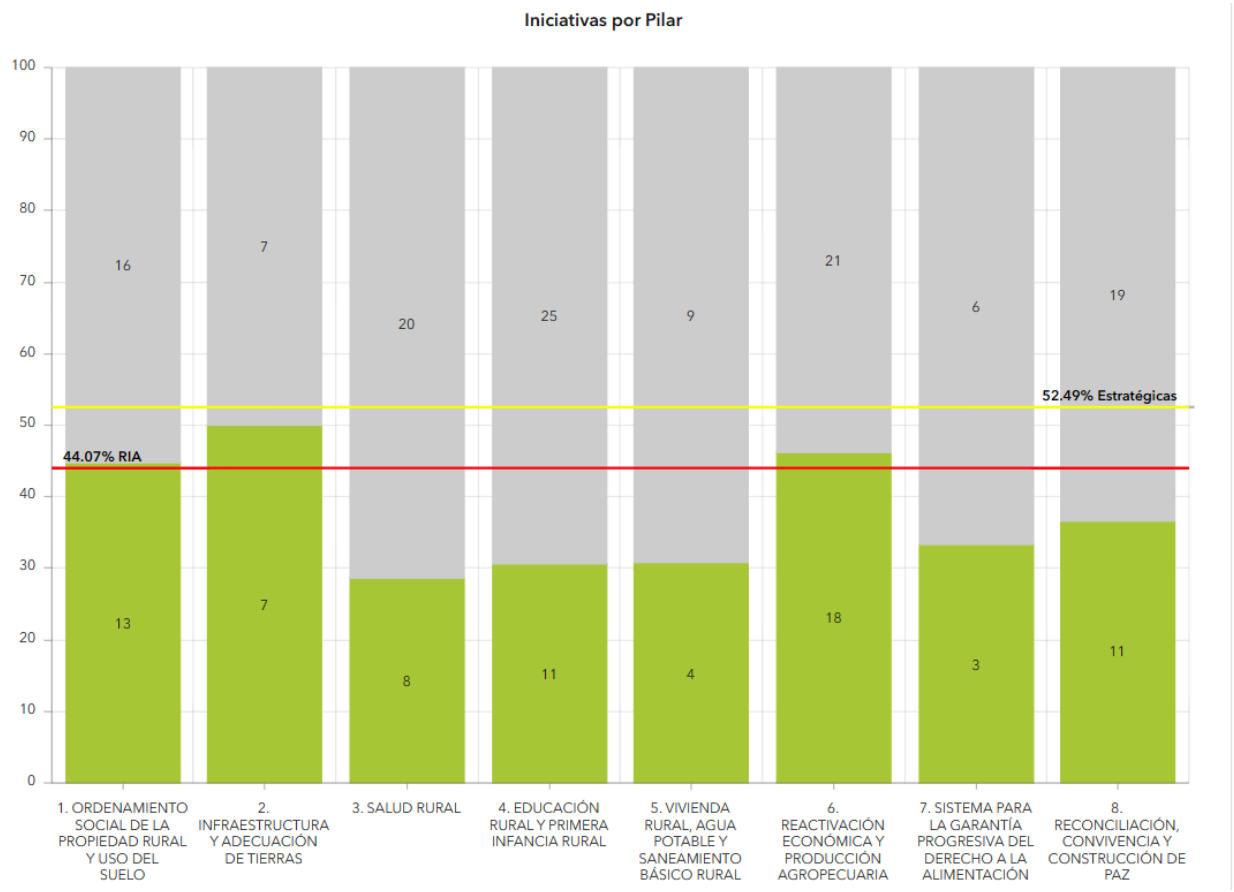
El municipio de María La Baja fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios que evidencian: i) sus grados de afectación derivada del conflicto, ii) cultivos de uso ilícito y otras economías ilegitimas, iii) niveles de pobreza, y iv) debilidad institucional. A saber:

	Mayores niveles de pobreza. La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de María La Baja: **63,2**

	Entre tanto, el IPM para la Subregión Montes de María, fue del **58,27**. El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.
	**Mayor afectación del conflicto armado** De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de María La Baja presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.
	**Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas** En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de María La Baja se registró: Año 2016: **No registra** Año 2022: **No registra** Variación: **NA**
	**Debilidad de la institucionalidad** La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021, tomando como fuente el CNPV, tiene el siguiente valor para el municipio María La Baja: **26,73** Entre tanto, el promedio de IDM para la Montes de María, fue del **32,25.** El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

ART, 2024

Este municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizando la implementación de las iniciativas, teniendo los mayores retos en los pilares en los que se organizan las iniciativas PATR, PDET, en los siguientes términos: Pilar 3, de Salud Rural. Pilar 4, de Educación Rural y Primera Infancia. Pilar 5, de Vivienda Rural, Agua Potable. Pilar 7, de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Y Pilar 8, de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz; conforme a las competencias territoriales, como se refleja en el siguiente gráfico:



ART, 2024

UNIVERSO DE INICIATIVAS PATR, PDET

El municipio de María La Baja tiene el 60% de iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
143	60%	86	40%	57

María La Baja cuenta con 198 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 29 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 14 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 28 al pilar de Salud Rural; 36 al pilar de Educación Rural; 13 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 39 al pilar de Reactivación Económica; 9 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 30 al pilar de Reconciliación y Paz.

Iniciativas PATR-PDET del municipio de María La Baja

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	29	13	3	2	13	11	6	4
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	14	7	0	0	1	0	3	4
Pilar 3. Salud Rural	28	8	2	0	1	0	5	3
Pilar 4. Educación Rural	36	11	1	1	0	0	7	4
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	4	0	0	0	0	12	4
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	39	18	1	0	33	16	5	2

Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	3	2	2	0	0	0	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	30	11	3	2	3	1	5	0
Total	198	75	12	7	51	28	43	17

ART, 2024

Para el municipio de María La Baja, se han priorizado 35 iniciativas en los Encuentros 'Avanzar Cumpliendo', realizados en el 2023, el proceso de Hoja de Ruta, y los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC); a saber:

Iniciativas PATR-PDET priorizadas del municipio de María La Baja

Tipo de priorización	**Descripción**	**Total, priorizadas**
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas para el cumplimiento de las iniciativas, ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión.	26
Encuentros comunitarios subregionales *Avanzar Cumpliendo*	Espacios donde se revisó el estado actual las iniciativas y su priorización, según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades, orientadas a las inversiones.	17
Mecanismo Especial de Consulta (MEC)	Los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando.	1
Número de iniciativas únicas priorizadas		35

ART, 2024

INCORPORACIÓN DE LOS PDET EN LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Ésta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Es una alineación que se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio de María La Baja para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este Plan de Desarrollo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PILARES PDET

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
Transformamos María La Baja con un enfoque de paz y seguridad	Seguridad y Convivencia Participación ciudadana y democracia Víctimas Justicia	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Realizar acompañamiento y asesoría para la creación de organizaciones sociales	0813442176084	Proyecto
			Articular y priorizar acciones institucionales para garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de las victimas consagrados en la ley 1448 de 2011 en los municipios PDET Montes de María.	0813442176084	Gestión
			Desarrollar capacitaciones en legislación indígena y afro en el núcleo veredal SENA, del municipio María La Baja, Bolívar	0813442176541	Proyecto
Por un María La Baja incluyente, justo y participativo	Educación Salud	Pilar 3. Salud Rural Pilar 4. Educación Rural y	Adecuar los puestos de salud del área rural del municipio de María la Baja	0813442174196	Proyecto

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
		Primera Infancia	Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento, fortalecimiento y conservación de los saberes tradicionales y el ejercicio de las parteras y médicos tradicionales que prestan los servicios en las comunidades rurales de los municipios PDET de la Sub Región de los montes de María.	0870418228335	Proyecto
			Diseñar y ejecutar programas de atención integral a población en condición de discapacidad en el municipio de María la Baja	0813442176903	Proyecto
			Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de alimentación del ICBF en sus diferentes modalidades dirigidos a la población objeto del municipio de María La Baja Departamento de Bolívar	0813442178599	Gestión
			Dotar a las veredas del municipio de María la Baja de botiquines para primeros auxilios	0813442176933	Proyecto
			Promover carreras técnicas, tecnológicas y profesionales con	0813442177332	Gestión

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
			enfoque de género, del municipio de María la Baja, Bolívar		
			Fortalecimiento a la étno educación primera infancia de niños y niñas del municipio de María la Baja, Bolívar	0813442176484	Proyecto
Transformamos a María La Baja a través del fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso	Actualizar el Catastro rural en María La Baja	0813442175768	Proyecto
Transformamos María La Baja por un sostenimiento ambiental	Medio ambiente Gestión del Riesgo Energía renovable	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	Implementar programa de acceso a internet comunitario administrado por organizaciones de mujeres rurales del municipio de María La Baja - Bolívar.	0813442178570	Proyecto
			Implementar programa para el mantenimiento periódico de vías terrestres y fluviales rurales del municipio de María La Baja - Bolívar.	0813442178527	Proyecto
Transformamos María La Baja a través de la infraestructura y	Infraestructura Desarrollo agropecuario Transporte	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Apoyo a la creación y financiación de microempresas	0813442178597	Gestión

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
el desarrollo social	Comunicación Vivienda	Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	Implementar y fortalecer rutas ecoturísticas, agroturísticas e históricas para la reactivación económica de la zona rural que permitan aprovechar nuestras riquezas naturales, culturales y arquitectónicas, apoyando los planes turísticos de los municipios PDET de Montes de María.	0870230155513	Proyecto
			Establecer convenios y alianzas para la comercialización de la producción agrícola.	0813442178676	Proyectos
			Crear, fortalecer y acompañar a organizaciones de jóvenes para fomentar su inclusión y la participación en el sector productivo rural en los municipios PDET de Montes de María.	0870230228333	Proyecto
			Fomentar y fortalecer los proyectos productivos integrales piscícolas en los municipios PDET Montes de María.	0813442228356	Proyecto
			Implementar proyectos ambientales en el área rural del municipio de María la baja	0813442178856	Proyecto

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
			Gestionar proyectos con la alcaldía y el estado para construcción pozas sépticas con suministro de baterías sanitarias para las zonas dispersas en los núcleos veredales del municipio de La María La Baja	0813442175539	Gestión

ARTICULO 11°.: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN: Para la definición de la inversión del cuatrienio, se partió de la identificación de prioridades en cada uno de los programas, asignando de esta manera todos los recursos que la ley orienta su inversión específica. Además, el presupuesto ordinario se distribuyó, partiendo de la necesidad y relevancia que cada programa tiene en sus diferentes líneas y componentes, así como la identificación, por parte de las gerencias de línea, de las importancias presupuestales para dicha ejecución.

La estrategia financiera del Plan de Desarrollo contempla: Recursos Propios, Recursos de Transferencias (SGP), Recursos de Gestión a nivel departamental y nacional y recursos de Cooperación y del sector privado.

El plan financiero de la administración observa los ingresos corrientes estimados para el período de acuerdo con las expectativas económicas del municipio, las transferencias de la Nación correspondientes al Sistema General de Participaciones y los recursos de Cofinanciación. Así mismo, la administración ha previsto la gestión de un importante volumen de nuevos recursos para la financiación del Plan, provenientes de la modernización de las finanzas, de la participación de socios locales y nacionales en proyectos de inversión social y productiva, recursos provenientes del sector público y privado, en el orden departamental, nacional y supranacional.

En este primer momento no se consideran los recursos provenientes del crédito, sin embargo, en el instante oportuno, tal decisión se toma con base en los principios de eficiencia, pertinencia y oportunidad. Si se considera pertinente y viable, el cupo de endeudamiento será presentado como proyecto de acuerdo para su respectivo trámite en el Concejo Municipal.

Las proyecciones de ingresos estipuladas para el Cuatrienio 2024- 2027, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en: la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica, la dinámica económica del municipio, o por la gestión que llegase a realizar la Administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Para efectos de planificación, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales y la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión.

- El análisis que se presenta, se realiza a partir de la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal: ejecución de ingresos, gastos e inversión 2020 – 2023, presupuesto 2024 y Marco Fiscal de Mediano Plazo. Las proyecciones de inversión se realizan a partir de los siguientes supuestos:

- El incremento proyectado de las rentas propias, provenientes de las estampillas (destinación específica) y los ICLD, se realiza basado en la estrategia de comunicación y fomento del pago voluntario y coactivo de las obligaciones tributarias. Se proyecta con una variación del 10%.

- Los recursos provenientes del SGP se incrementarán en coherencia a la tasa de crecimiento prevista en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; 10%.

- Los recursos provenientes de cofinanciación se muestran conservadores y reservados, en la medida que se busca el fortalecimiento a partir del Banco de Proyectos que permite la gestión de recursos adicionales, la participación y la realización de alianzas con el sector público y privado, en el orden local, regional, nacional e internacional para complementar la financiación requerida durante la ejecución de proyectos y planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: el SGP, las rentas propias y los recursos de cofinanciación. La renta de mayor participación para el municipio, corresponde al Sistema General de Participaciones. La asignación de recursos está definida por la Ley 715 de 2001. Como segunda instancia, corresponde a las rentas propias. Estas rentas propias financian los programas priorizados en el Plan y que no cuentan con fuentes específicas para

su ejecución. Provienen principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas y la contribución de los contratos de obras civiles que financian temas de seguridad y convivencia. Seguidamente la cofinanciación de importantes proyectos en diferentes sectores alineados con los temas de desarrollo y las estrategias del Plan de Desarrollo del orden departamental y nacional, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Por último, están los ingresos por regalías (SGR). Estas regalías pueden financiar 17 sectores de competencia del ente territorial.

Este documento presenta una proyección financiera detallada para cada línea estratégica, desglosando las fuentes de financiación que incluyen recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios del municipio, Sistema General de Regalías (SGR), cofinanciación, créditos y otros recursos, asegurando transparencia en la gestión de los fondos.

Con un presupuesto ambicioso y bien estructurado, el Plan Plurianual de Inversiones busca asegurar que todos los proyectos y programas sean ejecutados de manera eficiente, garantizando así el cumplimiento de nuestra visión de un María la Baja transformado y próspero para todos sus habitantes.

Presupuesto 2024

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2024					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 150,000	$ 200,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 530,135	$ 1,000,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 609,000					
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 539,144					
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
EDUCACIÓN	$ 2,293,319					

SALUD	$ 63,565,662					
CULTURA	$ 230,194					
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 609,000	$ 800,000				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 306,925					
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 220,000	$ 120,000		$ 3,500,000		
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 960,531	$ 140,000				
TIC	$ 30,000	$ 100,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 190,000					
GESTIÓN DE RIESGO	$ 325,083					
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 635,000					
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 400,000					
MINAS Y ENERGÍA	$ 150,000					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 61,000	$ 180,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 5,257,409					
	$ 77,062,402	$ 2,540,000	$ -	$ 3,500,000	$ -	$ -

Presupuesto 2025

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2025					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 165,000	$ 220,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 583,148	$ 1,100,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 669,900	$ -				
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 593,059	$ -				
	2025					

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
EDUCACIÓN	$ 2,522,651	$ -				
SALUD	$ 69,922,229	$ -		$ 55,000,000		
CULTURA	$ 253,213	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 669,900	$ 880,000				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 337,617	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 242,000	$ 132,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,056,584	$ 154,000				

TIC	$ 33,000	$ 110,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 209,000	$ -		$ 20,000,000		
GESTIÓN DE RIESGO	$ 357,591	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 698,500	$ -		$ 8,000,000		
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 440,000	$ -		$ 10,000,000		
MINAS Y ENERGÍA	$ 165,000	$ -				

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 67,100	$ 600,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 5,783,150	$ -				
	$ 84,768,642	$ 3,196,000	$ -	$ 93,000,000	$ -	$ -

Presupuesto 2026

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2026					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 181,500	$ 242,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 641,463	$ 1,210,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 736,890	$ -				
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 652,364	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2026**					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
EDUCACIÓN	$ 2,774,916	$ -				
SALUD	$ 76,914,452	$ -				

CULTURA	$ 278,534	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 736,890	$ 968,000				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 371,379	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 266,200	$ 145,200				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,162,243	$ 169,400				
TIC	$ 36,300	$ 121,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 229,900	$ -				
GESTIÓN DE RIESGO	$ 393,350	$ -				

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	$ 2,026					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
TRANPORTE	$ 768,350	$ -				
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 484,000	$ -				
MINAS Y ENERGÍA	$ 181,500	$ -				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 73,810	$ 660,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 6,361,465	$ -				
	$ 93,245,507	$ 3,515,600	$ -	$ -	$ -	$ -

Presupuesto 2026

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2027					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS

GOBIERNO TERRITORIAL	$ 199,650	$ 266,200				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 705,609	$ 1,331,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 810,579	$ -				
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 717,601	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2027**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
EDUCACIÓN	$ 3,052,408	$ -				
SALUD	$ 84,605,897	$ -				
CULTURA	$ 306,388	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 810,579	$ 1,064,800				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 408,517	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 292,820	$ 159,720				

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2027					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,278,467	$ 186,340				
TIC	$ 39,930	$ 133,100				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2027**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 252,890	$ -				
GESTIÓN DE RIESGO	$ 432,685	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**2027**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 845,185	$ -				
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 532,400	$ -				

MINAS Y ENERGÍA	$ 199,650	$ -				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 81,191	$ 726,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 6,997,611	$ -				
	$ 102,570,057	$ 3,867,160	$ -	$ -	$ -	$ -

ARTÍCULO 12°.: Capitulo Independiente del SGR. El Sistema General de Regalías (SGR) es una herramienta fundamental para el financiamiento de proyectos clave que fomentan el desarrollo y la equidad territorial en Colombia. Este capítulo expone cómo María la Baja planea utilizar eficientemente estos recursos para impulsar el desarrollo local a través de proyectos estratégicos durante el período 2024-2027, enfocándose en la educación, el ecoturismo y la sostenibilidad ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se tuvieron en cuenta los instrumentos de planeación establecidos por la ley 152 de 1994 y todas las normas que regulan la materia en la construcción del plan de desarrollo 2024 – 2027 del municipio de María La Baja "Unidos Transformas a María La Baja", en la construcción de sus ejes estratégicos, sus programas, sus metas de resultado y sus metas de producto, ello con la finalidad de poder establecer la financiación o cofinanciación de estas con los recursos del SGR.

Es así como dentro de este proceso diagnostico nos encontramos que el gobierno nacional expidió la ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 por medio de la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, en la que se fijan los cómputos de los recursos con los que contara el municipio para la financiación de los proyectos de Inversión Local NBI y la Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible para los municipio no productores de conformidad a lo establecido por la norma antes citada.

En este orden de ideas y de conformidad a la destinación de estos recurso y a la distribución establecida para el bienio 2023 – 2024 solo se utilizara el 80% de los recursos, al igual que los recursos para los bienios 2025 -2026 y 2027 -2028, de los que para este procesos solo nos

corresponde la utilización de los recursos que se proyecten y luego se establezcan por las normas que expida el gobierno nacional para estos años (2025,2026 y 2027).

Por tal razón, los valores a utilizar para financiar los proyectos o iniciativas que se presente serán los siguientes, de conformidad a la siguiente tabla.

ASIGNACIONES VIGENCIA 2024, 2025, 2026 Y 2027 PROYECTADO CON LA RESTRICCION DEL 20%				
CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	ASIGNACION INVERSION LOCAL NBI	ASIGNACION INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ASIGNACION TOTAL
13442	**MARIA LA BAJA**	$ 3.064.970.017,20	$ 471.535.848,54	$ 3.536.505.865,74
13442	**MARIA LA BAJA**	$ 10.485.839.044,00	$ 1.398.111.875,00	$ 11.883.950.919,00
TOTAL, INVERSION EN EL AÑO 2024				**$ 15.420.456.784,74**

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio de María La Baja - Bolívar, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del Sistema General Regalías (SGR); se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

Como resultado, se concertaron siete (7) iniciativas y/o proyectos, de los cuales se priorizaron 7, de acuerdo con lo detallado en el documento Matriz SGR, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo con las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	**META DEL PRODUCTO**	**PROYECTO RELACIONADO EXISTENTE**	**ETAPA DEL PROYECTO**	**FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL**
4102 POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	410204600 Campañas para la promoción y sensibilización en la aceptación y vinculación de las comunidades en la sociedad mujeres,	CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES	FORMULADO	$ 81.000.000

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	META DEL PRODUCTO	PROYECTO RELACIONADO EXISTENTE	ETAPA DEL PROYECTO	FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL
	NNA, Etnias, afro victimas	ÉTNICAS INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA		
4599 TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	459900800 adoptar estructuras administrativas modernas y en armonía con la estructura administrativa municipal	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR	FORMULADO	$ 930.369.065,53
4102 POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	410204200 Desarrollar e implementar programas enfocados en la reinserción social, formación para el empleo, y apoyo legal para grupos en situación de desprotección.	FORTALECIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA-BOLIVAR	FORMULADO	$ 603.000.000
3202 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL	320201402 Desarrollo de taller y capacitaciones para la preservación del ecosistema	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA FOMENTAR Y PROMOVER EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS CON EL DISEÑO Y LA	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN	$ 1.869.647.723,54

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	META DEL PRODUCTO	PROYECTO RELACIONADO EXISTENTE	ETAPA DEL PROYECTO	FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL
		EJECUCIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA MARIA LA BAJA CLASIFICA Y RECICLA		
2408 TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	240800500 Vías urbanas construidas	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DESDE LA CURVA HASTA LA ESQUINA AZUL	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN	$ 7.000.000.000
2402 TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	240203900 Vía terciaria construida	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN	$ 2.936.439.996
4102 POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	410204600 Campañas para la promoción y sensibilización en la aceptación y vinculación de las comunidades en la sociedad mujeres, NNA, Etnias, afro victimas	Caracterización de Población Etnia y Victimas, Formulación del Plan Etnos del Municipio y Estructuración de Proyectos y Desarrollo de la Identidad Étnica para el Fortalecimiento de	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN	$ 2.000.000.000

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	META DEL PRODUCTO	PROYECTO RELACIONADO EXISTENTE	ETAPA DEL PROYECTO	FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL
		las Competencias Ciudadanas en el Marco del Postconflicto en las comunidades étnicas del Municipio de MARIA LA BAJA – Bolívar.		
INVERSION TOTAL CAPITULO INDEPENDIENTE SGR				**$ 15.420.456.785**

ARTÍCULO 13°.: El sistema de seguimiento y evaluación. del Plan de Desarrollo **"UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA 2024– 2027,** lo integra un conjunto de procedimientos, métodos y herramientas, mediante los cuales, se realiza el monitoreo, el seguimiento y la evaluación a la ejecución del PDM, comprendiendo el ciclo de la mejora continua. La gestión integral del sistema permite determinar el grado de avance en el logro de los objetivos establecidos, identificando oportunamente, desviaciones o riesgos asociados al cumplimiento de las metas, facilitando la implementación de las acciones de mejora respectivas.

Dicho sistema, se ha venido construyendo con el propósito de incrementar el desempeño institucional. El seguimiento y evaluación permanente del plan, logrará desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, gestionará con mayor eficacia y eficiencia los recursos, facilitará la rendición de cuentas a los ciudadanos y organismos de control, además que apoyará a toma de decisiones encaminada a la consolidación de una gestión pública orientada a resultados.

En el marco de sus funcionalidades, se definen las áreas responsables del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, se revisa y actualiza los indicadores y se evalúa el logro de los resultados.

El comité técnico será la instancia encargada de abordar la estrategia de seguimiento y evaluación y estará conformado por los siguientes miembros:

El Alcalde es el gerente, la instancia asesora para la toma de decisiones serán los consejos de gobierno. A la secretaria de planeación le corresponde ejercer de coordinador de cumplimiento y velar que se cumpla el ciclo de la gestión del Plan y del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Los secretarios de despacho se encargarán de velar por la ejecución de las líneas estratégicas de los ejes. Igualmente, cada dependencia que tenga a cargo los programa, metas y/o temas transversales darán seguimiento a la evolución de los lineamientos trazados.

PARÁGRAFO 1: Para mantener la política de transversalidad del plan, durante su ejecución, seguimiento, evaluación y mejoras, se adelantarán procedimientos transectoriales de trabajo por eje y programa.

ARTÍCULO 14°.: serán funciones del Comité para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo las siguientes:

- Elaborar planes de acción proyectados y ejecutados: Diseñar planes de acción para el seguimiento y evaluación del PDM, definiendo objetivos, indicadores y metodologías.
- Elaborar planes indicativos para el cuatrienio: Asegurar que los indicadores utilizados sean

relevantes, confiables y permitan medir el progreso del PDM de manera efectiva.

- Consolidar información respectiva para realizar el seguimiento del plan de desarrollo municipal: Analizar los resultados obtenidos y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del PDM.
- Socializar los resultados del seguimiento a los secretarios de despacho en Consejo de Gobierno y en la rendición pública de cuenta cada año a la comunidad: Comunicar los resultados del seguimiento y evaluación a los secretarios de despacho, a la comunidad y a otros actores relevantes.

El Comité Técnico del SSE de María La Baja se reúne una vez por trimestre para revisar el avance del PDM, analizar los resultados obtenidos, discutir los desafíos y oportunidades, y tomar decisiones para mejorar la ejecución del plan.

ARTÍCULO 15°.: El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo **"UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA 2024 – 2027**, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 16°.: La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO 17°.: Para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2024- 2027, la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas y empresas públicas de servicios, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, y gestionar la creación alianzas Público-Privadas, para que el sector privado

participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

ARTÍCULO 18°.: Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2024-2027, se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente conforme a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

ARTÍCULO 19°.: Para la edición oficial del Plan de Desarrollo **"UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARÍA LA BAJA 2024 – 2027,** la Secretaría de Planeación y Obras Publicas podrá ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

ARTICULO 20°.: En cumplimiento del parágrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá, de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo."

ARTICULO 21°.: Autorizase al Alcalde del Municipio para que, previo cumplimiento de las disposiciones legales y los manuales operativos establecidos, suscriba contrato-plan, convenio-plan o asociaciones con entes internacionales, la nación, entidades territoriales o el sector privado para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y metas que quedan establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

ARTICULO 22°.: En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltese al señor alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente

Acuerdo, para que armonice y/o homologue el Plan de Desarrollo 2024 — 2027 "UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA" con el presupuesto del Municipio de la vigencia fiscal 2024 y con los proyectos que conforman el POAl 2024.

ARTICULO 23°.: Para efectos del seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial en la vigencia 2024, a Administración municipal, realizará actos administrativos de homologación y articulación del presupuesto ejecutado hasta la aprobación del presente acuerdo, y para las vigencias subsiguientes de acuerdo con la codificación del presente plan de desarrollo debidamente aprobado.

ARTICULO 24°.: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027. Los siguientes documentos se incorporan como anexos y hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024-2027 " UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA " adoptado en el presente Acuerdo Municipal.

1. La base del plan de desarrollo Municipal “UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA”.
2. Plan Territorial de Salud
3. Documento Diagnostico y Capitulo Independiente del SGR.
4. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)
5. Documento TIC

ARTICULO 25°.: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del Gobernador del Departamento de Bolívar, para el control de legalidad previsto en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 literal a) numeral 7°.

ARTICULO 26°.: El presente Acuerdo rige a partir de su Publicación y deroga todos aquellos que le sean contrarios.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar, a los treinta (30) días del Mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LEDER CARRASQUILLA MANJARREZ
Presidente del Honorable Concejo Municipal

GLENIS MARGARITA TORRES CANABAL
Secretaria del Honorable Concejo Municipal

Carrera 14# 36-22
3017368438
www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co
Concejo de María la Baja

Carrera 14# 36-22
3017368438
www.marialabaja-bolivar.gov.co
concejo@marialabaja-bolivar.gov.co
Concejo de María la Baja